BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 24 DE FEBRERO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

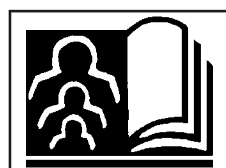
Nº 29.092

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

CARHEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17.2.1999, ante Osvaldo A. Fraga, Alejandro Octavio Palacios, 29.9.1951, LE 8.627.176 y Noemí Susana Fortunato, 18.4.1954, DNI 11.389.028, argentinos, casados, médicos, domiciliados en Hipólito Yrigoyen 571 de Vicente López, constituyeron CARHEM S.A. Domicilio: Independencia 485, 11o. piso, Dto. 58, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Instalación, administración y comercialización de servicios médicos, clínicas y sanatorios. Prestaciones y tratamiento médico, asistenciales en cardiología, hemodinamia e intervencionismo vascular, cirugía cardiovascular, vascular periférica o neurocirugía, efectuados por profesionales con título habilitante. Adquisición y desarrollo de procedimientos, técnicas, tecnologías, instrumental y equipamiento necesarios para su actividad. Importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución, consignación y representación de medicamentos, materias primas, maquinarias, equipos, repuestos e instrumentales médicos, quirúrgicos o no, accesorio material descartable, ya sean nacionales o extranjeros y sus tecnología. Venta y alquiler de los mismos, así como de servicios técnicos y de mantenimiento. Explotación de patentes de invención, marcas y licencias nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas con su objeto. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y/o construcción de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras destinadas a vivienda o clubes de campo, comercios y/o industrias y parques industriales y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto, mediano y largo plazo, aportes de bienes y capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, con o sin garantía real o personal, para la financiación de todo tipo de negocios y operaciones realizadas o a realizarse. Compra, venta, caución y negociación de títulos bonos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y otorgamientos de fianzas, avales y garantías de todo tipo. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Directorio: Presidente: Alejandro Octavio Palacios. Director Suplente: Noemí Susana Fortunato, por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 12.000.- Duración: 99 años desde inscripción.

Escribano - Osvaldo A. Fraga
Nº 4685

CIRCO DE LA COSTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 29 del 8/2/99. Accionistas: Tren de la Costa S.A. 28-10-1992, Nº 10.368, Lº 112, Tomo A de SA; Marcelo Alejandro Heber Pelegri, 37 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.952.776, Uriburu 1001, Béccar, Rubén Oscar La Rosa, 45 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.923.173, Darwin 274, La Lucila. Denominación: "CIRCO DE LA COSTA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación a través de giras, del espectáculo denominado "CIRCO DE LA COSTA", la producción y realización de espectáculos teatrales, circenses, musicales, de televisión, cinematografía, video, música, radiofonía, transmisión de imágenes y sonido. Capital: $ 12.000.- Administración: 5 titulares. Representación: Presidente o Vicepresidente, o 2 o más Directores conjuntamente. Fiscalización: Tres síndicos titulares y tres suplentes. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Guillermo Eduardo Rotman, Vicepresidente: Marcelo Alejandro Heber Pelegri, Vocales Titulares: Maximiliano Rabini, Daniel Oscar Grassi y Eduardo Miguel Cunquero. Síndicos Titulares: Juan Carlos Pitrelli, Enrique Atilio Sbertoli y Adalberto César Bellini. Suplentes: Enrique Francisco González Echeverría, Diego Palma Beltrán y Sergio Manuel Raposeiras. Sede Social: Avda. Alicia Moreau de Justo 350/400, Capital Federal.

Autorizada - Matilde González Porcel
Nº 8916

COMPAÑA ORONSIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por inst. púb. del 20/11/98, COMPAÑIA ORONSIT SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Montevideo, R.O.U. decidió establecer representación en la República; 2) Objeto: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge; 3) Representante: Caros Alfonso Homps Stecher, S. Social: Florida 835, Piso 3ro. "310", Capital.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 8937

DANFIER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17-2-99, Sergio Alejandro Heller, soltero, 39 años, DNI 13.026.829, empleado, Alsina 2308, Olavarría; Anselmo Ernesto Fioroni, casado, 34 años, DNI 16.924.446, abogado, Av. Trabajadores 3223, Olavarría; Angel Domingo Cabrera, casado, 67 años, DNI 5.025.973, jubilado, Avellaneda 1952, Bragado; Walter Daniel Cabrera, divorciado, 43 años, DNI 11.631.874, comerciante, Ituzaingó 4110, Olavarría; Liliana Raquel Del Valle, casada, 38 años, DNI 14.340.371, profesora, Giovanelli 2643, Olavarría; y Sonia René Sanabria, soltera, 25 años, DNI 23.773.305, ama de casa, Ituzaingó 4110, Olavarría; todos argentinos, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, constituyeron DANFIER SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Paraná 783, 10º piso, Capital. Objeto: Organización, implementación y administración de planes de capitalización y ahorro fiscalizados por la Inspección General de Justicia. Capital: $ 62.000.- Duración: 99 años desde la inscripción. Administración: Directorio compuesto entre 3 y 9 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Suplentes: podrán designarse en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Walter Daniel Cabrera; Directores Titulares: Sergio Alejandro Heller y Sonia René Sanabria. Representación: Presidente. Fiscalización: consejo de vigilancia integrado por 3 accionistas designados por la Asamblea por voto acumulativo. Mandato: 1 ejercicio. Miembros: Anselmo Ernesto Fioroni, Liliana Raquel Del Valle y Angel Domingo Cabrera. Suplentes: podrán designarse 3 por igual plazo. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
Nº 4692

EDICIONES B ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 10/11/98, protocolizada en esc. del 11/11/98 la sociedad aumentó su capital a la suma de $ 4.466.000.- y adoptó la sindicatura como órgano de fiscalización y se reformaron los arts. 5 y 9 del estatuto. "EDICIONES B ARGENTINA S.A." inscribió la adecuación de sus estatutos a la ley 19.550 el 30 de marzo de 1979, bajo el número 1836, del Libro 90, tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 4694

ESLUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "ESLUAR S.A." 1) Socios: Héctor José Collar, nac. el 15/10/52, hijo de José

María Collar y de Elsa Noemí Tenca, con D.N.I. nro. 10.255.440, cas. en 1ra. nupcias con Beatriz Artigue, contador, dom. en la calle Urquiza número 780, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Américo Suárez, argentino, nacido el 21/10/59, hijo de Américo Suárez y de Graciela Miriam Tardio, con D.N.I. nro. 13.538.168, Biólogo, dom. en la calle Anatole France nro. 480, Córdoba, Pcia. de Córdoba; Beatriz Artigue de Collar, argentina, nacida el 23/4/52, hija de Carlos Alberto Artigue y de Delia Esther Joray, con D.N.I. Nro. 10.141.660, cas. en 1ras. nupcias con Héctor José Collar, Contadora, dom. en la calle Urquiza nro. 780, El Palomar, Pcia. de Bs. As. 2) Constitución: Escritura nro. 21, Fo. 58, del 4/2/99, Reg. 35, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Esc. Lucía C. Patrono. 3) Domicilio: Maipú 388, 9no. piso, oficina "E", Capital Federal. 4) Duración: 99 años desde fecha de su inscripción. 5) Objeto: 1) Tiene por objeto la fabricación, exportación, importación, comercialización y distribución de rubricantes, aditivos, productos químicos, aceites básicos, combustibles, productos derivados del petróleo, pinturas, pegamentos, y en general productos utilizados en la fabricación y mantenimiento de automotores. 6) Capital Social: $ 20.000; o sea 200 acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto cada una, de $ 100.- c/acción, suscribiéndose en su totalidad: Héctor José Collar suscribe 95 acciones que representan la suma de $ 9.500; Marcelo Américo Suárez 100 acciones que representan la suma de $ 10.000 y Beatriz Artigue de Collar suscribe 5 acciones que representan la suma de $ 500. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo y el saldo dentro del plazo de un año. 7) Dirección y Administración: Directorio: Mínimo dos, máximo seis directores titulares. Presidente: Héctor José Collar, Vicepresidente: Marcelo Américo Suárez y Beatriz Artigue de Collar como Director Suplente. 8) Ejercicios sociales: 31 de diciembre de c/año.

Notaria - Lucía Cristina Patrono
Nº 4680

ESTABLECIMIENTO LAS PALMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 406. Fº 1043 del 7/12/98. Reg. 228 de Capital Federal. Socios: Jorge Raúl Caputi, argentino, casado, nacido el 26/3/46, L.E. Nº 8.251.786, comerciante, Amalia Lucía Moya de Caputi, argentina, casada, nacida el 28/1/1945, L.C. Nº 4.990.400, comerciante; Gustavo Jorge Caputi, argentino, soltero, nacido el 30/12/70, D.N.I. Nº 21.981.884, comerciante; todos domiciliados en calle Dardo Rocha Nº 860, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Gabriela Virginia Caputi Moya, argentina, casada, nacida el 15/6/1968, con D.N.I. Nº 20.372.715, estudiante, domiciliada en Cangallo Nº 864, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ESTABLECIMIENTO LAS PALMAS S.A.". Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: 1) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 4) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenamiento de ramos generales referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario. 5) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos agropecuarios. 6) Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital Social: cien mil pesos y se divide en 100.000 acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables y de un voto por acción. Directorio: uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duración: tres ejercicios. Representación Legal: el Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: José Hernández Nº 2564, Planta Baja, "A", Capital Federal. Directorio: Presidente: Gustavo Jorge Caputi; Vicepresidente: Amalia Lucía Moya de Caputi; Director Titular: Jorge Raúl Caputi; Directora Suplente: Gabriela Virginia Caputi Moya. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano Público - Daniel E. Pinto
Nº 4683

HOLDING STAR

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Constitutivo: esc. del 29/12/98, fº 2047. Cap. Escrib. Jorge R. Depaoli. Socios: José Luis Rodrigues Capelo, portugués, soltero, cont. púb. de 48 años, CIPF nº 6.456.325, Mozart 595, Capital Federal, Marta Susana Hours, argentina, casada, 43 años, Prof. Matemática, DNI 11.684.415, Pje. de las Artes 1243, Capital; Silvia Ida Navone, argentina, casada, prof. de inglés, 37 años, DNI 14.721.668, Pje. de la Industria 1039, Capital Federal y Domingo Mignolo, arg., cont. públ. soltero, 39 años, DNI nº 13.236.041, Constitución 1988, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Razón Social: HOLDING STAR S.A. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación de inmuebles urbanos y rurales, incluso podrá realizar las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentación de la Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones financieras en general, préstamos a interés, con fondos propios y/o de terceros, con o sin garantía real, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o de terceros, o en combinación con otras firmas, la colocación de debentures y emisión de títulos, acciones y otros valores y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de obras civiles. La prestación de servicios de asesoramiento, proyecto y dirección. Se excluye todo asesoramiento que en virtud de su materia se encuentra reservado por disposiciones legales a profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley. Domicilio social: Salas 327, PB 1, Capital Federal. Capital Social: pesos doce mil ($ 12.000.-) dividido en 12.000 acciones nominativas y ordinarias de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio integrado de 1 a 10. Representación legal: Presidente: José Luis Rodríguez Capelo. Director Suplente: Domingo Mignolo. Plazo: 10 años. Cierre ejercicio: 30/11 de cada año. Se prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Jorge Rodolfo L. Depaoli
Nº 4716

HOLPROP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Se constituyó el 16/2/99 según esc. nº 26, f. 77, Reg. 1461 de Capital Federal. 2) los cónyuges en 1ª nupcias Jaime Holzman, uruguayo, nacido 18/2/31, jubilado, C.I.P.F. 3.995.466 y Frida Amelia Borovsky, argentina, nacida 14/12/35, ama de casa, D.N.I. 2.735.995, ambos con domicilio en Bucarelli 3169, pb, Capital Federal; 2) La duración es de 5 años. 3) Objeto inmobiliaria: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, de este país o del extranjero; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso, y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Se incluyen edificios, barrios, caminos, pavimentos y/o pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas y se encuentren en el país o en el exterior. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, franchaising, representación, consignación y distribución de todo tipo de bienes y servicios. Financieras. Mediante aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventas de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no pudiendo realizar operaciones de la Ley 21.526 texto ordenado por la ley 24.441 y sus modificatorias u otras por las que se requiere concurso público. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y servicios. Mandatos, servicios y representaciones: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, representaciones, de organización y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, publicitaria, económica, técnica, asesorías profesionales, ingeniería, construcción, arquitectura y diseño, pudiendo realizar todo tipo de obras o proyectos, para personas y/o empresas del país o del exterior, vinculados con su objeto social. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 4) Capital $ 12.000.- representado 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, un voto y v/n $ 100.- c/u. 6) Presidente: Jaime Holzman; Director Suplente: Frida Emilia Borovsky. Sede Social: Av. Corrientes 2763, p. 1 "1", Capital Federal. Cierre del ejercicio social: el 31/1 de cada año.

Escribana - Verónica R. Douer
Nº 4728

ILDARRAZ

S.A.C.I.F.I. y de M.

Escritura: 16/12/98. Reforma de estatuto, cambio de domicilio legal y adecuación del capital. Todo resuelto mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15/10/98. Domicilio legal: Ciudad de Concordia, Entre Ríos. Capital Social: $ 100.000.- representado por mil acciones de cien pesos cada una, ordinarias, clase A, con derecho a cinco votos por acción. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado mediante la capitalización de ajustes de capital. Directorio: de dos a cinco miembros titulares y un suplente; duración del mandato dos años. Representación Legal: El Presidente del Directorio o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6. El Autorizado.

Abogado - Santiago Carreras
Nº 8949

LAHER MERCANTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 15/4/77 Nº 1041 Lº 84 Tº A ESAN. Avisa que por escritura del 1/2/99 se protocolizó el acta del 12/11/98 en la que se resolvió fijar la sede social en Donato Alvarez 1767, 5º 22, Capital Federal, reformando el art. 1º del Estatuto Social.

Presidente - Alfonso Laino
Nº 8929

LA MERCED INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. Nº 70, Reg. 1347, Cap. Socios: Stella Maris Didolich, 8/2/62, DNI 14.617.418, dom. Enrique Carriego 1465, Morón, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Selmi, 4/6/51, LE 8.634.401, dom. Pedro Goyena 383, Vte. López, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes y solteros. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Productos químicos: Elab., fabr., comerc., export., import., compraventa y/o distribución de desengrasantes, detergentes, desoxidantes, desincrustantes, tratamiento para agua, algacidas, jabones líquidos plastificantes para agua, algacidas, jabones líquidos en general y diluyentes, solventes, desodorantes y desinfectantes bacteriostáticos, anticorrosivos de película húmeda, antirresbalantes, revestimientos protectores de siliconas, insecticidas, limpiavidrios, herbicidas, fungicidas, acabado para lustrado de pisos, resinas y todo otro productos químico para mantenimiento industrial y/o sanitario. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de prop., inm., inclusive las comprendidas bajo el régimen de prop. hor., así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá también dedicarse a la adm. de prop. inm., propias o de 3ros. Financiera: Mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a part. y oper. de créd. en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Metalúrgico: Mediante la elaboración, compra, venta, importación y exportación de prod. metal., metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Minera: Exploración, adquisición y explot. de minas, de metales ferrosos y no ferrosos y canteras, elaboración y venta de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Explot., comerc., industr., import. y export. de azufre, canteras y minas, para la extracción de minerales de cualquier categoría, como así también de materias primas, mercaderías, máquinas, equipos y accesorios relacionados con su act. social, import., export., representación, fabr., compra, venta al por mayor o menor y comerc. de prod. tradicionales y no tradicionales, sean en su faz primaria y/o manufacturados, en especial artículos de látex, naftalina, piedra pómez, alcohol, algodón, velas de todo tipo, artículos comestibles en gral. y toda clase de prod. relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción y $ 1.- cada una susc. íntegramente: Stella Maris Didolich y Carlos Alberto Selmi: 6.000 acciones cada uno. Integran en efectivo el 25% y saldo 2 años a partir de la insc. Adm. y repr.: 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Presidente: Stella Maris Didolich; Director Suplente: Carlos Alberto Selmi. Plazo: 99 años desde su insc. Cierre: 31/1. Sede: Uruguay 252, 2º cuerpo, of. 11, Capital. La Apoderada.

Escribana - Hilda F. Migdal
Nº 4723

LA RECALADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 57 del 17-2-99 pasada al Registro 1083 de Capital Federal se transcribió la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30-4-98, en la que se resolvió: 1) Aumentar el Capital de $ 12.000.- a $ 90.000.- dejándolo fijado en $ 90.000.- 2) Emitir en consecuencia 78.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- c/u con derecho a un voto por acción. Quedando en consecuencia modificados los arts. 4 y 5 del Estatuto Social que establecen: Art. 4. "El capital social es de $ 90.000.- (pesos noventa mil), representado por 90.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- (un peso) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas." Art. 5. "Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. 3) Cambiar la sede social de San Martín 574, 3º Piso de Capital Federal a San Martín 1155, 1º "B" de Capital Federal.

Escribano - Hernán R. González Bonorino
Nº 4731

MANDATARIA SANRO

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripta el 13 de agosto de 1965 bajo el Nº 1747, L. 60, Tomo A de Estatutos Nacionales). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 28 de agosto de 1998 los accionistas de MANDATARIA SANRO S.A. han decidido aumentar el capital en la suma de $ 1.081.551,80 para llevar el nuevo capital social total de la suma de $ 1.081.551,91. La integración de dicho aumento se lleva a cabo mediante la capitalización de las cuentas "ajuste de capital", "aportes no capitalizados" y "resultados no asignados". La citada Asamblea resolvió también reducir el capital social en la suma de $ 369.331,91 ello en atención a la oferta formulada por un accionista de adquirir un inmueble de propiedad de la sociedad dando como contraprestación parte de sus propias acciones. Asimismo, se resolvió prescindir de la Sindicatura. Por todo ello se modifican los artículos 4º y 10º de los Estatutos Sociales, los que quedan redactados del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de setecientos doce mil doscientos veinte pesos ($ 712.220.-), dividido en y representado por 71.222 (sesenta y un mil doscientos veintidós) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal $ 10.- (diez pesos) cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su importe por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme lo autoriza el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo instrumentarse por Escritura Pública todo aumento de capital". "Artículo Décimo: a. Conforme a lo previsto en el último párrafo del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, la sociedad prescinde de la Sindicatura. b. Sin embargo, en cualquier momento la Asamblea General Ordinaria puede decidir que la Fiscalización de la sociedad sea ejercida por un Síndico Titular designado por aquélla, con una duración de un año en el ejercicio de sus funciones, con las atribuciones y deberes del Art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. En tal caso, simultáneamente la Asamblea General Ordinaria deberá elegir un Síndico Suplente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento". Para oposiciones dirigirse a Uruguay 16, p. 4º, of. 44, Capital.

Presidente - Carlos Oris de Roa
Nº 4721

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

El 3/2/98 por Acta As. Gral. Unánime nombraron directores: Omar Osvaldo Mariani, arg., cas., director, mayor de edad, DNI 4.290.348, dom. Beauchef 378, 2º A, Cap. Rubén Emilio Zeida, arg., cas., mayor de edad, director, LE 4.270.730, dom. José M. Moreno 453, PB, Cap.; Néstor Nicolás Fiumano, arg., comerciante, cas. mayor de edad, DNI 10.460.999, dom. Italia 74, 11º, "C" Avellaneda, Bs. As.; Roberto Sal, arg., cas., comerciante, mayor de edad, DNI 4.471.166, dom. Av. Rivadavia 9844, 1º C Cap.; Juan Carlos Vilanova, arg., cas., mayor de edad, contador, LE 4.296.897, dom. Don Bosco 3820, 10º "A" Cap. Alejandro Alberto Caffoz; arg., cas., contador, mayor de edad, DNI 4.376.754, dom. Carabobo 1340, "B", Cap. Alfredo Coto; arg., cas., comerciante, 9/10/41, LE 4.584.517, dom. Paysandú 1842, Cap., Carlos Alberto Messina, arg., cas., comerciante, 1/1/46, DNI 5.215.895, dom. Paysandú 1842, Cap.; Edgardo Eugenio Proietti, arg., cas., contador, 19/9/42 LE 6.649.028, dom. Corrientes 486, Martínez, Bs. As., Natalio Jorge Burak, arg., cas., 24/12/50, contador, DNI 8.550.112, dom. Vera 659, 5º A, Cap.; Gloria Alicia García, arg., cas., comerciante, 31/10/51, DNI 10.129.711, dom. Paysandú 1842, Cap. Fed., Roberto Julio De La Riega, arg., cas., comerciante, 2/1/50, DNI 8.275.258, dom. Vidal 3054, Cap. Susana Silvia Marder, arg., viuda, contadora, 27/10/42, LC 4.474.194, dom. Av. Mayo 1260, 2º "H" Cap.; Luis Alberto Cestaro, arg., cas., contador, mayor de edad, DNI 11.789.683, dom. Paysandú 1842 de esta ciudad.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 4732

MODERN CONTINENTAL CONSTRUCTION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública 123, Registro Notarial Nro. 461. Socios: Francisco Alejo López Lecube, 54 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nro. 4.492.748, y Julio Ernesto Curutchet, 67 años, L.E. 4.504.860, ambos argentinos, casados, abogados y domiciliados en Av. L. N. Alem 986, 10º p., Cap. Fed. Denominación: MODERN CONTINENTAL CONSTRUCTION S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: I) La construcción, el mantenimiento y la operación de todo tipo de caminos, rutas y senderos, como así de todo tipo de edificios, túneles, obras sanitarias y obras civiles de cualquier naturaleza, y II) La compra, venta y operación de maquinaria y equipo para la construcción, mantenimiento, desarrollo, administración, promoción de las obras indicadas precedentemente. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- y 1 voto por acción. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 directores titulares y de 1 a 5 directores suplentes, en su caso, por dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Julio Ernesto Curutchet, Directores Titulares: Francisco Alejo López Lecube y Eduardo Luis Vivot, Sindico Titular: Mariano Emiliani, Sindico Suplente Federico Iván Gottlieb. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Av. L. N. Alem 986, 10º, Cap. Fed.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
Nº 4691

NET SUPPLIES

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Esc. Públ. de fecha 15/2/1999; 2º) María Susana Nassif, arg., soltera, nac. 23/5/1960, calculista científica, DNI 10.529.044, hija de Carim Nassif Neme y Casilda Argentina Fernández Blanco, dom. Jorge Newbery 1557, 7º A Cap. Fed. 2) Loreley Ehrhard, arg., soltera, nac. 16/9/1956, bióloga, DNI 12.543.157, hija de Guillermo Erwin Ehrhard y Dora Ivonne Poulet, dom. Avda. Márquez 569, San Isidro, Pcia. Bs. As. 3º) NET SUPPLIES S.A., 4º) Dom. Legal: Jorge Newbery 1557 7º A, Cap. Fed. 5º) 99 años. 6º) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: la compraventa, importación y exportación de productos consumibles y de insumos en general de computación y/o informática, y su comercialización dentro o fuera del país, la comercialización de publicidad estática, radial, televisiva o gráfica relacionada con la computación y/o la informática. 7º) $ 12.000. 8º) Admins. de 1 a 5 titulares por 3 años. 9º) Rep. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º) Cierra Ej.: 31/12; 11º) Presidente María Susana Nassif, Dir. Suplente: Loreley Ehrhard; prescinde de sindicatura; 12º) Sede Social Jorge Newbery 1557, 7º A, Cap. Fed.

La Escribana
Nº 8894

NEW THERMICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria 22/7/98, se aumentó el capital a $ 2.000.000.- se reformó el art. 4º. Inscripta RPC 17/2/94, Nº 1315, Lº 114, "A" S.A.

Presidente - Hugo J. Val
Nº 8959

OMARUTH

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 13, Reg. 1580, 8/2/99, Socios: Giselle Biaggini, arg., solt., nac. 13/1/73, estudiante, DNI 23126405; Carlos Alberto Biaggini, arg., cas., nac. 23/7/43, comerciante LE 4424398, ambos domic. Ramón Castro 2632, Vte. López, Olivos, Pcia. Bs. As.; María Susana Fanzoni, arg., viuda, nac. 6/11/11, jubilada, LC 264858, domic. Palpa 2321 p. 3º, Cap. Fed. Objeto: A) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento de posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios privados, explotación agrícola o ganadera. B) Constructora: mediante la explotación en general del ramo de la construcción de toda índole, sean edificios para vivienda, industrias y/o comerciales. C) Financiera: por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencias de derecho reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, pudiendo presentarse a licitaciones privadas y/o públicas ya sea nacionales, provinciales, municipales y/o mixtas. Cap. Soc.: $ 12.000 representada por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables. Directorio: integrado por 1 a 5 titulares por 2 ejercicios, reelegibles. Presidente: María Susana Franzoni, Dir. Suplente: Carlos Alberto Biaggini. Cierre ejer. 31/12 Domicilio: Cap. Fed.: Av. Corrientes 4303 p. 12º depto 5º.

Escribana - Adriana M. Neochovenko de Schuster
Nº 4737

PADOC

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C.: 8/1/96, Nº 198, Lº 118, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del día 22/12/98 "PADOC S.A." resolvió por unanimidad reformar el art. 4º del Estatuto Social el que quedó redactado como sigue: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000) representado por seiscientas acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos 1 ($ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción".

Autorizada - Mónica Gabriela Orlando

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 28/1/99.

Nº 2497

PUERTO L

SOCIEDAD ANONIMA

E. P. 86-18.02.99. Samuel Liberman, 19.5.32 casado LE 4.038.161 y Guillermo Javier Liberman, 18.9.67 soltero DNI 18.392.797 ambos argentinos empresarios y domicls. en Cavia 3017 Cap. Fed. 1) 99 años. 2) adquisición del dominio de inmuebles especialmente ubicados en las manzanas 1N, 1Ñ, dique 4 P. Madero Cap.; realización de actividades, derechos y asunción de obligaciones de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Concurso Público 1/96 convocado por Corporación Antiguo Puerto Madero S. A.; operaciones financieras y de inversión para tal fin incluyendo sin que implique limitación alguna el otorgamiento y/o toma de préstamos c/o sin garantía; prestación de servicios administrativos, técnicos, de auditoría interna, financieros y comerciales; comprar, vender, locar, permutar, dar en usufructo y transformar bienes muebles e inmuebles, exceptolas limitaciones art. 21; celebrar contratos de locación de cosas, obras y servicios, como locadora o locataria; librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, cheques y otros papeles de comercio; conferir, revocar mandatos, aceptarlos, ejecutarlos y renunciarlos; celebrar contratos de trabajo, gerenciamiento consultoría y asesoría; administración, mandatos y representación de empresas industriales y comerciales relacionados c/actividades mencionadas y construcción; proyectos y construcciones de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, obras civiles, industriales, viales, portuarias, sanitarias y/o hidráulicas. 3) pesos doce mil. 4) mínimo dos máximo cinco por 1 ejercicio. Presidente y/o vicepresidente. 5) Sindicatura: 1 síndico titular y 1 suplente por 1 ejerc. 6) 31.12 de c/año. 7) Presidente: Samuel Liberman. Titular: Guillermo Javier Liberman. Suplente: Liliana Myriam Liberman, argent. 05.05.62 solt. empres. DNI 16.658.561 dom.: Cavia 3017 22º Cap. Síndico titular: José María Julián Astarloa, 19.3.65 solt. abogado DNI 17.311.449 dom.: Bouchard 547 14º Cap. y Suplente: Mario Alberto Janovich, argent. 21.4.56 DNI 12.205.094, dom.: Panamá 936 Cap. Sede Social: Bouchard 547 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 8921

REGI CASH

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 11-2-99, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed., Manuel Cayetano Gozza, italiano, casado, nac. 10-8-46, C. I. P. F. 6.134.335, dom. Calle 899, Nro. 4204, 1 piso, San F. Solano, Prov. Bs. As. y Elio Mauricio Gozza, argentino, soltero, nac. 5-8-73, DNI 23.554.069, dom. calle 899, Nro. 4204, 1 piso, San F. Solano, Prov. Bs. As. constituyeron REGI CASH S.A., con dom. legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Compraventa y servicio técnico de controladores fiscales, software, balanzas, equipamientos comerciales, máquinas e insumos de oficinas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, mínimo 1 máximo 10, mandato por 1 ejerc. reelegibles. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31-12 de c/año. Directorio: Presidente: Manuel Cayetano Gozza, Director Suplente: Elio Mauricio Gozza. Sede Social: Tacuarí 730, PB, Cap. Fed.

Escribana - María E. Alvarez Bor
Nº 4708

RIC

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.642.854. Inscripta IGJ 19/11/97 Nº 13480 libro 122 tomo A de S. A. Por escritura 67 folio 245 registro 390 ante escribana Ana Trombetta de Marconi de fecha 23/11/98 y asamblea del 3/12/98: a) aumentó el capital social elevándolo a $ 312.000 reformando artículo cuarto. b) Reformó artículo noveno aumentando a $ 1.000 la garantía de los directores y c) Eligió nuevo directorio: Presidente: Juan Francisco Bellini Cambas Valdés. Director Suplente: Estela Pérez por 3 años.

Escribana - Ana Trombetta de Marconi
Nº 4748

SEKURA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 9/2/99, Stella Maris Said, arg., casada, nac. 28/9/49, com. DNI 10.142.168, y Marcos Ariel Tasat, arg., solt., nac. 29/5/75, licenc. en informática, DNI 24.560.698, domic. Rosario 424 P. 4º, Cap. 1º) Denominación: "SEKURA S.A.". 2º) Dom.: Jurisd. Cdad. Bs. As. 3º) Durac. 99 años a contar insc. I.G.J. 4º) Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3º y/o asociada a 3º, las sig. actividades: a) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación y/o distribución de sistemas de alarma por vínculo radioeléctrico y sus accesorios. b) Proyectar, dirigir, instalar, reparar, mantener y/o ejecutar dichos sistemas de alarmas en inmuebles, edificios particulares, establecimientos industriales y/o comerciales y/o profesionales. c) Prestación de servicio de alarma por vínculo radioeléctrico, fijo y/o móvil terrestre, destinado a la transmisión/recepción de datos de información que permita detectar y/o prevenir situaciones que por su naturaleza consituyan alarmas; con facultad de instalar sistemas de alarma constiuido por una o más estaciones de vigilancia y múltiples estaciones de alarma. d) Realizar estudios de mercados, prefactibilidad, preinversión e inversión. e) Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos y privados. f) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías, intermediaciones, gestión de negocios, consignaciones y administraciones. Su cumplimiento lo será dentro de los objetivos societarios y cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes deban ser hechas por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. Y g) Prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión. 5º) Capital: $ 20.000. 9º) Cuando la soc. se encontrare comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley de Soc. la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y Suplente. 10º) Cierre del ejercicio: 30 de abril de c/año. 11º) Sede Soc.: Bacacay 2874, Cap. Presidente: Stella Maris Said, Director Suplente: Marcos Ariel Tasat.

Autorizada - Analía Falabella
Nº 4677

TRACSAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Nicolás Tedín, 35 años, argentino, casado, abogado, DNI. 14.886.975, y Adolfo Carlos Castelli, 32 años, argentino, casado, abogado, DNI. 18.278.392, ambos domiciliados en Cerrito 1294, 11º, Capital Federal; 2) 17/2/99, folio 890, Registro 284 de Capital; 3) TRACSAT S.A. 4) Cerrito 1294, 11º, Capital Federal. 5) Prestación, venta de servicios de telecomunicaciones y marketing; asesoramiento integral; venta de capacidad satelital para radio, cable, televisión y toda actividad relacionada con la telecomunicación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. 9) Designan Presid. Unico Director: Nicolás Tedín; Dir. Suplente: Adolfo Carlos Castelli. 10) 31 de diciembre de cada año.

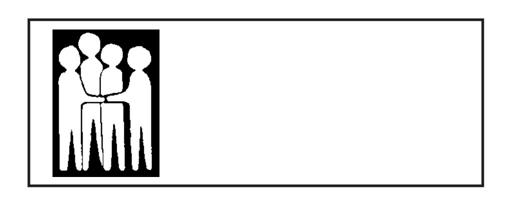
El Escribano
Nº 1575

VOYER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. 47, del 17/2/99, al Fº 190 del reg. 1541 Capital Federal: 1) Roberto Enrique Vola, arg., nac. 2/12/54, divorc., lic. relaciones laborales, DNI 11.378.837, dom. Esmeralda 1278 Capital Federal, y Ricardo Javier Mayer, arg., cas., nac. 6/10/65, abogado, DNI 17.351.925, dom. Sargento Cabral 2075, Martínez, Pcia. Bs. As.; 2) Plazo: 99 años, 3) Objeto: a) Servicios de y para la selección, desarrollo, provisión, reinserción y capacitación de personal para cualquier tipo de industria, comercio, ramo o actividad; b) Servicios de y para custodio, seguridad y vigilancia de personas, bienes o servicios, internas o externas de cualquier otra índole; c) Servicios de y para recepciones, guías y eventos especiales, cualquiera sea su naturaleza; d) Servicios generales de y para limpieza y mantenimiento, en todas sus formas y modalidades de contratación, e) Servicios de y para asesoramiento de empresas, en el área laboral, económica, financiera, administrativa, industrial, evaluación de proyectos, servicios sociales y consultoría en general, sea cual fuere la naturaleza o característica del servicio que se requiera; f) Servicios de y para estudios de mercado y consultas de opinión; g) Servicios de y para la administración y coordinación de proyectos de radicación industrial y/o construcciones de edificios, viviendas o barrios; h) Servicios de y para el desarrollo de proyectos de informática, computación y procesamiento de datos, capacitación de personal, asistencia y asesoramiento científico y técnico, puesta en marcha, representaciones y compra y venta de software, hardware y toda forma de comercialización y contratación referente a bienes y equipos relacionados con la actividad e i) Inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. 4) Cap. $ 12.000.- 5) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente por renuncia, ausencia o impedimento del primero. Presidente: Roberto Enrique Vola y Director Suplente: Ricardo Javier Mayer. 6) Se prescinde de sindicatura. 7) Ejercicio social cierra: 31 de diciembre de cada año. 8) Sede social: Esmeralda 1278, 4º b, Capital Federal.

Autorizada - Viviana G. Cornistein
Nº 4695



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BOLIVIA 2780

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: esc. Nº 19, 15/2/99, Esc. P. Méndez Huergo, Fº 51, Rº 105, se constituyó: 1) Denominación: BOLIVIA 2780 S.R.L. 2) Domicilio: Bolivia 2780, Cap. 3) Socios: Estela Inés Grandi, arg., cas., 44 años, comerciante, DNI 11.373.798; Esteban Miguel Angel Khayatte, arg., cas., 48 años, comerciante, DNI 8.505.832; domiciliados en José Ramírez de Velazco 660, 5º A, Cap. 4) Objeto: Inmobiliario: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionaiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal; 2) Construcción: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, ubanizaciones y edificios, incluso destinados al régimen de la propiedad horizontal, construcción de viviendas, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección, construcción y reparación de edificios de todo tipo, y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto. 5) Duración: 3 años desde la inscripción. 6) Cierre de ejercicio: 28/2. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: Gerencia, a cargo de ambos socios en forma indistinta. 9) Gerentes: Estela Inés Grandi y Esteban Miguel Angel Khayatte.

Escribano - Pablo I. Méndez Huergo
Nº 4739

BUENA ONDA TELEVISORA COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de diciembre de 1998, entre los Sres. Graciela Zunilda Coene de Rejala, argentina, empleada, nacida el 11 de mayo de 1956, casada, DNI 12.250.271, domiciliada en la calle Mendoza y Los Andes, Clorinda, Formosa; Marcos Emiliano Goytea, argentino, empresario, nacido el 10 de septiembre de 1970, casado, DNI 21.764.405, domiciliado en la calle Tronador 2754, Capital Federal; y Eduardo Rafael Jovenich, argentino, abogado, nacido el 29 de septiembre de 1970, domiciliado en la calle Olleros 2065, Capital Federal deciden por este acto la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 19.550, y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denomina "BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la calle Olleros 2065, Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país; Segunda: Su duración es de 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Tercera: La sociedad tiene por objeto: a) la prestación de servicios de radiodifusión en gral., principales y/o complementarios sonoros y/o de televisión; b) la producción y/o compaginación de películas, documentales y espectáculos en gral., programas periodísticos, educativos, informativos, deportivos y de interés gral. para radio y televisión; c) compraventa, distribución, importación y/o exportación de material de programación de radio y televisión: d) el establecimiento de agencias de noticias, periodísticas y publicitarias para radio y televisión; e) compraventa, presentación, fabricación, importación y/o exportación de materiales y tecnología de y para servicios de radiodifusión en gral.; f) el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados con las actividades precedentemente indicadas. Cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000); Quinta: La administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Sexta: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, primera parte, pfo. 2º de la ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la ley citada, y cada cuota de derecho a un voto. Octava: El ejercicio social cierra el día 31 de enero de cada año; Undécima: por este mismo acto los socios acuerdan: a) establecer como domicilio social el de la calle Olleros 2065, Capital Federal; b) designar gerentes a los Sres. Marcos Emiliano Goytea y Eduardo Rafael Jovenich. De conformidad las partes firman el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Abogado - Eduardo R. Jovenich
Nº 8957

DIBES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 26-2-99. Sergio Reinaldo España, soltero, 31-12-59, DNI 13.314.698, Av. del Libertador 3575; Luis Antonio Bertazza, casado, 10-2-50, LE 8.118.604 Lavalle 1474, PB "B"; Héctor Mario Diaferia, divorciado, 22-2-54, DNI 10.964.155, Olleros 1717, 12º A; todos argent., comerc. de Capital. DIBES S.R.L. 12 años. a) La elaboración, industrialización, producción, compra, venta, importación, exportación y distribución, al por mayor y/o menor, de productos alimenticios, elaborados o sin elaborar. La explotación de restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, pizzerías, servicios de lunch, rotiserías; expendio de bebidas en general; y demás comercios relacionados con la rama gastronómica; b) Espectáculos de variedades y discoteque. Capital: $ 2.100.- Adminis.: Todos los socios. C. Ejerc.: 30-6. Sede: Billinghurst 2521, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 4711

EDUKACION VITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosana Gabriela Rivas, de 29 años, casada, argentina, empresaria, D.N.I. 21.775.611; Viviana Verónica Ribas de 27 años, soltera, argentina, empresaria, D.N.I. 22.762.511; Julieta Fernanda Rivas, de 23 años, soltera, argentina, empresaria, D.N.I. 25.094.819; Daniela Soledad Rivas, de 21 años, soltera, argentina, empresaria, D.N.I. 26.071.750, todas domiciliadas en Balbastro 3537 de la localidad de San Justo, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. 2) Documento Privado 20/1/99; 3) "EDUKACION VITAL S.R.L."; 4) Santander 624 P.B. "A", Capital; 5) Administración y explotación de institutos de enseñanza privada, media o terciaria, dictado de cursos de capacitación, perfeccionamiento, pudiendo emitir títulos. Asimismo llevar adelante actividades de investigación afines a su objeto principal. 6) 99 años; 7) $ 49.000; 8) y 9) A cargo de dos socios designados en el instrumento privado. 10) 30 de diciembre.

Autorizada - Claudia Stringi
Nº 4700

EUROTENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nélida Marta Lorenzo, cede, vende y transfiere a Servulo Gurgel do Amaral 1.000 cuotas sociales de $ 1.- V.N. c/u o sea $ 1.000.- y renuncia a su calidad de gerente. I.G.J. 1.629.560.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
Nº 8912

FEDERICO LACROZE 1802

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 10/12/98 se constituyó FEDERICO LACROZE 1802 S.R.L. 1) Silvia Irene Karas, arg., 4/11/49, casada, comerciante, LC 6.249.083, Arenales 1562, Martínez, Bs. As., y Sara Klein, arg., 22/6/38, casada, comerciante, LC 619.985, Av. Callao 1096, Capital Federal. 2) 10 años. 3) La fabricación, producción y venta por mayor y menor de productos alimenticios y de confitería, panadería, cafetería, pizzería y la venta de bebidas de todo tipo y/o cualquier otra actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto social. 4) Federico Lacroze 1802, Capital Federal. 5) $ 15.000. 6) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 7) 30/11. 8) Gerentes: Silvia Irene Karas y Sara Klein.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 4742

FRUTICOLA 652

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/2/99. Socios: Juan Ignacio Demichele, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 25.257.701, Altolaguirre 1985, Capital; Noelia Ana María Demichele, 24 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 23.865.840, Altolaguirre 1985, Capital. Denominación: "FRUTICOLA 652 S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Mediante la elaboración, desecado o conservación de frutos, frutas, legumbres, hortalizas, envases, contenedores y demás elementos, materias primas productos o subproductos necesarios a tales fines. b) Comercial: Mediante la comercialización y distribución de frutos, frutas, legumbres y hortalizas frescas o conservadas. c) Inmobiliaria. Capital: $ 10.000. Administración: Juan Ignacio Demichele. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Avda. Corrientes 3169, 6º Piso, Oficina 62, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 8915

HUELAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de HUELAN S.R.L. Por instrumento privado del 18/2/99. Socios: Luis Rodolfo Fernández, L.E. 4.430.079, nacido el 18/5/1944, industrial, y Laura Irene Mac Laughlin, D.N.I. 6.264.507, nacida el 15/1/1950, comerciante, ambos argentinos, casados, con domicilio en Gob. Ugarte 1548, 4º, "G", Olivos, Pcia. de Bs. As. Sede social: Paraná 597, 4º, 29. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: Industriales: Fabricación y comercialización de artefactos y/o aparatos de iluminación de todo tipo, accesorios para todo tipo de vehículos automotores como así también sus partes, repuestos, y reparaciones de los mismos. Comerciales: La compra, venta, al por mayor y menor, distribución, importación y exportación y comercialización de todos los productos antes mencionados. Ejercer representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas y jurídicas del país y del extranjero, de carácter público y/o privado para la realización de compras, ventas, consignaciones, contrataciones, de carácter público y/o privado. Constructora: La compra y venta de inmuebles y la construcción de los mismos para su enajenación o locación, bajo cualquiera de los regímenes legales que autoricen las leyes de la materia. Cuando los trabajos y/o servicios mencionados, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales o técnicos con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Cierre de ejercicio: 31/01. Domicilio: Paraná 597, 4º, 29, Capital. Administración y representación: Gerentes, socios o no en forma indistinta. Gerente: Laura Irene Mac Laughlin por el término de duración de la sociedad.

Autorizado - Julián Daniel Peralta
Nº 4696

MARCO DE P.M.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.: 98, Fº 352, Bs. As., 17-2-99. Pablo Marco Ceballos, 4-11-69, DNI 20.885.146 y Esteban Eduardo Ceballos, 9-11-73, DNI 23.378.419, ambos solt., arg., comerciantes y domics. Paraguay 2655, 5º E Cap. 99 años. Objeto: Actividades de marketing de computación, consultoras de marketing informático y de computación, promociones y compraventa de elementos de computación de todo tipo. Capital: $ 4.000.- 1 o más gerentes por tiempo contrato. Rep. legal: gerente (1). Cierre ej.: 31-1. Gerente: Pablo Marco Ceballos. Sede: Paraguay 2655, 5 E Cap.

Escribana - Susana V. Sierz
Nº 8911

MASACU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 5-1-99, Graciela Mirta Masoni de Santa Cruz, nacida el 11-2-54, rentista, DNI 11.317.175, argentina, casada, Florida 890, piso 21, Capital Federal, Juan Vicente Santa Cruz, nacido el 27-4-47, abogado, DNI 92.392.031, chileno, casado, Florida 890, piso 21, Capital Federal. MASACU SRL, Sánchez de Bustamante 766,"5", Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de fecha de inscripción en IGJ; Objeto: Importación, exportación, comercialización, distribución, representación y transporte de materias primas, programas y sistemas de computación, productos elaborados y terminados, equipamiento, maquinaria, instalaciones, repuestos, tecnología, desarrollos y/o formulaciones relacionadas con la construcción, decoración, química, medicina y alimentación. Importación, exportación, representación, distribución, consignación y transporte de bienes y/o servicios en general relativos a la seguridad. Asesoramiento y auditoría en seguridad

y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización. Instalación, optimización, puesta en marcha, asesoramiento e inspección de sistemas de control automático, instrumental eléctrico, electrónico y neumático, sistemas de comunicaciones y sistemas de transmisión de datos. Importación, exportación, representación, distribución, consignación, transporte, estibaje y depósito de equipamiento y artículos para el hogar, la oficina y la industria como así también los elementos para la desinfección y limpieza de todo tipo de superficies y el tratamiento de filtración y purificación de líquidos; Capital: $ 3.000; Administración a cargo de Juan Vicente Santa Cruz. Cierre de ejercicio: 30/11.

Abogado - Julio García Elorrio
Nº 8939

9 Y 6

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado: de febrero de 1999. Constitución: Rebeca Rosenfeld, argentina, L.C. 01198070, viuda, comerciante, 20/10/32, Avda. Salvador María del Carril 3531, Capital Federal, Néstor Ariel Breitman, argentino, comerciante, 1/12/61, D.N.I. 14.629.368, divorciado, Avda. San Martín 6969, Capital Federal. Denominación: 9 Y 6 S.R.L. Domicilio: Av. San Martín 6669, Capital Federal. Objeto: Explotación de restaurante, casa de comidas para llevar, rotisería, venta de bebidas en general y servicios relacionados con actividades detalladas, como organización de eventos, fiestas, servicios de catering, servicio completo de filmación y fotografía. Capital: $ 3.000 (pesos tres mil) dividido en 300 (trescientas) cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Rebeca Rosenfeld, 150 cuotas, Néstor Breitman, 150 cuotas. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Gerentes: Rebeca Rosenfeld y Néstor Ariel Breitman.

Apoderado - Mario Víctor Paz
Nº 4715

OPERADORA DE MISIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: "AZURIX MISIONES LTD." con domicilio en las Islas Caimanes, inscripta en el R.P.C. el 16/2/99 número 320, libro 55 tomo B de Estatutos Extranjeros y "AZURIX MISIONES HOLDINGS LTD." con domicilio en las Islas Caimanes, inscripta en el R.P.C. el 10/2/99, número 280, libro 55 tomo B de Estatutos Extranjeros. Constitución: 12/2/99 Domicilio: Madero 900, piso 18, Cap. Fed. Capital: $ 12.000; Objeto: a) La operación, asistencia técnica, administración, mantenimiento y gestión de servicios de provisión de agua potable y de desagües cloacales e industriales y la operación, asistencia técnica, administración, mantenimiento y gestión de plantas potabilizadoras y de tratamiento de agua, y de plantas depuradoras y de tratamiento de desagües cloacales e industriales; y b) la realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 u otras que requieran el concurso público; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma indistinta por 2 años. Se designó gerente a Michael Phillip Hockenberry; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Néstor Eduardo Romero Santos
Nº 8907

PAPER SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. priv. del 19/2/99. 2) Socios: Ovidio Julio Valdez, argentino, casado, Lic. en Adm. 22/3/64, DNI 17.198.587, domicilio en Estomba 2039, P. Alta, Ciudad de Bs. As. y Adela Gándara Zarverthal, arg. naturalizada, soltera, comerciante, DNI 12.900.967, con domicilio en Crámer 2230, 3º "C", Ciudad de Bs. As. 3) Denominación: PAPER SHOP S.R.L. 4) Domicilio: Amenábar 1595, 4º Piso, Of. 37, Ciudad de Bs. As. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: Fabricación y comercialización de agendas, carpetas, papeles de forro y cualquier otro artículo para librería comercial, artística y/o escolar. 7) Capital: $ 2.000; Integración 25%. 8) Administración y representación legal: A cargo de ambos socios gerentes con uso de firma indistinto. 9) Cierre del ejercicio; 30/6 de cada año.

Abogada - Claudia Souto Barros
Nº 8926

S.A.M. TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10 Ley 19.550, se comunica la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: BSM TRANSPORTES S.R.L., domiciliada en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Bs. As. RPC Nº 9974, Lº 108 de SRL el 11/12/97 y Ventana Cargo S.P.A. con domicilio en Príncipe Amadeo 12, Torino, República de Italia, pendiente de inscripción en el RPC. 2) Const. inst. privado del 16/2/99. 3) "S.A.M. TRANSPORTES S.R.L.". 4) Domicilio en Ciudad de Buenos Aires: sede social: Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º. 5) Objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a: el transporte y la expedición, nacional e internacional, por vía terrestre, marítima y aérea, de mercaderías en general, incluyendo pero no limitando: materias primas, mercaderías, contenedores, vehículos, muebles y maquinarias de toda clase; las operaciones aduaneras de cualquier naturaleza y tipo, el alquiler de medios de transporte varios; el almacenamiento y depósito por cuenta de terceros, el transporte de mercaderías por cuenta de terceros, inclusive con medios propios, así como todas las demás operaciones estrechamente afines con la actividad de expedición, transporte y aduana. La compra, venta —al por mayor y al por menor— y el alquiler de semirremolques, automotores, tractores, camiones y contenedores, piezas, útiles, herramientas y accesorios de toda clase de vehículos y máquinas. La celebración de contratos de flete y de transportes, así como las actividades vinculadas y colaterales. El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos no prohibidos por las leyes o por estos estatutos y en particular tomar y/u otorgar préstamos u otorgar garantías. 6) Duración: 50 años. 7) Capital: $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 8) Dirección y administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Socios o no. Representación legal: a cargo del/los gerente/s. 9) Gerente: Guillermo Enrique Alonzo. 10) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 4703

SANTA FE 1802

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 10/12/98 se constituyó SANTA FE 1802 S.R.L. 1) Ricardo Ernesto Ciepelinski, arg., 10/1/49, casado, comerciante, DNI 7.638.647, Arenales 1562, Martínez, Bs. As. y Sara Klein, arg., 22/6/38, casada, comerciante, LC 619.985, Av. Callao 1096, Cap. Fed. 2) 10 años. 3) La fabricación, producción y venta por mayor y menor de productos alimenticios y de confitería, panadería, cafetería, pizzería y la venta de bebidas de todo tipo y/o cualquier otra actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto social. 4) Av. Santa Fe 1802, Cap. Fed. 5) $ 15.000. 6) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 7) 31/12. 8) Gerentes: Ricardo Ernesto Ciepelinski y Sara Klein.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 4743

SINERSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Susana Martínez, soltera, lic. en análisis de sistema, 31 años, DNI 18.098.200, Billinghurst 112, 9º A, Cap. y Elena Esther Fernández, divorc., ama de casa, 63 años, D.N.I. 2.274.639, Billinghurst 345, Cap., argentinas. 2) Doc. priv. 12/2/99; 3) SINERSIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Billinghurst 112, 9º A, Cap.; 5) a) La compra, venta, import., export., distrib., consignación y representación de software, arts., máquinas, repuestos, insumos, partes y accesorios relacionados con la computación y sistemas electrónicos de cálculo; b) la gestión de cobranzas, represent., comisiones, consign. y mandatos relacionados con negocios inmobiliarios y mobiliarios; c) la prestación de servicios, asesoramiento y tareas relacionadas con sistemas de cómputo, registración electrónica de datos, software, aplicaciones y demás cuestiones directamente relacionadas; d) la selección de personal para 3os., especialmente el idóneo en computación y tareas conexas; 6) 10 años desde registración; 7) $ 12.000; 8) Gerente: Silvia Susana Martínez por término social, fiscalización a cargos socios; 9) Firma gerente; 10) 31 de diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 8936

SOL AMERICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escrito del 10/2/99 el socio Wanderley Gómez Gallego, cedió a Ana Lía Bottinelli, argentina, casada, comerciante, nacida el 24/8/56, D.N.I. 12.029.455, domiciliada en Aráoz 757, Cap. Fed. la cantidad de 6.000 cuotas equivalentes a $ 6.000 y cedió a Jorge Rogelio Cosenza, argentino, casado, abogado, nacido el 13/1/62, D.N.I. 14.932.024, domiciliado en Aráoz 757, Cap. Fed. la cantidad de 4.800 cuotas equivalentes a $ 4.800 y el socio Francisco Vianna Martins, cedió a Jorge Rogelio Cosenza la cantidad de 1.200 cuotas equivalentes a $ 1.200. La sociedad será dirigida y administrada por la socia Ana Lía Bottinelli quien acepta el cargo de Gerente. Ultima insc. 23/12/98 Nº 10.950, Lº 110, Tomo de S.R.L.

Apoderado - J. R. Cosenza
Nº 4697

TURBOLAGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 11/2/99, Reg. 1491, Cap. Ursula Irmgard Rotraud Moldenhauer, alemana, 3/3/40, DNI 93.252.314, casada, comerciante, Gerardo Ervin Graff, argentino, 1/4/33, LE. 4.101.029, comerciante, casado, domiciliados en República del Salvador 777, Ituzaingó, Bs. As. 99 años. Fabricación de repuestos y/o partes de motores y/o bombas inyectoras. Fabricación de bujes y repuestos para turbo compresores (sobrealimentados). Su importación y exportación $ 4.000, dividido en cuatro cuotas de 1 peso cada una, 2.000 cuotas cada uno. Gerente: Urusula Irmgard Rotraud Moldenhauer durante la vigencia de la sociedad. 31 diciembre. Uruguay 667, Piso 1º C, Capital.

Escribana - Ana M. Strazzolini de Rosemberg
Nº 8893

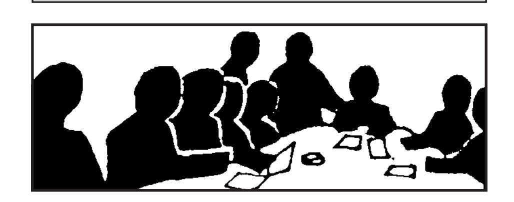
ZUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Sra. María Cristina Zumpano, argentina, divorciada, arquitecta, nacida el 24/6/1950, LC Nº 6.541.893, CUIT 27-06541893-8, domicilio Arcos 4734, PB "F", Capital Federal y el Sr. Luis Ernesto Arrosio, argentino, casado, arquitecto, 6/5/64, DNI Nº 17.097.104, CUIT 20-17097104-4, domicilio Plaza 1416, 2º Piso "B" Capital Federal. 2) fecha del instrumento constitutivo: 19 de febrero de 1999. 3) La sociedad se denomina "ZUAR S.R.L.". 4) Domicilio legal: Roosevelt 2445, 7º "C", Capital Federal. 5) Duración: Es de cincuenta años. 6) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o extranjero: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, representación, consignaciones, representaciones, permutas, explotación, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, propiedad horizontal, sean propios o de terceros, públicos o privados y todas las operaciones de renta inmobiliaria. Proyectos de dirección y construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usina, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción y producción de áridos. Operaciones financieras permitidas por las leyes. Servicios gráficos, sistemas informativos; compraventa de equipos, programas, sistemas. Consultora en saneamiento ambiental y ramas de la arquitectura, ingeniería y agrimensura. Establecer sucursales en el interior y exterior del país. 7) Capital social: pesos cuatro mil, dividido en cuatrocientas cuotas de valor nominal diez pesos. 8) Organo de administración: Gerencia a cargo de uno o más gerentes, designado: Luis Ernesto Arrosio "Gerente" plazo: tres ejercicios: siendo reelegibles. 9) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. 10) representación legal: Gerente. 10) Cierre del ejercicio social: 31 de enero.

Autorizado - Norberto Camacho
Nº 4699

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE GINECOLOGIA ONCOLOGICA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión celebrada en el día de la fecha, se convoca a los Señores Socios de la ASOCIACION ARGENTINA DE GINECOLOGIA ONCOLOGICA, a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 9 de abril a las 19 hs. en la sede de la Asociación para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
Buenos Aires, febrero de 1999.

Presidente - Juan Sardi
Secretario - Gustavo Maya
e. 24/2 Nº 4689 v. 24/2/99

ASOCIACION "LA COLECTIVIDAD HELENICA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro IGJ C 1125. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 30 del estatuto general, la Comisión Directiva tiene el grato deber de convocar a todos los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de marzo de 1999 a partir de las 12:00 horas, en la sede social de Julián Alvarez 1030/40, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del día 5 de abril de 1998.
2º) Consideración y aprobación de: a) Memoria y Balance, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos, Anexos e Informes por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998; b) Presupuesto para el ejercicio 1999.
3º) Fijación de la cuota social para el ejercicio 1999.
4º) Colaboración con otras Instituciones hermanas.
5º) Designación de la Comisión Electoral Escrutadora de tres miembros, en cumplimiento de disposiciones estatutarias.
6º) Elección de: a) Presidente para el período 1999-2001; b) Ocho (8) Vocales Titulares para el período 1999-2001; c) Cinco (5) Vocales Suplentes por el período 1999 - 2001; d) Tres (3) Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas, período 1999-2001; e) Dos (2) Miembros Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, período 1999-2001.
7º) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Presidente - Eduardo Karavias
Secretario General - Demetrio Funti

Art. 30 del Estatuto General: Las Asambleas se considerarán en quórum y quedarán constituidas válidamente con la mitad más uno de los socios activos. Si no hubiese quórum la Asamblea se considerará legalmente constituida una hora después de la indicada con cualquier número de socios presentes.
Art. 42 del Estatuto: Los socios que en conjunto o separadamente aspiren a presentar candidaturas a los puestos directivos, deberán manifestarlo por escrito y con su firma a la Comisión Directiva con no menos de diez (10) días de anticipación a la fecha fijada para las elecciones para ser oficializada.

e. 24/2 Nº 4701 v. 24/2/99

"C"

CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIA. DE TTES. RIO DE LA PLATA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 1999, a las 18 hs. en la sede social de calle La Rioja Nº 70 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del Revalúo Técnico practicado al 30/06/98 del Material Rodante e Inmuebles.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadro de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y anexos, correspondientes al ejercicio Nº 43 cerrado el 30 de junio de 1998.
5º) Consideración de la gestión de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia. Remuneraciones por funciones técnicas administrativas y ejercicio de comisiones especiales, en los términos del último párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por finalización de mandato de los actuales.
Buenos Aires, febrero de 1999.

Presidente - Aldo Darío Vera

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales determina la obligación de solicitar con no menos de tres (3) días hábiles al de la fecha de la asamblea, en forma expresa, su inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con erorr de imprenta en las ediciones del 17/2 al 23/2/99.

e. 24/2 Nº 4214 v. 2/3/99

COIDEA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 12.291. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 13 de marzo de 1999 a las 18 hs. en la sede legal de Lavalle 1382, 1º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo I, II, III y Notas a los Estados Contables por el ejercicio económico número 13 finalizado el 31 de octubre de 1998.
3º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores.
4º) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
5º) Elección de un Director Titular y otro Suplente por el término de un año.

Vicepresidente - Alicia Rizzo de Bellavitis

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requisitos del art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

e. 24/2 Nº 4759 v. 2/3/99

"D"

DINAKRON S.A.

Complemento del aviso publicado desde el 19/2/99 hasta el 25/2/99. Recibo Nº 0043-00004430. DINAKRON S.A. agrega como punto Nº 5 del Orden del Día: "Honorarios Directores, limitación dispuesta por el art. 261 de la Ley 19.550".

Presidente - Alfredo Pulvirenti
e. 24/2 Nº 4729 v. 24/2/99

"M"

MENDOZA BURSATIL S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 1999, a las 13:00 horas, en la sede legal de la sociedad, calle San Martín 574, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia del Directorio. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Elección del directorio de acuerdo al estatuto. El Directorio.

Síndico Titular - Carlos Mariano Villares

De conformidad con las normas del art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550, se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en el lugar de la convocatoria con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 24/2 Nº 4720 v. 2/3/99

"S"

SANATORIOS Y CLINICAS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria. Se llevará a cabo el día 14 de marzo de 1999 a las 18 hs. en la sede social, Jujuy 467, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital s/Art. 188 Ley 19.550 hasta la suma de $ 500.000.
2º) Modificación de la integración del Directorio.
3º) Elección de nuevas autoridades.
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
5º) Análisis de la actividad del Comité Ejecutivo.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se llevará a cabo el día 14 de marzo de 1999 a las 19 hs. en la sede social, Jujuy 467, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los puntos solicitados a Siglo XXI Salud S.A.
2º) Análisis de la participación de la empresa en el concurso de PAMI.

Director - Daniel Mizraji
e. 24/2 Nº 4726 v. 2/3/99

SERTESA S.A.

CONVOCATORIA

Inscrip. IGJ Nº 9607. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de SERTESA S.A. para el día 16 de marzo de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Uruguay 618, piso 2º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas firma acta Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1998.
3º) Remuneración del Directorio, art. 261 Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por dos años.

Vicepresidente - Martín Ventura
e. 24/2 Nº 4762 v. 2/3/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Touron S.R.L. (domic. Cochabamba 12 Cap.) vende a Limia 99 SA (dom. Independencia 2359, Cap.) el alojamiento de COCHABAMBA 12/36, Capital Federal (Exp. 197.134/76) tomando la compradora la antigüedad de los empleados: María del Carmen Frías (ingr. 1/9/84) Gladys Ester Sarmiento (ingr. 1/1/91) y Jacinta del Carmen Candia (ingr. 1/12/97). Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/2 Nº 4678 v. 2/3/99

"J"

Rosendo Fernández, corredor público nacional matrícula Nº 286, con oficinas Avenida Independencia 1580, Capital Federal, avisa que Morhel S.R.L. con domicilio legal Julián Alvarez 646/48, Capital Federal, vende libre de toda deuda y gravamen y/o personal su negocio de casa de fiestas privadas infantiles y casa para fiestas privadas sito en JULIAN ALVAREZ 648 PB, Capital Federal a Daniel Alfredo Frojmowicz, con domicilio legal calle Fray Luis Beltrán 395, piso 3º "A", Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

NOTA: La presente publicación es reiteración del aviso publicado del 18 al 24 de diciembre de 1998 con recibo 171.927 sobre transferencia de fondo de comercio en el cual por error donde dice Julián Alvarez 646/48 Capital Federal, debe decir Julián Alvarez 648 PB como consigna en el presente.

e. 24/2 Nº 4706 v. 2/3/99

"L"

María D. Martínez, C.I. Nº 4.551.862 domiciliada en Sarmiento 1142, 6º "C", Capital Federal, transfiere fondo de comercio de café sito en LIBERTAD 956 L. 20 a Héctor Capdevilla, D.N.I. Nº 7.114.824, domiciliado en Perata 535, Quilmes. Domicilio de partes y reclamos - Libertad 956 L. 20, Capital Federal.

e. 24/2 Nº 8930 v. 2/3/99

"T"

El Sr. Pablo Ernesto Ibar Cadario, doc.: 20.597.606, dom. Av. El Salvador 4601, Capital Federal, vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. inmobiliaria al Sr. Silvio Jorge Russo, doc.: D.N.I. 7.606.813, dom. Mario Bravo 1129, 1º "A", Capital Federal, el fondo de comercio de lavadero de ropa sito en la calle TALCAHUANO 281, Capital; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Capital Federal. Zipiano S.R.L. Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

e. 24/2 Nº 4687 v. 2/3/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADEFA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber que con fecha 15/5/98, por acta de reunión de socios fueron designados como gerentes el Sr. Alberto Deslous y Sra. María Concepción Fioretti de Deslous.

Socio Gerente - Alberto Deslous
e. 24/2 Nº 4730 v. 24/2/99

ADP CONSULTORES S.R.L.

Que por Acta de Reunión de Socios Nº 1 de fecha 2/2/99, quedó formalizada la elección de gerentes, siendo designados los señores: Fernando Carlos Franco Díaz y Marcelo Gustavo Blas Simoncelli.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 24/2 Nº 8917 v. 24/2/99

AGROPECUARIA DEL COLORADO S. A.

Avda. Corrientes Nº 1312, Piso 1º. Buenos Aires. Inscripción Insp. Gral. de Justicia: 1.561.280. Comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria realizada el 9 de diciembre de 1998 resolvió aumentar el Capital Social, dentro del quíntuplo, en la suma de $ 41.069 que se integraron mediante la capitalización de Aportes Irrevocables de accionistas, limitando el derecho de preferencia (Art. 197 Ley 19.550). El capital después del aumento quedó fijado en $ 186.171, en acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso y un voto cada una. El Directorio.

Presidente - Isodor Ricardo Stezovsky
e. 24/2 Nº 4735 v. 24/2/99

AMOSEN Sociedad Anónima; Extranjera

Por escritura Nº 8, del 27.1.99, cumplimentó lo resuelto por la Sociedad Extranjera en Acta de Directorio de fecha 18.3.93, por la que se dispuso inscribir la Sociedad en la I.G.J. de la República Argentina, para participar en Sociedades Locales. Se designó representante al señor Daniel Héctor Avena. Domicilio: Av. Callao 433 Piso 5º J de la Capital Federal.

Representante - Daniel Héctor Avena
e. 24/2 Nº 4688 v. 24/2/99

ARBOCEL S.A.

IGJ Nº 1.628.499, Lº 120 Tº "A" de S. A. Comunica que por Acta de Directorio Nº 12 y Nº 13 de fecha 18 y 23 noviembre de 1998 respectivamente y Acta de Asamblea Nº 3 de fecha 20 de noviembre de 1998, se ha resuelto: (i) la disolución y liquidación de ARBOCEL S. A.; (ii) solicitar la cancelación de la inscripción registral de ARBOCEL S. A. ante el Registro Público de Comercio y la Inspección General de Justicia; y (iii) designar al señor Afif Chaikh como liquidador de la sociedad.

Abogada - María Pía Lasala
e. 24/2 Nº 4718 v. 24/2/99

"C"

CAYPSA S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Resultado del acto de adjudicación nº 62 realizado el 26/1/99 correspondiente al mes de diciembre de 1998.

Grupo	Orden	Adj.
W0007	026	S.
W0007	077	L.
W0011	026	S.

Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario está al día con sus obligaciones.

Apoderado - Oscar Tripodi
e. 24/2 Nº 4676 v. 24/2/99

COCONOR S.A.

Se hace saber que por escritura nº 147, al folio 426 del Registro nº 981, se protocolizó Acta de Asamblea de fecha 22/10/98 por la que los Sres. Bernardo Friedman, Natalio Churba, Adolfo Drescher, Marcos Ernesto Baranek, Dres. Rodolfo Carlos Mosquera y José Litvaj, presentaron sus renuncias como Directores y síndicos respectivamente.

Autorizada - Celina Mizrahi
e. 24/2 Nº 4722 v. 24/2/99

COMEXIN S. A.

I. G. J. 4121. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 6/5/98, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Rossi, Vicepresidente: Carlos Angel Rossi y Director Suplente Celia Hortensia López.

Presidente - Carlos Alberto Rossi
e. 24/2 Nº 4727 v. 24/2/99

COMPAÑIA UMASOL S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 19 de enero de 1999 COMPAÑIA UMASOL S.A. designó como Representante de su Sucursal a Marcelo Romano, argentino, casado, DNI 11.774.841, economista, 25/5/56, con domicilio legal y real en Av. QUINTANA 493 P2 Bs. As. revocando la designación como tal de Bruno Pra Baldi.

Marcelo Romano
e. 24/2 Nº 4705 v. 24/2/99

"D"

DESINFECTA S.A.

Se avisa que por resolución unánime de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 23-12-98, la sociedad DESINFECTA S.A. han renunciado a sus cargos el vicepresidente Eduardo Carlos Dresdner y la directora suplente Rut Claudia Willner. Y se ha designado el presidente a Mario Oscar Dresdner y directora suplente a Nora Davis de Dresdner.

Escribana - María E. Alvarez Bor
e. 24/2 Nº 4709 v. 24/2/99

DESO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Que por Acta de Reunión de Socios Nº 12 de fecha 20/1/99, quedó formalizada la elección de gerentes, siendo designados Gerentes Titulares los señores: Héctor Jesús Souto y Oscar Alberto Degreef, Gerentes Suplentes: Mónica Beatriz Souto y Alberto Hervias.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 24/2 Nº 8918 v. 24/2/99

DON PEPE S.A.

I.G.J. nº 190.107/80.005. En asamblea gral. ordinaria de accionistas del 27/11/98 se resolvió el aumento de capital social a $ 16.000.000 y la consiguiente emisión de acciones.

Abogado dictaminante - Fernando Rodríguez Alcobendas
e. 24/2 Nº 4693 v. 24/2/99

"F"

FALCON PROPERTY INVESTMENTS LIMITED

FALCON PROPERTY INVESTMENTS LIMITED de las Islas Vírgenes Británicas constituye una representación en la República Argentina, conforme al artículo 118 de la Ley 19.550 y fija domicilio de la representación en la calle Paraguay 577 5º piso de la Capital Federal y nombra representante a los señores Raúl Horacio Marozof nacido el 15-9-1941, Pasaporte Argentino 4.374.091 y/o al Sr. Enrique Walter Reddig, nacido el 12 de Mayo de 1938, Pasaporte Argentino 6.309.164. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la ley de Instituciones Financieras de la República Argentina.

Escribano - Horacio D. Manso
e. 24/2 Nº 4707 v. 24/2/99

FINANCIERA CABILAN S.A.

En acta de fecha 20-1-99, se designa en la República Argentina: apoderado al Sr. Daniel Ajzyk, y domicilio en Florida 537, Unidad Funcional 473, de esta Capital Federal.

Autorizado - Daniel Ajzyk
e. 24/2 Nº 4756 v. 24/2/99

FUNDACION UNIVERSIDAD DE BELGRANO DOCTOR AVELINO PORTO

La FUNDACION UNIVERSIDAD DE BELGRANO DOCTOR AVELINO PORTO notifica a sus alumnos inscriptos, y a quienes se inscriban, como alumnos regulares de las carreras de la Facultad de Tecnología Informática de la Universidad de Belgrano que, conforme contrato de fecha 25 de enero de 1999, ha cedido en garantía al Banco Sudameris Argentina S. A., con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 500, de la Ciudad de Buenos Aires, hasta la suma máxima del contravalor de Dólares dos millones (U$S 2.000.000) por capital, más accesorios legales, los créditos que tiene contra los mismos o tenga en el futuro, en concepto de matrículas anuales de inscripción y cuotas mensuales que se devenguen a partir de la fecha de la cesión y hasta la cancelación total de las obligaciones garantizadas. Todos los pagos, mientras no medie notificación formal en contrario, deberán efectuarse, dentro de los plazos usuales, en la tesorería de la Universidad de Belgrano, quien recibirá los mismos por cuenta y orden del Banco Sudameris Argentina S. A. Buenos Aires, 25 de enero de 1999.

Vicepresidente - Eustaquio Castro
e. 24/2 Nº 4719 v. 24/2/99

"K"

KIRSLOND COMPANY S.A.

Comunica apertura de sucursal en Argentina, domiciliada en California 1565, Cap. Representante legal Sr. Yamil Said Sotomayor.

Abogado - Guido Germán Quieto
e. 24/2 Nº 8945 v. 24/2/99

KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE ARGENTINA S.R.L.

Complemento de avisto publicado el 5 de febrero de 1999, Recibo Nº 3134. El nombre de la gerente renunciante es Norma Raquel Polo de Miranda.

Apoderada - Silvia Chinen
e. 24/2 Nº 4740 v. 24/2/99

"L"

LAUCYN S.A.

Comunica que por acta de Directorio del 28/8/98, renuncian a sus respectivos cargos el Presidente: Miguel Angel Machado, el Vicepresidente: Rubén Marcos Colaso y el Director Suplente: José Luis Mansilla, y por acta de Asamblea del 4/9/98 se aceptan tales renuncias eligiéndose nuevos Directores a Abdula Zulcic como Presidente y a José Luis Mansilla como Vicepresidente, quienes aceptan sus cargos por Acta de Directorio del 7/9/98. Por acta de Directorio del 2/2/99 renuncian a sus cargos el Presidente Abdula Zulcic y el Vicepresidente José Luis Mansilla, resultando aceptadas sus renuncias por Asamblea del 10/2/99 en la que resultan elegidos: Presidente: Jorge Alberto Meister y Vicepresidente: Carlos Alberto López, quienes aceptan sus cargos por Acta de Directorio del 11/2/99.

Presidente - Jorge Alberto Meister
e. 24/2 Nº 8954 v. 24/2/99

"M"

MADERCITY S.A.

Comunica su apertura en Argentina, domiciliada en California 1565, Cap. Representante legal Sr. Yamil Said Sotomayor.

Abogado - Guido Germán Quieto
e. 24/2 Nº 8944 v. 24/2/99

MANDATAX Sociedad Anónima

Expte. 1616646. Por A. G. E. 22/12/98 se aprobó renuncia del Directorio (Pte.: Silvia Pascual; Vice.: Eduardo Rodríguez; D. Supl.: Raúl Bianchi). Se designó nuevo Directorio: Pte.: Jorge M. Aisemberg; D. Supl.: Marcelo A. Anciaume. Aceptaron cargos.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
e. 24/2 Nº 4758 v. 24/2/99

MINERA AMEGHINO S.A.M.I.C.

I.G.J. Nº 478.683. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 6/11/1997 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Luis Poblete Bennett; Directores Titulares: Emilio Yañez Zurita, Manuel María Benites, Síndico Titular: Carlos A. García; Síndico Suplente: Fernando Fucci.

Autorizado - Alejandro Basile
e. 24/2 Nº 4745 v. 24/2/99

"N"

NEW THERMICAL S.A.

Por reunión de Directorio 16-12-98, renunciaron: Damián Iezzi, Héctor Alberto Gineste y Raúl; el Directorio quedó establecido: Presidente; Hugo José Val; Vicepresidente: Sergio Guillermo Spanier; Directores Titulares: Eliseo Iezzi, Alberto Gabriel Spanier; Directores Suplentes: Hugo Leonardo Iezzi, David Alejandro Spanier. Inscripta RPC: 17-2-94, nº 1315, Lº 114, Tomo "A" S.A.

Presidente - Hugo J. Val
e. 24/2 Nº 8958 v. 24/2/99

NOBLEZA PICCARDO Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Inscripción: Nº 4463, Lº 88, Tº A de S. A., el 23/11/78. Se hace saber que por escrit. Nº 8 del 27/1/99 en el Reg. 114, NOBLEZA PICCARDO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA otorgó Poder General Judicial a favor de los doctores Norberto Rafael Armando, Miguel Norberto Armando, Luis Fernando Nogués, Luis Emilio Denuble Sánchez y Pablo Luis Tomaselli, con las atribuciones insertas dentro del texto de la misma.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
e. 24/2 Nº 8940 v. 24/2/99

"P"

PENABEA S.A.

Se hace saber que por esc. 148, de fecha 23/12/98, Reg. 981 se protocolizó Acta de Asamblea del 20/10/98 aceptando la renuncia de los directores y síndicos, Sres. Bernardo Friedman, Natalio Churba, Adolfo Drescher, Marcos Ernesto Baranek y Drs. Rodolfo Carlos Mosquera y José Litvak.

Autorizada - Celina Mizrahi
e. 24/2 Nº 4724 v. 24/2/99

PROFERTIL S.A.

I.G.J. Nº 1630629. Se comunica que mediante Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del 3 de diciembre de 1998 se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. Directores: Haroldo Dahn y Alfredo Guía y Díaz, los directores suplentes Sres. Carlos M. Alvarez y Miguel Bibbo, el síndico titular Sr. Héctor Daniel Casal y el síndico suplente Sr. Antonello Tramonti. Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 4 de diciembre de 1999 se designó como sus reemplazantes a los Sres.: Robert J. Rennie, William J. Robertson y Carlos Felices como directores titulares y al Sr. John Jokley y a la Sra. Alicia Schammah como directores suplentes; Síndico Titular al Sr. Walter Darvich y como Síndico Suplente al Sr. Horacio Musante. Mediante reunión de Directorio de la misma fecha se realizó la distribución de cargos recayendo el de Presidente en Oscar Domingo Roig y Vicepresidente: Robert J. Rennie.

Autorizada especial - María Paula Nazar
e. 24/2 Nº 4686 v. 24/2/99

"R"

READYMIX ARGENTINA S.A.

La sociedad READYMIX ARGENTINA S. A. resolvió por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria nº 1 del día 12 de Febrero de 1999: 1) Modificar el domicilio social, fijando el mismo en la calle Pedro Goyena 742 —1er. piso— "B" Capital Federal; 2) Designar nuevos Directores quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente Sr. Stuart Richmond Walker; Directores Titulares: Sr. Carlos Pedrajas Robledo; Sr. Marcelo Oscar Paredes; Sra. Elizabeth Beatriz Bonicoli; 3) Reformar el art. decimoprimero del Estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "En la primera reunión del Directorio luego de la elección de sus integrantes, se designará a quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Directores. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y/o a dos directores titulares cualesquiera actuando conjuntamente".

Apoderado - Luis Rossi
e. 24/2 Nº 4681 v. 24/2/99

"S"

SERVICIOS DE CONSULTORIA S.A.

Servicios de Consultoría. Se avisa que por resolución unánime de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 23-12-98, la sociedad SERVICIOS DE CONSULTORIA S. A. ha renunciado a su cargo el director suplente Mario Oscar Dresdner. Y se ha designado como director suplente a Jorge Enrique Wexler.

Escribana - María E. Alvarez Bor
e. 24/2 Nº 4710 v. 24/2/99

SPARKLING S.A.

I.G.J. Nº 113.889. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 3/4/1997 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alan Arntsen; Vicepresidente: Jorge Alfredo Young; Directores Titulares: Kenneth I. Wellings, John McAdam, Borja Blanco, Eugenio Guillermo Schettini, Daniel Mario Cardoni; Directores Suplentes: William Sanz, Diego Bruno Quijano. María Marta Sánchez de Bustamante; Síndico Titular: Guillermo Eduardo Quiñoa; Síndico Suplente: Luciana V. Zuccatosta.

Autorizado - Alejandro Basile

e. 24/2 Nº 4744 v. 24/2/99

"T"

TURISMO MARILET S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asambl. Nº 6, Matilde Nélida Paolini y José Miguel Ibarguen renunciaron a sus cargos de Dir. Tit. y Suplente respectivamente, y en su reemplazo se designó a María Cristina Gardino y Emilia Carmen Yacem, respectivamente hasta el 30/9/2001, y por Acta de Directorio Nº 19 se las nombró como Presidente y Dir. Suplente, en el mismo orden.

Autorizado - Sebastián Frisardi

e. 24/2 Nº 4747 v. 24/2/99

"V"

VILLA MAGNA S.A.

R. P. C.: 28/12/87, Nº 4008, Lº 24, de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 27/10/97, "VILLA MAGNA S. A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Angel Fernández, Director Suplente: Roberto Olave Belmonte.

Autorizado Especial - Rafael A. Dillon

e. 24/2 Nº 4702 v. 24/2/99

VIVA Y LAPEYRE Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Disolución y liquidación. Nombramiento de liquidador. Cancelación de inscripción registral. Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria nº 37 del 13/1/99, elevada a escritura pública nº 24, del 4/2/99, pasada ante el Esc. Alejandro D. Míguez, al Fº 136 del Reg. Nº 44 de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., de su adscripción, se resolvió por unanimidad: 1) Disolver y liquidar sociedad (Art. 94, inc. 1º, Ley 19.550). 2) Nombrar liquidador al Directorio. 3) Aprobar estados contables al 31/12/98. 4) Aprobar proyecto de distribución y Balance final. 5)Entregar acciones al Presidente. 6) Cancelar inscripción registral. 7) Encargar conservación de libros y documentos sociales a Augusto César Lapeyre, quien aceptó el encargo.

Notario - Alejandro D. Míguez

e. 24/2 Nº 8924 v. 24/2/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA II

La Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, integrada por los Dres. María Inés Garzón de Conte Grand, Jorge Héctor Damarco y Marta Herrera, sita en la calle Talcahuano Nº 550, PB, en los autos Nº 28.617 "COMPAÑIA PETROLIFERA DEL CARMEN s/Apelación (IVA)", Secretaría a cargo del Dr. Fernando Sanz de Urquiza, notifica a la actora la sentencia dictada por el Tribunal en estos autos, de fecha 17 de diciembre de 1998, cuya parte dispositiva dice "… 5º) Por las razones expuestas se confirma el pronunciamiento apelado, con costas en el orden causado. Así se resuelve. Firmado: Marta Herrera, M.I. Garzón de Conte Grand y Jorge Héctor Damarco"; y de fecha 30 de diciembre de 1998, que dice "… notifíquese la sentencia obrante a fs. 275/275vta., mediante edictos que se publicarán durante dos (2) días en el Boletín Oficial. Firmado: Marta Herrera. Juez de Cámara".

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

e. 24/2 Nº 267.410 v. 25/2/99

La Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, integrada por los Dres. María Inés Garzón de Conte Grand, Jorge Héctor Damarco y Marta Herrera, sita en la calle Talcahuano Nº 550, PB, en los autos Nº 53.287/94 "SHAW JUAN CARLOS (TF 7946-I) c/DGI", notifica a la actora la sentencia dictada por el Tribunal en dichos autos, de fecha 11 de diciembre de 1998, cuya parte dispositiva dice "7º) Por lo expuesto, se confirma la sentencia apelada. Con costas (art. 68 del CPCCN). Así se resuelve. Firmado: Marta Herrera, M.I. Garzón de Conte Grand y Jorge Héctor Damarco"; y de fecha 30 de diciembre de 1998, que dice "… Teniendo en cuenta que en los presentes autos se ha declarado la rebeldía de la parte actora, notifíquese la sentencia de fs. 339/341vta., mediante edictos que se publicarán durante dos (2) días en el Boletín Oficial. Firmado: Marta Herrera. Juez de Cámara".

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

e. 24/2 Nº 267.409 v. 25/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO REZANOWICZ MAZZEI. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 24/2 Nº 8766 v. 26/2/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Unica hace saber en los autos "GUTIERREZ DEFEO, MARIA FERNANDA s/Información Sumaria" que la Srta. MARIA FERNANDA GUTIERREZ DEFEO ha solicitado la supresión de su segundo apellido. Publíquese una vez por mes y por un lapso de dos meses. Diario: Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.

Silvia V. Guahnon, secretaria.

e. 24/2 Nº 8943 v. 24/2/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, con asiento en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, cuarto piso, Capital Federal, cita a la firma ENFANT-GATE S.A. a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en las actuaciones caratuladas: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA AVENIDA CORRIENTES Nº 1628/1632 contra ENFANT-GATE S.A. s/Ejecución de Expensas, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lo determinado por el artículo 59 del Código Procesal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Silvia Cantarini, secretaria ad hoc.

e. 24/2 Nº 4713 v. 26/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, Capital Federal, en autos: "BACCI, GUILLERMO EDGARDO s/Pedido de Quiebra por BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.", cita al Sr. GUILLERMO EDGARDO BACCI a fin de que dentro de los cinco días de la publicación del presente comparezca a estar a derecho y constituir domicilio (art. 84 Ley 24.522) bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.

Jorge A. Juárez, secretario

e. 24/2 Nº 8966 v. 25/2/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BELGRANO SOC. COOP. LTDA. DE SEGUROS s/Inc. de Venta de Colón 424/46, Mendoza s/Incidente de venta - Expediente Nº 41.023", dispuso el llamado a mejorar las ofertas presentadas a fs. 53/4 vta. y fs. 57, consistente en la compra del inmueble ubicado en la calle Colón Nro. 424/46, Sección Oeste de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, Padrón territorial 3134/1, Padrón Municipal 534, parcela 8, subparcela 16. La oferta realizada a fs. 53/4 vta. alcanza a la suma de U$S 110.000.- (dólares estadounidenses ciento diez mil), al contado y en efectivo, la oferta de fs. 57 alcanza a la suma de U$S 130.000.- (dólares estadounidenses ciento treinta mil); ambos oferentes toman a su cargo los honorarios del martillero designado en autos. El inmueble podrá visitarse en el horario propuesto por la sindicatura, debiendo concertar entrevista al teléfono 308-0279 o 308-0265. Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 5 de marzo de 1999 a las 11 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrir para efectuar un nuevo llamado. Dispónese también que queda prohibida la compra en comisión del bien así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 10 de marzo de 1999 a las 12 horas en el despacho del suscripto y en acto público. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas, a tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 24/2 Nº 8935 v. 25/2/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ISRAELOFF, MARIO NESTOR y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a MARIO NESTOR ISRAELOFF y PATRICIA ANDREA ALLEGRONI para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/2 Nº 8906 v. 25/2/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza al demandado ANGEL LOMBARDI E HIJOS S.A., para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "EMELIER S.A. c/ANGEL LOMBARDI E HIJOS S.A. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Firmado: María Elsa Uzal - Juez Nacional. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/2 Nº 8880 v. 25/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 12 desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386, Piso 4º de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERNANDEZ, HUGO RUBEN y Otros s/Proceso de Ejecución" - Expte. Nº 10.806/95, cita y emplaza a los señores HUGO RUBEN FERNANDEZ y EVELIA MEJIDO CALVO, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del perímetro del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.

Eugenio Bulygin, secretario.

e. 24/2 Nº 267.082 v. 24/2/99

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 11 de febrero de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "COSTERO GARBARINO MARIA CECILIA s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1541/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana COSTERO GARBARINO, M.I. 16.128.195, clase 1962, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini Cubría, Juez Federal.

Gustavo González Hardoy, secretario.

e. 24/2 Nº 267.353 v. 24/2/99

"///nos Aires, 11 de febrero de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "SAMBARINO DELIA ELDA s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1543/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SAMBARINO DELIA ELDA JOSEFA, M.I. 5.668.064, clase 1947, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría, Juez Federal.

Gustavo González Hardoy, secretario.

e. 24/2 Nº 267.332 v. 24/2/99

"///nos Aires, 11 de febrero de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "GLUSMAN SILVINA PAOLA s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1542/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GLUSMAN SILVINA PAOLA, M.I. 18.291.412, clase 1966, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría, Juez Federal.

Gustavo González Hardoy, secretario.

e. 24/2 Nº 267.346 v. 24/2/99

"///nos Aires, 11 de febrero de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclu-

sión del padrón electoral en los autos caratulados "LUNA MARIA LORENA s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1530/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LUNA MARIA LORENA, M.I. 21.889.550, clase 1970, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría, Juez Federal.
Gustavo González Hardoy, secretario.
e. 24/2 Nº 267.364 v. 24/2/99

"///nos Aires, 11 de febrero de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "GLEIZER DANIELA s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1533/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GLEIZER DANIELA, M.I. 21.558.300, clase 1970, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría, Juez Federal.
Gustavo González Hardoy, secretario.
e. 24/2 Nº 267.338 v. 24/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DANTE ARIEL SOSA —DNI Nº 16.818.744— a estar a derecho en la causa nº 25.530 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —Art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/2 Nº 267.342 v. 2/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MIGUEL ANGEL CASTERIANO, a estar a derecho en la causa nº 23.690 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —Art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/2 Nº 267.330 v. 2/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a NESTOR GONZALEZ a estar a derecho en la causa nº 29.785 que se le sigue por el delito de hurto —Art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/2 Nº 267.352 v. 2/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162. Cita y emplaza por tres días (3) a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO RAMIREZ —D.N.I. 18.658.864— y a ROSA PADES VALENZUELA, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 10.834/99 de esta sede, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
El Secretario.
e. 24/2 Nº 267.511 v. 2/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

"El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge L. D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a CRISTIAN VERON, en causa nº 2413 que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionado en el art. 14, 1ra. parte de la Ley 23.737".
Secretaría Nº 2, 5 de febrero de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 24/2 Nº 267.285 v. 2/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, cita y emplaza a HECTOR ANTONIO HERNANDEZ, titular del DNI nro. 4.526.625 a que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa nro. 489/98 caratulada "R.N.P.A. (nro. 3 de San Fernando) s/denuncia por artículo 292 del C.P." ///Isidro, 5 de febrero de 1999. Visto el resultado de las constancias remitidas por la Comisaría de Lomas del Millón, en relación a la citación cursada a HECTOR ANTONIO HERNANDEZ, cítese por edictos al mismo, el cual será publicado en el Boletín Oficial durante cinco días para que concurra a este Tribunal dentro del tercer día hábil de la publicación del último edito, a los fines previstos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenar su detención (art. 150 y 289 del C.P.P.N.) … Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal.
e. 24/2 Nº 267.282 v. 2/3/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL VALLEJOS SILVA, indocumentado, nacido el 17/12/57 en Montevideo, Uruguay, hijo de Miguel Angel Vallejos Pereira y de Nelly Silva, último domicilio registrado en calles La Primavera y Godoy Cruz, Barrio Parque Las Dalias de Mar del Plata, a comparecer dentro de los diez (10) días siguientes a la última de las cinco (5) sucesivas publicaciones dispuestas del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante este Juzgado Federal Nro. 3, sito en calle Viamonte Nro. 2128 del mismo medio, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nº 6, a cargo del suscripto, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) por la presunta comisión del delito de tenencia ilícita simple de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14 1er. párrafo de la Ley 23.737. La parte pertinente del decreto que lo dispone dice: "///del Plata, 8 de febrero de 1999 … resultando incierto … el domicilio actual del encartado MIGUEL ANGEL VALLEJOS SILVA, cítese al nombrado, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial … Fdo.: Dr. Mario Arturo Robbio Juez Federal". El presente se libra en autos Nro. 9268 caratulados "VALLEJOS SILVA, MIGUEL ANGEL s/inf. Ley 23.737".
Mar del Plata, 8 de febrero de 1999.
Marcelo Alfredo Riquert, secretario federal.
e. 24/2 Nº 267.275 v. 2/3/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo comunica la presentación de proyecto de distribución de fondos en autos "GOMERIAS DIRECTORIO S.A. s/Quiebra". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/2 Nº 4738 v. 25/2/99

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de la Capital Federal, sito en Callao 635, Piso 6º, comunica por dos días, en los autos CONDUCTORES DIREL S.A. s/Quiebra s/Incidente Art. 205, el llamado a mejorar oferta para la compra de los siguientes inmuebles: 1. Con frente a la calle Asamblea (101) Nos. 536/40/48/58; 2. Con frente a la calle Avenida Carnot (D 101) Nº 577, ambos de la localidad de Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, cuyos datos se detallan en el pliego de condiciones a adquirir en oficinas del Síndico, Dr. Eduardo Akoskin, Viamonte 1453, 8º piso of. 54, Capital, en el horario de 15 a 17 horas. Con los muebles existentes en cada uno de ellos, que se detallan también en el pliego. Valor del pliego: $ 500. La adquisición del pliego deberá acreditarse con la presentación. Oferta a mejorar: $ 198.000. Fecha límite para la presentación de ofertas: 15 de marzo de 1999 hasta las 13:30 horas, en la Secretaría del Juzgado. Audiencia de apertura de sobres y eventual mejora de ofertas presentadas, según pliego: 16 de marzo de 1999 a las 12 horas. Exhibición del inmueble: los días 10 y 11 de marzo de 1999 a las 14:00 hs. desde las 14 a 16 hs. O previa cita con el señor martillero Bernardo Ossiroff al T.E. 371-2702. Los inmuebles se enajenan en el estado en que se encuentran. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Si alguna de las fechas se declarare inhábil o feriado judicial, el acto se cumplirá indefectiblemente en el día hábil posterior. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 24/2 Nº 4755 v. 25/2/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ABSORBENTES ARGENTINOS S.R.L. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x DIEGUEZ, DANIEL EDGARDO)", expte. Nº 59497, con fecha 30 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Horacio José Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487 14º 47, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/2 Nº 267.263 v. 2/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "A.P.S. - ASOCIACION DE PRESTACIONES SOCIALES PARA EMPRESARIOS Y PERSONAL DE DIRECCION DE EMPRESAS DE PRODUCCION, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS s/Quiebra", que con fecha 18 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de A.P.S. - ASOCIACION DE PRESTACIONES SOCIALES PARA EMPRESARIOS Y PERSONAL DE DIRECCION DE EMPRESAS DE PRODUCCION, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS, en la que se designó como Síndicos a los Dres. Horacio López Santiso con domicilio en Sarmiento 624 Capital Federal, a Jaime Szojchet y a Eduardo Américo Ditaranto, ambos con domicilio en Rodríguez Peña 434 piso 5º Dpto. "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la Sindicatura en el domicilio sito en Avda. Santa Fe 3567, Capital Federal hasta el día 13 de abril de 1999. El Informe Individual (art 35 LCQ) debe presentarse el día 26 de mayo 1999 y el Informe General (art. 39 LCQ) el día 12 de julio de 1999. Intímase a la fallida a: a) acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado, gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio, debiendo ser entregado a la Sindicatura en virtud del desapoderamiento que rige a su respecto por aplicación del art. 106 L.C.; b) Constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) cumplir con los requisitos a los que refiere el art. 86 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 6 y 7; d) Entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; e) Intimar a la fallida y a terceros a que hagan entrega inmediata, a la Sindicatura, de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Publíquense los edictos por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Francisco J. Carreo, secretario.
e. 24/2 Nº 267.242 v. 2/3/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados: "GELATERIA VARESE S.A. s/Quiebra", con fecha 25/11/98 se decretó la quiebra de GELATERIA VARESE S.A. Se fijó plazo hasta el 22 de marzo de 1999 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 5/5/99, y 18/6/99, respectivamente. El síndico designado es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/2 Nº 267.244 v. 2/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TREFONTANE SERGIO ADRIAN" con fecha 16 de diciembre de 1998, informándose a los acree-

dores para que se presenten hasta el día 14 de abril de 1999 ante el Síndico Cdor. Juan Alberto Peinado con domicilio en la calle Posadas 1564, 2º Piso, "200" Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). EL síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 27 de mayo 1999 y 12 de julio de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TREFONTANE SERGIO ADRIAN s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/2 Nº 267.238 v. 2/3/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iriorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 4º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PEDRO MEDRANO S.A. s/Concurso Preventivo", expediente Nº 103713/98, con fecha 23 de diciembre de 1998, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de PEDRO MEDRANO S.A., con domicilio social en el Pje. Lezica 3990, dto. "15", de esta Ciudad. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Concursal Contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en Paraná 230, piso 6º, dto. "62", de esta Ciudad, hasta el día 30/4/99. El Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de junio de 1999 y 11 de agosto de 1999 respectivamente. Fíjase la fecha del 18/10/99, a las 11 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado sita en la Av. Callao 635, piso 4º. Publíquese por cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 24/2 Nº 8882 v. 2/3/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de febrero de 1999, en los autos caratulados "MARTINEZ CASADO, MARCELA MARIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARCELA MARIA MARTINEZ CASADO haciéndoles saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de junio de 1999 y el 5 de agosto de 1999, para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/2 Nº 267.259 v. 2/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de febrero de 1999, en los autos caratulados "LA PERFECCION S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA PERFECCION S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de julio de 1999 y el 5 de agosto de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Bonifatti con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/2 Nº 267.262 v. 2/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secreatría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TACPLAST S.A.C.I.F.I. y A. decretada con fecha 5 de febrero de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificados de sus créditos ante el síndico designado, Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 3ro. A., hasta el día 5 de abril de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/2 Nº 267.266 v. 2/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GRANDES MARCAS ASOCIADAS decretada con fecha 11 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificados de sus créditos ante el síndico designado, Víctor Bellaria, con domicilio en El Quijote 2526, hasta el día 9 de abril de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/2 Nº 267.308 v. 2/3/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de BERTONCINI CONSTRUCCIONES S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de mayo de 1968, bajo el Nº 1335, Fº 57, Lº 65, Tº A de Estatutos Nacionales. Asimismo se hace saber que el día 4/2/99 se fijaron nuevas fechas en reemplazo de las anteriormente establecidas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 31 de marzo de 1999 presenten al síndico Angela Alexakis, con domicilio en Viamonte 308 2º "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 24/2 Nº 267.264 v. 2/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10/12/98 se ha decretado la quiebra de GRACIELA BLANCO D.N.I. 13.478.901, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de mayo de 1999 presenten al síndico Lidia Martín con domicilio en Paraná 833 Piso 12º "B", de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BLANCO GRACIELA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 24/2 Nº 267.265 v. 2/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe final (art. 218 L.C.) en los autos caratulados "ESTOR S.A. s/Quiebra", y se han regulado honorarios a favor del Síndico Dra. Yolanda S. Oronel $ 28.800, Dr. Mario Oscar Kenny $ 3.100, Dra. Nelly Cristina Iglesias $ 1.050 y el Dr. Germán Rodríguez $ 4.900. A publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/2 Nº 8902 v. 25/2/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GUZZ-POLI S.R.L. el día 26 de noviembre de 1998. El Síndico designado en autos es Carballa Silvia Ester con domicilio constituido en Tucumán 1567 Piso 7º Of. "40" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de mayo de 1999 y 7 de julio de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 24/2 Nº 267.257 v. 2/3/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. Alvear 1840 P. B, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15/12/98 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS CASTREGE, Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 14 de abril de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 26 de mayo de 1999 y 16 de julio de 1999, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la cantabilidad, papeles y bienes, Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al falido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/2 Nº 267.324 v. 2/3/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de SYMNOVA S.R.L., con domicilio en Scalabrini Ortiz 333/335, Capital Federal; fijándose plazo hasta el día 31/3/99 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cdr. Gustavo A. Pagliere, con domicilio en Adolfo Alsina 2260, 6º "B", Capital Federal. Para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se han fijado los días 14/5/99 y 30/6/99, respectivamente. A los fines del art. 37 L.C. se dictará la resolución prevista por el art. 36 de la L.C. hasta el día 31/5/99. La audiencia informativa se celebrará el 15/10/99 a las 9:30 hs. Fíjase como fecha de conclusión del período de exclusividad del art. 43 L.C. la del día 22/10/99. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 24/2 Nº 8877 v. 2/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "CALDECOTT CHRISTIAN HORACIO s/Quiebra", que con fecha … de febrero de 1999, se decretó la quiebra de CALDECOTT CHRISTIAN HORACIO, DNI. 20.521.827, domiciliado en Segurola 1601 de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/2 Nº 267.411 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "PEREDO DE PESARESI CLAUDIA ALEJANDRA, s/Quiebra", que con fecha 17 de febrero de 1999, se decretó la quiebra mencionada. La fallida, DNI. 16.113.301, se domicilia en Nazca 536, Piso 3º B de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/2 Nº 267.413 v. 24/2/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

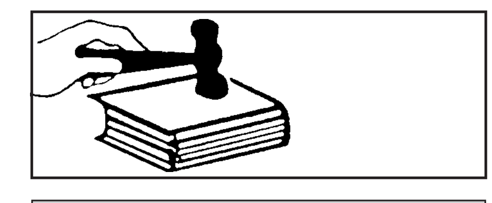
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/2/99 - Vence: 26/2/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	16/02/99	RINO DE BETTIN	8774
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/02/99	ELIZABETH TEGNER	8773
17		GUSTAVO DANIELE	10/02/99	HECTOR RAUL SCHOO	8775
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/02/99	MARIA MLATKO	8817
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	1/12/98	MACAGNI JUAN CARLOS	8842
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/02/99	JUAN LEOPOLDO COLMEGNA	8808
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	8/02/99	RAMON MIGLIORISI	8813
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/02/99	VIVIANA ELENA DUPIN	8795
32	U	JOSE BENITO FAJRE	9/02/99	SARA DOLORES MORALES	8819
34	U	JOSE MARIA PEREZ	10/02/99	JUANA SLAVNY	8865
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/02/99	MARIA ANA RESTUCCIA	8862
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	15/02/99	IRMA SILVIA CAMERA	8803
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/02/99	EUGENIA JUDITA BERNASCONI	8812
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/02/99	MARIA TERESA SCAFFINO y JUAN NATALIO BRONDO	8772
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/02/99	LEONARDO SCHMIDT	8794
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/02/99	VICTORIA CAMPOS	8838
50	U	JUAN C. INSUA	18/12/98	GERARDO FAUSTINO MARTINEZ	8826
54		JAVIER FERNANDEZ	17/02/99	NORA HAYDEE GALVAN	4638
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/02/99	GERARDO ANTONIO PEREZ	4586
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/12/98	MANUEL LORENZO VIDAL y MARIA CONCEPCION MARTINEZ	8859
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/02/99	LIDIA RUPERTA BENEGAS	8784
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/02/99	RALLY ABRAHAM DANTUR	8785
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	3/02/99	JORGE ORLANDO MANUEL BARRES	8771
65	U	RUBEN D. ORLANDI	4/02/99	CAPRARULO NICOLAS ALBERTO	8800
70		JULIO ALFREDO AULIEL	9/12/98	REGGIO, IRENE CLOTILDE	8796
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	21/09/98	MARIA LUISA GASTALDI	8818
72	U	SUSANA A. NOVILE	4/02/99	CARLOS ALBERTO GIMENEZ	8837
74	U	JUAN A. CASAS	9/02/99	DELIA ROSA CAPPA	8867
75	U	MARIA INES LEZAMA	2/02/99	ROGELIO VAQUERO	8827
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/02/99	CATALINA D'AMATO	8854
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	16/02/99	JUAN JOSE SABBATELLA, ADELMA SABBATELLA y RAQUEL BIANCHI	8861
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	12/02/99	RAMON BLANCO	8830
91	U	ALBERTO UGARTE	16/02/99	CLARA FINQUELSTEIN	8810
94	U	EDUARDO PARODY	17/02/99	BENIGNO GANDOY	8767
94	U	EDUARDO PARODY	15/12/98	SINDIN DANIEL	8798
94		EDUARDO PARODY	16/02/99	ANTONIA VIRGINIA ADA GAIBISSO	8816
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	9/02/99	MANUEL GARCIA	4665
97		DEBORAH B. ALEANDRI	18/02/99	TOMAS MARTINEZ y EDUVIJES ALONSO	8849
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/02/99	BALDINO RAUL RAMON	8809
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/02/99	MACCHE OLGA JULIA vda. de BALDINO	8811
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/02/99	ARON POMERANIEC	8829
107	U	EDUARDO A. CARUSO	15/02/99	MARIA ESTHER LAZARO	8856
107	U	EDUARDO A. CARUSO	5/02/99	JUAN JOSE GARCIA	8858
107	U	PABLO M. AGUIRRE	17/02/99	GREGORIO WAINSTEIN	8860

e. 24/2 Nº 29 v. 26/2/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 14, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GAONA, JUAN HORACIO c/DOGLIOTTI, CARLOS ESTEBAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 90.820/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 3 de marzo de 1999, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, un inmueble sito en el Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., ubicado en la esquina de Paunero y Urdinarrain, designado según plano 101-85-90, como Parcela 1-a de la Manzana 64, matrícula 70.483; N. C.: C. V., S. A., M. 64, P. 1-a; que mide 30,45 mts. de fte., en su c/fte. forma una línea quebrada en dos tramos que miden: el 1ro. 16,60 mts. y el 2do. 6,45 mts., en su cdo. al N 28.17 mts. en su cdo. al S 22,72 mts. y una ochava de 2,09 mts. Sup. 711,45 m2; que adeuda: Rentas $ 926,03 al 12/2/98 (fs. 75); Municipalidad $ 12.417,73 al 9/3/98 (fs. 91); Aguas Arg. $ 531,87 al 23/2/98 (fs. 77), y OSN $ 520.32 al 6/10/98 (fs. 140). De la constatación efectuada por el Martillero surge que: el inmueble está ubicado en la esquina de Paunero y Urdinarrain, teniendo una entrada por la calle Paunero Nro. 357/355, y otra por Urdinarrian Nº 260 de la Ciudad y Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. El bien se encuentra ocupado en la planta alta por el demandado su esposa y tres hijos menores de edad. Se trata de un galpón al cual se accede por Urdinarrain Nº 260, que anteriormente fue una fábrica de potes de cartón para dulce de leche, tiene una parte de techo de zinc, el que da sobre Urdinarrain, y otro de loza que da por Paunero. A la planta alta, se accede por la calle Paunero Nº 355, está compuesta por un porche de 1,50 x 3m con pisos de graníticos, un living comedor con pisos de parquet (4 x 4m); una cocina de 3 x 3m con pisos de graníticos y revestida en cerámica; un baño con lluvia, todo en cerámica y dos dormitorios, el primero de 4 x 4m y el segundo de 4x3m, ambos con piso de parquet. Al costado del departamento se encuentra un pasillo de 8 x 1,5m con piso de mosaico calcáreo que se comunica con una terraza de 8 x 8m, con piso de material alisado. Todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 100.000. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, y en el acto de la subasta se deberá identificar a los asistentes con su nombre y documento de identidad, confeccionando una lista con esos datos; sólo se admitirán mejoras de ofertas con un mínimo de U$S 500. Exhibición: los días hábiles del 24 de febrero al 2 de marzo de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 24/2 Nº 8969 v. 25/2/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar con sede en Talcahuano 550 - 6º piso de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "EUROMUNDO S.A. c/ CASQUERO, RICARDO JOSE s/Ejecución Hipotecaria Reservado", Expediente nº 122.508/95, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 5 de Marzo de 1999, a las 10,30 hs. en el Salón Vinelli, sito en Hipólito Yrigoyen 710 de la Capital Federal, las Unidades Funcionales nº 7, 8, 9 y 10 ubicadas en el primer piso del edificio situado en Hipólito Yrigoyen 690 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. El inmueble tiene las siguientes características: a) Se encuentran totalmente desocupadas; b) Internamente las unidades se identifican con los números 7, 8 y 9 ya que una de ellas ha sido modificada de tal manera que ha perdido su acceso directo desde el palier, por lo que desde allí sólo se observan tres puertas. c) Todas las unidades se encuentran unidas internamente por accesos y puertas como si fueran una sola unidad. d) El estado general es bueno, si bien es visible la falta de pintura y mal estado del alfombramiento. Adeuda Impuestos: Dirección Provincial de Rentas de la Prov. de Bs. As. al 7/8/97 $ 1.169,60 (fs. 120/26) Aguas Argentinas ex Dirección General de Servicios Sanitarios al 21/8/97 $ 7.671,72 (fs. 81/85); Aguas Argentinas al 22/8/97 $ 2l479,28 (fs. 77/80), Municipales por Servicios Públicos, Salud y Acción Social al 5/8/97 $ 9.186,64 (fs. 68/71), Expensas al 7/9/98 $ 14.419,65 (fs. 174/178). Visitas los días 3 y 4 de marzo de 1999 en el horario de 15,00 a 16,00. Base u$s 47.500, al contado. Seña 30% y comisión 3%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 24/2 Nº 4749 v. 25/2/99

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por 2 días, en autos "BERAKHA, ALFREDO PABLO y Otro c/TRIPPE, MARTA INES s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", (reservado), expediente 85.150/96 que, el martillero Patricio W. Quinos (4342-9534/4264/7179, fax 4343-5716), subastará el 5 de marzo de 1999, a las 11 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores), al contado y al mejor postor, la finca ad-corpus, ubicada en la calle Castex Nº 343, entre las de Miles

y Monte Grande, de la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; lote 24, mzna. H, de 300 m2; nom. ctral.: circ. I, sec. C, chac. 24, mzna. 24 J, pcla. 24; ptda. inmob. 29.303; dominio: mtcla. 13.486 del Ptdo. de E. Echeverría (30). Título a fs. 60. Base: $ 18.750. Si no hubiese postores, media hora después, sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado. Boleto: 0,50%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visita: 4 de marzo de 1999, de 10 a 13 horas. Es habitada por Amanda Teresita Gómez y familia, sin justificar a título de qué lo hace, manifestado que lo hace con contrato que vencería en abril de 1999; y se compone de: pequeño jardín al frente y fondo libre, living, cocina instalada, 2 dormitorios, baño instalado y otro sin instalar, lavadero y pequeña parrilla con tiraje, todo en aceptable estado de conservación, funcionando la línea telefónica 296-7900. Si la actora resultase adquirente queda eximida del pago de la seña; y si el comprador fuese un tercero se lo autoriza al pago directo a la parte acreedora, quien deberá depositar el remanente dentro del 5º día de verificado el cobro. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos que se depositen. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas: Municipalidad: $ 751,24 al 20/5/97, fs. 67; Aguas Argentinas: $ 269,46, al 20/5/97, fs. 66; Inmobiliario: $ 593,12 (fs. 68) y $ 86,99 (fs. 69), al 30/4/97.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 24/2 Nº 4754 v. 25/2/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 3ro, Capital, comunica por dos días en autos “CONS. PROP. YERBAL 3842/44 c/ JORGE OSVALDO MAGGI SACIFAM s/Ejecución de Expensas”, Exp. 127.930/96, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 3 de Marzo a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en la calle Yerbal 3842/44, designado como Unidad Funcional Nro. 1, ubicada en la Planta Baja, Capital. Sup. Total: 246,82 mc. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 77, Mza. 98, Parc. 3. Porc.: 39,33%. Matrícula: 1-2876/1. Se trata de un local de negocio totalmente desocupado que consta de un salón al frente que fue de carnicería y otro salón a continuación destinado a verdulería. Teniendo en el contrafrente un patio y dos habitaciones precarias de depósito. En el inmueble no existe ninguna instalación ni muebles de ninguna clase. Base: $ 75.000, al contado. Seña: 30%, Comisión: 3%. Deudas: por Imp. Municipal $ 2.227,95 al 18/2/99 a fs. 203; por Aguas Argentinas $ 2.015,36 al 18/2/99 a fs. 201; por O. S. N. $ 963,25 al 18/2/99 a fs. 202 y por Expensas $ 23.511,57 al 31/5/98 a fs. 148 (última expensa $ 314,65). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. Se visita los días miércoles y viernes de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Monica C. Fernández, secretaria.

e. 24/2 Nº 4741 v. 25/2/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 34, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: “CASTELO, JORGE c/ GONZALEZ, ADRIAN s/Ejecución Hipotecaria“, Exp. 36.132/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 1º de marzo de 1999, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, un inmueble sito en Guernica, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., Calle 17-2da. bis Nro. 65 entre las Calles 29 y 30, Matrícula 11.147; N. C.: C. VIII, S. C., CH. 7, M 7-f, P 6; que mide 10 mts. de fte. por 49,70 mts. de fondo Sup. 497 m2; que adeuda: Rentas $ 679,18 al 27/8/98 (fs. 103); Municipalidad $ 893,24 al 18/11/98 (fs. 128). De la constatación realizada por el Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y tres hijos menores de edad y su Sra. Madre, en calidad de propietarios. Se trata de una casa de una planta, de material con techo de loza, con cerco de rejas al frente, jardín con entrada de vehículos, que se compone de un living-comedor y cocina con piso cerámico, dos dormitorios y un baño con jardín al fondo, todo en muy regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta Venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 20.000, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del Art. 41 del C. Citado en lo pertinente, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento por el Art. 580 y conc. de C. P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Asimismo se le hace saber que el inmueble se encuentra ocupado. Exhibición: del 22 al 26 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
José María Perez, secretario.

e. 24/2 Nº 8968 v. 25/2/99

Nº 37

Edicto aclaratorio: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos “MELGACHO S.A. c/GARZON, ROBERTO ISAAC y Otro s/Ejecución Hipotecaria” que la subasta ordenada en estos autos se realizará el día 26 de febrero de 1999 a las 10 hs. en lugar del 26 de febrero de 1998 como fuera erróneamente publicado. Publíquese en forma urgente.

Buenos aires, 22 de febrero de 1999.
Gustavo Danielf, secretario.

e. 24/2 Nº 4867 v. 25/2/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457 2º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos “VIEITEZ MANUEL y Otro c/ASTUDILLO DE FERRER KLIVES s/Ejecución Hipotecaria” (Reservado), Expte. Nº 127.492/96; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 4371-1063); rematará el 4 de marzo de 1999 a las 10,50 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de balanceadores, martilleros y Corredores Públicos, sita en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 1, 2 y 3 de marzo de 1999 de 10 a 12 hs.; ubicado en la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; con frente a la calle Merlo 2445 entre las de San Martín e Ituzaingó, identificado como UF Nº 8 de la Planta Baja, cuya nomenclatura catastral: Circ.: I, Secc.: A, Mza.: 79, Parcela 11b, Matrícula 50/8. Superficie total U. F. 8 s/títulos 92,29 m2. Según foja 72 el inmueble se encuentra sin ocupantes, sin muebles en mal estado de conservación y que consta en planta baja de una habitación, patio y en el primer piso al que se accede por escalera, hay cocina sin muebles, living y dos habitaciones. la venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 26.500. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Déjese constancia en los edictos de las deudas que por tasas e impuestos tiene la propiedad, y que el comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Adeuda a Municipalidad de Moreno: s/fs. 109/110 $ 705,91 al 29/9/98 y Rentas: s/fs, 106/107 $ 3.482,32 al 29-9-98; O. S. N. s/fs. 79/80/80 bis $ 2.477,53 al 6-11-97. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
María Delia de Osores, secretaria.

e. 24/2 Nº 4763 v. 25/2/99

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 comunica por dos días en los autos “BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ ALSINO ANDREA CRISTINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (exp. Nº 51.024/96) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 1º de Marzo de 1999 a las 10:00 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pacheco 2515, Unidad 5, Piso 2, Letra E, de la Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 16, Sec.: 53, Mzna.: 14, Parc.: 10 e, Mat. 16-2599/5. Sup. total 62,26 m2. Porc. 16,21%. El inmueble se encuentra desocupado. Se accede al segundo piso por escalera, posee un balcón a la calle, una habitación con aire acondicionado el que no se subasta y placard living-comedor, cocina, baño completo, otra habitación con placard, balcón interno. Visitar: 25 y 26 de febrero de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor, sujeta a aprobación judicial. Base: $ 38.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: GCBA: fs. 70 al 19/8/97 $ 481,22; OSN fs. 140 al 11/2/97 $ 31,04; AA; fs. 135, al 3/12/97 $ 110,11 y expensa: Se subasta como libre de deuda por tal concepto, fs. 143.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 24/2 Nº 4751 v. 25/2/99

Nº 69

Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos G. Frontera, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nora O. González de Rosselló, sito en Alsina 1418, primer piso, de esta Capital Federal, comunica por 2 días, en autos “LEVIT INES SARA c/ FERREYRA ANGEL JAVIER y Otra s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 77.491/96, que el 4 de marzo de 1999, a las 10,10 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espinosa Rawson (372-6414), rematará: Al contado, en efectivo y al mejor postor, y de acuerdo a las condiciones físicas y jurídicas que el comprador en el Boleto de compraventa a firmarse declarará conocer y admitir: la Unidad Funcional 6 del piso primero (1º “C”) del inmueble sito en Ituzaingó 623/25/27 (Entre Tacuarí y Piedras) Capital Federal, que, en buen estado de conservación cuenta con dos ambientes, baño completo y cocina. Está ocupado por el demandado y su mujer. Superficie total según título —Fs. 109— 42,80 ms2. Porcentual 3,83%. Nomenclatura catastral; Circ. 3; Secc. 8; Manz. 30; Parc. 6. Se puede visitar los días 1 y 2 de marzo de 1999 en el horario de 10 a 12 horas. Base: U$S 35.384,90. Seña 30%. Comisión 3%. No procede la compra en comisión. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Nación —Suc. Tribunales— conforme a lo dispuesto por el art. 580 del CPC y sin necesidad de interpelación o notificación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito del mismo, la tasa pasiva que cobre el Banco Central de la República Argentina. Deudas: Aguas Arg. fs. 89; Municipalidad Fs. 100; OSN —Fs. 104— Expensas Fs. 98. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Nora González de Rosselló, secretaria.

e. 24/2 Nº 4753 v. 25/2/99

Nº 93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 2º comunica por dos días en los autos “ACEVEDO ORLANDO ARNULFO c/ SORHOVIGARAT OLGA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria”, (Expt. Nº 34.730/95) que el martillero José Manuel Pizarro (TE. 4383-7143) rematará el día 2 de marzo de 1999 a las 12 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. Corp. de Rematadores. En subasta progresiva, los siguientes inmuebles, ambos ubicados en la localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires: I) edificado sobre el Lote 20 de la Manzana 92, con frente a la calle Olegario Andrade 3048; a 1 cuadra de Avda. Luro de la citada localidad; funciona en el inmueble, en un salón al frente, un pequeño mercado y en sus fondos hay una vivienda de 2 habitaciones, baño y cocina. Base: $ 30.000. Todo ocupado por la demandada y familia que viven allí y explotan el comercio; Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. F, Manz. 92, Parc. 20; Matrícula: 1167; Sup. del Terreno: 516,38 m2; adeuda por Rentas Provinciales al 2-XI-98 $ 1.656,24 (fs. 310); a la Municipalidad al 1/90 $ 1.672,35 (fs. 294/97); no tiene servicios sanitarios (fs. 318). A continuación y de no cubrir esta venta el monto de la liquidación practicada en autos de $ 62.700, se procederá a la venta de II) un lote de terreno edificado, con frente a la calle Martín García Merou designado como Lote 16 de la Manzana 130. Se trata de una casa ubicada en la esquina de las calles García Merou y Felipe Llavallol, la misma se encuentra a 2 cuadras de la anteriormente citada; consta de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño y patio. Base: $ 14.000: ocupada por inquilinos que no exhibieron contrato alguno; Sup. del terreno: 300 m2; adeuda por Rentas Provinciales al 2-XI-98 $ 1.002,92 (fs. 309) a la Municipalidad al 1/90 $ 840,53 (fs. 300/302) y se encuentra fuera del radio de Obras Sanitarias (fs. 320). Ambas ventas son al contado y mejor postor. Seña: 20%. Comisión: 3% más IVA y Sellado de Ley. Las deudas a que se refiere el Art. 576 Incs. 1 y 2 del Cód. Pr., en la medida que el producido de la Subasta no alcance para su cancelación, una vez resuelta la cuestión de privilegios, serán a cargo del adquirente definitivo del remate y sin perjuicio del derecho de repetición que podrá entablar contra el enajenante. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el Saldo de Precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: días 25 y 26 de febrero de 1999 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 24/2 Nº 8946 v. 25/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 P. B., comunica por tres días en autos “ADVERMOTION S.R.L. s/Quiebra” (Exp. Nº 62.512), que el martillero Jorge Daniel Alvarez (tel. 4371-7646) rematará el día 5 de marzo de 1999 a las 10 horas en el local de Humberto Primo 2042 los bienes que se exhiben en Juramento 1260 de esta Capital los días 3 y 4 de marzo, y que se detallan a continuación: a) Bienes muebles, sillas, mesas, cajoneras, en regular estado de conservación; b) un vehículo Fiat Ducato D 10 mod. 1994, dominio C 1.778.853, con motor Fiat Nº 149B10001376621, chassis Fiat Nº ZFA29000000483148, el cual se encuentra con cinco ruedas, en regular estado de conservación con abolladuras y raspones en el frente, ambos costados y parte posterior. Las deudas por patentes serán a cargo del comprador a partir de la posesión. Bienes muebles, sin base; rodado, Base $ 9.000; al contado y mejor postor, 30% de seña, comisión sobre bienes muebles 10% y sobre el rodado 5%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El IVA se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente que deberá aportar comprobante fehaciente. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El comprador asumirá los gastos de traslado del vehículo en un plazo de diez días, bajo apercibimiento de incluirlo en sucesivas ventas. El comprador abonará el saldo de precio, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres días antes del remate. Para mayor información ver el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/2 Nº 4750 v. 26/2/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 —1º Piso— Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: “OLEUM S.A. sobre Quiebra s/Insc. de Subasta” Expte. Nº 64.990, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el martes 9 de marzo de 1999 a las 9:55 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. Rodríguez, identificado catastralmente como Circ.: VIi - Secc.: A - chacra: 13 - Parcelas 12 a 16, ambas inclusive, con una superficie de 25.000 m2 con frente a las calles Río San Pedro y Río Primero, a una cuadra de la Ruta Nº 24 (antes Nac. Nº 197), zona industrial. Según constancias de autos se trata de una planta de fabricación de membranas asfálticas y/o de destilación y fabricación de asfaltado plástico, sin terminar de construir e instalar. Está compuesta por un galpón de techo de chapa, también sin terminar con un sector anexo, una casa a medio construir y nueve tanques de aparentemente almacenamiento de combustible con un elevador. Cabe señalar que existe alambrado tejido en sus dos frentes con postes de hormigón. La zona cuenta con fuerza motriz. Ocupado parcialmente por un cuidador, que no acreditó derecho alguno y que se encuentra intimado a desocupar, bajo apercibimiento de lanzamiento. Venta al contado —al mejor postor— en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires - Ad corpus. Base $ 36.562. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. No se aceptará la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir do-

micilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. de Proc.). La posesión del inmueble a quien resultare comprador y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que él mismo proponga. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, el comprador deberá hacerse cargo únicamente de las devengadas con posterioridad a su toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta tres días antes de la subasta, las que se abrirán dos días antes del remate a las 11 hs. Informes sobre su mecánica en el Tribunal o domicilio de la martillero (Córdoba 1388 2º "A" 375-5492/5560). Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Podrá visitarse la propiedad libremente en el horario de 12 a 16 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 24/2 Nº 267.390 v. 25/2/99

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 1º Piso - Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "SERRAMALERA E. - GROSS T. (S. H.) s/Quiebra s/Incidente de subasta - Expte. Nº 67.176 (Expediente Reservado - Reconstrucción), que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el viernes 12 de marzo de 1999 a las 14:20 Hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la calle Arcos 1392 U. F. Nº 10 - Piso 5º depto. "A" de esta Capital Federal. Superficie 111,16 m2, Porcentual 6,77% en buen estado de conservación. Matrícula 17-1933/10. Se trata de un departamento de vivienda, con palier individual, Living comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina con comedor de diario y dependencias de servicio. Todo en buen estado de conservación. Cabe señalar que conforme al título de propiedad obrante en autos, tiene una unidad complementaria identificada como Nº XI, ubicada en la planta sótano, que corresponde a una baulera, y en mismo instrumento figura un espacio guarda coche fijo uso exclusivo para el propietario de la unidad funcional Nº 10. Ocupado por la fallida y su familia. Venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo - ad corpus. Base $ 90.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. No se admitirán compras "en comisión" ni la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta tres días antes de la subasta, las que se abrirán dos días antes del remate a las 11 hs. Informes sobre su mecánica en el Tribunal o domicilio de la martillero (Córdoba 1388 2º "A" 375-5492/5560). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlo postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. La posesión y acto traslativo de dominio a favor del adquirente, se cumplirá dentro de los treinta días de acreditada la efectivización del saldo de precio, dicha escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el comprador proponga. Visitar Viernes 5, Lunes 8 y Martes 9 de Marzo en el horario de 16 a 18 hs. El comprador tendrá a su cargo los importes que se devenguen a partir de la toma de posesión, de las tasas, impuestos o contribuciones correspondientes.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 24/2 Nº 267.385 v. 2/3/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posee, con sede en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "CIADEA S.A. c/BENITEZ, OCTAVIO LUGO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 69.389, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265 Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN, año 1994, motor marca Renault 5936991, carrocería y/o bastidor marca Renault 8A1B53SZZRS021723, Dominio SDU-065, el que será exhibido los días, 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One, S.A., sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., en el estado que se encuentra según constancia de fs. 30. Base: $ 6.000. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. El bien será entregado previo pago total del precio de la compra. Deudas (fs. 65): al 7/10/98 $ 3.186,43. Las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999,
María del Milagro Paz Posee, secretaria.

e. 24/2 Nº 8887 v. 26/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posee, con sede en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BENAVENTE CONCHA, YOLANDA A. s/Ejecución Prendaria", Expte. 67.563, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265 Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor Renault 5979083, carrocería y/o bastidor marca Renault L428-058222, Dominio AFF-553, el que será exhibido los días, 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One, S.A., sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., en el estado que se encuentra según constancias de fs. 75. Base: $ 3.500. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. El bien será entregado previo pago total del precio de la compra. Deudas (fs. 94): $ 1.597,67 al 6/4/98. Las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999,
María del Milagro Paz Posee, secretaria.

e. 24/2 Nº 8888 v. 26/2/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callo 635, Capital, hace saber por dos días en autos "AROZAMENA JOSE LUIS s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", Expte. 68.782, que el martillero Rufino de Elizalde con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6º T. 322-8245, rematará el 100% del bien ubicado en Centenera 335/345/359, 2º piso, "C", UF. 80, que consta de: living-comedor, 3 dormitorios, baño, toilette, cocina (sin artefactos) y lavadero Sup. 76m 73, porcentual: 0,74%. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, secc. 40, Manz. 21, parc. 21 "a". Desocupado. Base $ 35.000.- al contado, día de exhibición 2/3/99 de 15 hs. a 16 hs. El jueves 4 de marzo de 1999, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C.N. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). El actuario procederá a la apertura de la mismas el día anterior al fijada a las 12 horas. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Seña 10%. Comisión 3%. Ambas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/2 Nº 267.395 v. 25/2/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala Secretaría Nº 27 a cargo del suscripto sito en Av. Callao 635 piso 2º de Capital Federal comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ORDOÑEZ GUSTAVO RAUL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 50762/97 que el martillero Alberto José Padrón (tel. 701-5542) rematará el día 11 de marzo de 1999 a las 9 hs. en el Salón de Remates Judiciales de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal lo siguiente: Un automotor marca Chevrolet modelo Corsa GL 1.4. E.F.I. tipo sedán 3 puertas, año 1995, Motor Chevrolet Nº B14NZ31016530, Chasis Chevrolet Nº 9BGSE08XSSC653231, Dominio AZS 443 (sin las chapas identificatorias), en el estado en que se encuentra y exhibe en Avda. Piedrabuena 3750 de Capital Federal los días 4 y 5 de marzo de 9 a 16 hs. Base: $ 5.000. Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. De no existir postores por la base treinta minutos después saldrá nuevamente a subasta con la misma reducida 25%, de persistir la falta de postores saldrá nuevamente a remate treinta minutos después sin base. Entrega inmediata al pago total. En caso de corresponder el pago del IVA será adicionado al valor de la venta y retenido en el acto de la subasta. Adeuda por patentes $ 664,90 hasta 3a. cuota de 1998. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeude el rodado serán a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. del Fuero) hasta dos días hábiles antes de la subasta las que serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en Secretaría y en presencia de los oferentes que deseen presenciar el acto. Los informes sobre el procedimiento a seguir en dicha oferta podrá requerirse en Secretaría. No se autorizará la transferencia del dominio hasta tanto no se encuentre en autos el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/2 Nº 1580 v. 25/2/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal comunica por cinco días en autos "CETYCAR S.A. s/Quiebra" s/Incidente de Concurso Especial por IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S.A., Expte. Nº 30.308 que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 10 de marzo de 1999 a las 9:40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el Inmueble desocupado ubicado en Avda. de Mayo 1373/75/77 y Avda. Rivadavia 1374/76/78 —entre calles San José y Santiago del Estero— Unidad Cuatro, Capital Federal, compuesto de Planta Baja, Sótano y Entre Piso. De acuerdo a títulos superficie total 323,02 m2. Se trata de un local con entrada por Rivadavia 1374, en su frente tiene vidriera de 5mts. aprox. con cortina de malla Puerta de dos hojas da acceso a un amplio salón con recepción y despachos con tabiques divisores de aluminio y vidrio, todo moqueteado. A continuación gran salón con buen aire y luz y pisos de baldosones de mármol. Cuenta con sótano —al que accede por el Nº 1378 de entrada principal al edificio— donde existen divisiones metálicas y de mampostería y entrepiso con dependencias para depósito, sobre el local se ubica un entrepiso de 6x20 mts. aprox. que cuenta con 2 oficinas generales, 3 boxes, 3 baños y cocina. Este entrepiso tiene acceso por la unidad 2 por lo cual quien resulte comprador tendrá que hacer construir escalares del local a este entrepiso y al sótano. Todo se encuentra en buen estado general. Nomenclt. Catast.: Circ. 13; Sec.; Manz. 40; Parc. 05. Matrícula 1302742/4. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor. Base $ 193.800.- Seña 30% y Comisión 2% todo en dinero efectivo o cheque certificado en el mismo acto de remate. En caso de no haber ofertas, pasada media hora se procederá a una nueva subasta con la base de $ 107.000. El pago del saldo de precio deberá efectuarse dentro de los cinco días siguientes de realizada la subasta. En el supuesto que al vencimiento de dicho plazo no se encontrase saldado el precio, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a treinta días. Si por cualquier motivo el comprador no integrará el saldo de precio en las oportunidades señaladas precedentemente, y aún cuando el retardo no le fuera imputable, se declarará rescindida la venta con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar a los autos la disminución de precio de la ulterior subasta sus intereses y costas (art. 584 del CPCC). Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta (art. 121l de la L.C.). Exhibición los días 4 y 5 de marzo de 1999, de 13:00 a 16:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/2 Nº 4752 v. 2/3/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría N 33, Talcahuano 550 Piso 6º Capital, comunica por 5 días en autos: "TAYDE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. Nº 24.646, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el 11 de marzo de 1999 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital: el inmueble de la fallida sito en la calle Tres Arroyos 4851 entre Olmos y Arévalo de la localidad de Villa Dominico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, Circ. I - Secc. S. Manz 6 - Parc. 1b - Matr. 10.741 - Sup. 3.801m2, 39dm2 y el mobiliario que existe en el mismo, en block. La habilitación fiscal para operar como Depósito de Ingresos Públicos, Administración Nacional de Aduanas, mediante Resolución Nº 2747/883 (Exp. Nº 423.941/93) Resolución Nº 1285. Los derechos que sobre dicha autorización se transfieren, serán bajo la responsabilidad, riesgo y costo del comprador, quién deberá tramitar la transferencia, con cumplimiento de los recaudos legales y edilicios, a su exclusivo costo y riesgo. Se trata de una amplia fracción de terreno, a un costado del Acceso Sudeste, a pocos kms. de la Capital Federal y de la zona portuaria. Se desarrolla en la misma: el sector oficinas en 2 plantas: P. Baja recepción con despacho, amplio comedor, cocina, baño y al fondo archivo de depósito, en P. Alta 5 despachos, Secretaría, baño compartimentado, otros 6 despachos que presentan vestigios de incendio y dos baños sin sanitarios; a un costado galpón de material con techos de chapa de zinc y fibrocemento y cabriadas de metal, con pisos de cemento alisado, pegado al mismo otro galpón de similares características y de mayor amplitud, sin columnas; a continuación cocina con parrilla para operarios y detrás una amplísima nave; frente a los 2 galpones mencionados en primer término, existe otro más con entrada por un costado; hay una amplísima playa para carga y descarga, y dos entradas para camiones, una por calle Tres Arroyos y otra por Coronel Olmos, ambas pavimentadas; balanza para camiones hasta 60 toneladas, casilla de vigilancia y vivienda para cuidadores, en buen estado de conservación. Se entregará libre de ocupantes. Venta Ad-Corpus al contado y al mejor postor. Base: $ 250.000. En caso de no existir postores, saldrá nuevamente a la media hora con la base de $ 200.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% e I.V.A. sobre el porcentaje de los bienes muebles no estará incluido en el precio y será a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Tribunal, en cuneta que se abrirá al efecto dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr.584). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acredita la efectivización del saldo de precio respecto del inmueble. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. art. 582 y 586), a su costa y por el escribano que él prorroga, en tanto venta al contado. Se admitirán oferta bajo sobre (Regl. CN Com. 104/6) hasta 3 días antes de la fecha del remate. Serán presentadas en Secretaría o en el domicilio del martillero, quién el día de la apertura de sobres lo presentará en el Juzgado. Se fija Audiencia de apertura de sobres para el día 9/3/99 a las 11 horas, a la que deberán concurrir el martillero y la Sindicatura. La mejor oferta servirá de nueva base prevaleciendo lo anterior. Exhibición 4 y 5 de marzo de 1999 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Más informes en autos o al martillero en Costa Rica 5551 Capital Federal, Tel. 4778-0386.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/2 Nº 267.380 v. 2/3/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, con sede en

Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SUBOTOVSKY, ROSA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.897, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265 Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault 5879227, carrocería y/o bastidor marca Renault: L428-016230, Dominio: RMG-172, en el estado en que se encuentra según constancia de autos Fs. 35. El bien será exhibido los días, 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One, S.A., sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.431,70, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Conste que el IVA se encuentra incluido en el precio de venta. Deudas (fs. 57 y 58) al 28/11/97 $ 2.530,96, las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta la 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999,
Luis A. Palomino, secretario.

e. 24/2 Nº 8886 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ASTETE MARIO RICARDO s/Ejecución Prendaria", exp. Nro. 34.249/97, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 15 de marzo a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Chevrolet, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Ipanema GL 1.8, año 1995, Dominio AKJ 412, Motor marca Volkswagen Nro. UNB072854, Chasis marca Chevrolet. Base: U$S 13.534,40 con IVA incluido, al contado. Comisión: 10%. Deuda por patente $ 2.063,24 al 13/10/98 a fs. 59. Se visita los días 11 y 12 de marzo de 10 a 12 hs. en Piedrabuena 3750,. Capital. Las deudas en concepto de patentes están a cargo del comprador. El mismo deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/2 Nº 1579 v. 26/2/99

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por dos días en los autos "ALKANOS S.A. c/CAPELLO CARLOS ENRIQUE s/Ejecutivo" Expte. 76.426/97 que el martillero Luis María Varela rematará el día 1 de marzo de 1999 a las 9 hs. en el local sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el siguiente bien: Propiedad sita en la localidad de Luján, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle Evaristo Carriego esq. Guido Spano. Nomenclatura Catastral Circ. IV Secc. F Manz. 84, parcela 15 matrícula 17.304. Sup. 212,60m2. Existe una construcción un ambiente (living-cocina-comedor) dos dormitorios, lavadero y baño aprox. 70m2 en el estado en que se encuentra. Ocupado por el demandado. Deudas Inmobiliarios Fs. 25l al 24/9/98 $ 2.459,02. Municipales Fs. 27 al 2/7/97 $ 3.106,71. Servicios Sanitarios Fs. 28 al 9/98 $ 76,21. Base $ 12.500. Seña 30%. Comisión 2% al contado IVA sobre la comisión queda a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, denunciando dentro del 3er. día de efectuada la subasta en nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, dentro del 5to. día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a estos autos. La propiedad se puede visitar a partir del día 25 de febrero hasta el día del remate en el horario de 10 a 16 horas. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Civismo de Luján.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 24/2 Nº 8919 v. 25/2/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15 a cargo de la Dra. Beatriz de Ibarreta, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana C. K. de Finizzola, sito en la Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760 9º Piso de Capital Federal, comunica por un día en los autos: "SEGOBIA SILVIA SUSANA c/RICHEL MUEBLES S.A. s/Despido" Expediente Nº 1806/46 los siguientes bienes: Un mueble cristalero estilo inglés de 12 puertas y una volcable, 4 cajones en madera de caoba enchapado en raíz de maple y filete de palisandro y guarda de caoba de 3,00 mts. x 2,15 mts. aproximadamente; un cristalero inglés modelo 775; un cristalero inglés modelo 775 especial (costado en marquetería); una mesa modelo "R" de 2,50 mts. x 1,20 mts. aproximadamente; todos los bienes son nuevos. El remate se efectúa ad-corpus y en el estado en que se encuentra, el retiro y traslado de los bienes corre por cuenta y riesgo del comprador, debiendo fijar domicilio en el radio del Juzgado. Se exhiben los días 23 y 24 de febrero de 1999 de 8,30 hs. a 10.30 hs. en la calle Bucarelli 1980 de Capital Federal. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%, todo al contado y en dinero efectivo.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.

e. 24/5 Nº 267.297 v. 24/2/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez y Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, hace saber que el Martillero Marcelo Muiño, Reg. 2504, con oficinas en H. Irigoyen 2172, t.e. 493-0852 de Mar del Plata, subastará el día 5 de marzo de 1999 al as 15,30 horas sin base en calle Córdoba 1968 de Mar del Plata los siguientes bienes: Aparati del Gimnasio Open SPA; Cinta de correr eléctrica - Bicicleta fija Ergon 12 - Máquina de ejercicios - Cintas de caminar 15 - Aerobicycle IYC/PAN - Mancuernas de 2klg. (veintidós) - Mancuernas de 1klg. (cuarenta) - Step II color Box (veinte) - Mancuernas de 3klg. (dieciocho) - Sbatedrown pl-2500 p.v. - Pulldown-pl-2400 p.o. - Arm. Curl.pl.2300 PO. - Seatyed ches p. 1.2600 - Vert Butter F.L. y P.L. 31-Nutihip, P.L. 2900 P.) - Leb Press P.L. 2800 P.O. - Manubrios de 2 klg. (veinte) - Step comunes (ocho) - Manubrios de 1 klg. plástico (treinta) - Trisep P.L. 2200 P.O. 250 - Leg Curl PL 2100 PO 9dos) - Leg Extensión P.L. 200 - Militar press Bench - Rotar y torso P.L. 3000 - Falt Bench P.F.W.7.000 - Multi Purpose Benchy.Limiter - Long Extens P - 6 Sllide Reebok W800 (veinte) - Step Reboll Systems (cuarenta) - Limiter Leg Curl P.L. - Service KTSPS Param - Seat Calf PFN - 5700 - Incline Bench. PFW-62 - Pullover P.L. 3l600 P.O. 1- Cable Crossower PFW - SyT-UP. Ladders PFW6- Roman Bench PFW-5600 - SupinePress Bench P. - Sit-up. Borrd 2005-Abdominal Crunch P.F.W. - Lifecicle 9500 AR-Lifeste 9ñ500 AR - 1 (una). Heladera de acero 5 puertas - 1 (una) lavadora Industrial Oñate nº 705-1 (una) centrífuga Hidroextra - Instalación aire acondicionado ACO - Instalación acondicionador - Caldera 500.000 calorías - Freezer Gafa - 64 sillas rojas de plástico e hierro - Heladora con freezer Ko-I-Nor Nº 14.750 - 100 sillas tapizadas en tela beige con estructura de hierro - 24 camas de 2 plazas con sus 24 colchones - 62 televisores color 20' Samsen - 1 (una) cocina cuatro hornallas BA. I. Litton modelo Go Anyghere, en el estado en que se encuentra. Los mismos estarán en exhibición 1/2 antes de la subasta. El comprador deberá abonar el total del precio con más el 10% de comisión en efectivo en el acto del remate. El retiro de los bienes estará a cargo del adquirente deberá reparar cualquier desperfecto que el mismo pudiere ocasionar. La venta está decretada en autos, FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/HOTEL REPUBLICA s/Ejecución Fiscal Exp. Nº 48.103 - Juzgado Nº 2, Secretaría 1. El presente Edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 18 de febrero de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 24l/4 Nº 8890 v. 25/2/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCURACION DEL TESORO. DEUDA EXTERNA: Títulos — Características — Emisión y venta — Actos privados y comerciales — Bienes — Inmunidad — Excepciones — Renuncia — Alcance — Impuesto sobre los bienes personales — Sujetos domiciliados en el exterior — Improcedencia — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

PROCURACION DEL TESORO: Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — REPRESENTACION DEL ESTADO — Requisitos.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Dictamen previo de los servicios jurídicos — Fundamento.

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION: Independencia técnica — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Opinión legal — Competencia — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

DEUDA EXTERNA: Títulos — Características — Emisión y venta — Actos privados y comerciales — Bienes — Inmunidad — Excepciones — Renuncia — Alcance — Impuesto sobre los bienes personales — Sujetos domiciliados en el exterior — Improcedencia — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

P.I. 24/98 - 28/7/98

La emisión y venta de los Títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los Títulos, una vez autenticados y entregados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos.

La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii").

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92; b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina y aquellos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y c) los bienes alcanzados por la previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997).

Toda sentencia firme dictada contra la República por tribunales extranjeros —en tanto cumplan con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 3.952; 23.982, en especial su artículo 22; y 11.672 (t.o. 1997) en particular su artículo 67.

La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Títulos.

Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos.

De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior.

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales; por lo que se circunscribe a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

Dict. P.I. Nº 24/98, 28 de julio de 1998. Expte. Nº 001-002547/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 226:52).

Expte. Nº 001-002547/98
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 28 de julio de 1998.

A: WARBURG DILLON READ (el "Coordinador Principal") Y A LOS DEMAS COORDINADORES PARTE DEL ACUERDO DE SINDICACION.

I. — Se ha solicitado mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, en relación a la emisión por parte de la República Argentina (la "República") de "LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EURO 8,50% 1998-2010" por un valor nominal de quinientos millones de esa unidad de cuenta (V.N. 500.000.000) (los "Títulos").

II. — Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la emisión de los Títulos individualizados como Serie Nº 63 en el marco del Programa de Euroletras Externas a Mediano Plazo —que asciende a un valor nominal de hasta quince mil millones de dólares estadounidenses (U$S 15.000.000.000) y cuyo saldo en circulación en todo momento no ha de superar dicho importe— (el “Programa”) y de los Acuerdos que lo instrumentan, a saber:

1. El Acuerdo de Colocación, celebrado entre la República y los Colocadores el 27 de julio de 1993 —que fuera enmendado con fechas 29 de abril de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de enero de 1995, 4 de abril de 1995, 3 de septiembre de 1995, 28 de febrero de 1996 y 23 de diciembre de 1996 y 3 de julio de 1998— (el “Acuerdo de Colocación”).

2. El Acuerdo de Fiducia, celebrado entre la República y Chase Manhattan Trustees Limited (el “Fiduciario”) el 27 de julio de 1993 —que fuera enmendado con fechas 12 de agosto de 1994, 14 de octubre de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de enero 1995, 4 de abril de 1995, 3 de mayo de 1995, 3 de septiembre de 1995, 12 de octubre de 1995, 28 de febrero de 1996, 18 de diciembre de 1996, 26 de mayo de 1998 y 6 de julio de 1998— (el “Acuerdo de Fiducia”).

3. El Acuerdo de Agencia —que rige los pagos, el canje y la transferencia de los Títulos—, celebrado el 27 de julio de 1993 entre la República, el Fideicomisario, el Agente de Pago de Capital, el Agente de Registro y los demás Agentes (colectivamente denominados los “Agentes”) —que fuera enmendado con fechas 12 de agosto de 1994, 14 de octubre de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de abril de 1995, 3 de mayo de 1995, 28 de febrero de 1996, 18 de diciembre de 1996, 6 de agosto de 1997, 26 de mayo de 1998 y 6 de julio de 1998— (el “Acuerdo de Agencia”).

4. El Acuerdo de Sindicación —y el Suplemento de Precio adjunto— celebrado entre la República y los Coordinadores el 28 de julio de 1998, bajo el cual la República acuerda la emisión y venta de los Títulos de la Serie Nº 63.

III. — El Acuerdo de Colocación, el Acuerdo de Fiducia, el Acuerdo de Agencia —y sus respectivas enmiendas— (y los documentos complementarios y modificatorios a los mismos, excepto el Prospecto Complementario) con relación al Programa son referidos más adelante en el presente como los “Acuerdos”.

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en el Acuerdo de Colocación se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dicho Acuerdo.

IV. — El presente dictamen ha sido solicitado por el Subsecretario de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos por nota del 23 de julio de 1998; y se expide conforme el alcance previsto en la cláusula 3 del Acuerdo de Colocación.

V. — A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo VI del presente, he procedido a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

1. Los Acuerdos.

2. La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99.

3. El Código Civil de la República Argentina.

4. El Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, Ley Nº 17.454 (B.O. 7.XI.67) reformada por la Ley Nº 22.434 (B.O. 26.III.81) y sus modificaciones.

5. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (t.o. 1997) (B.O. 19.I.98), especialmente sus artículos 4º, 16, 66 y 67.

6. La Ley de Presupuestos General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1998 Nº 24.938 (B.O. 31.XII.97), en especial sus artículos 6º y 57.

7. La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29.X.92), en especial su Título III.

8. Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B.O. 23.III.91) y el Decreto Nº 2.006/92 (B.O. 3.XI.92).

9. La Ley de Demandas contra la Nación Nº 3.952 y la Ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº 23.982 (B.O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22.

10. La Ley Nº 23.576 (B.O. 27.VII.88), en especial su artículo 36 bis, la Ley Nº 23.966 (B.O. 20.VIII.91), la Ley Nº 24.468 (B.O. 23.III.95), la Ley Nº 24.631 (B.O. 27.III.96), y el Decreto Nº 127/96 (B.O. 16.II.96) modificado por el Decreto Nº 812/96 (B.O. 22.VII.96).

11. El artículo 2º de la Ley Nº 23.898 (B.O. 29.X.90).

12. El Decreto Nº 21/95 (B.O. 11.VII.95) y la Ley Nº 24.667 (B.O. 25.VII.96).

13. Los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nros. 1.588/93 (B.O. 29.VII.93) y 649/98 (11.VI.98), las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 807/93, 311/98 y 333/98.

14. El informe técnico de la Oficina Nacional de Crédito Público dependiente de la Subsecretaria de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fecha 20 de julio de 1998.

15. La nota del Banco Central de la República Argentina, fechada el 17 de julio de 1998, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156.

16. El memorando Nº 452/98 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la cláusula VI. 10 del presente.

17. El dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fecha 22 de julio de 1998.

18. El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, obrante a fojas 48 del expediente del epígrafe, en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

19. Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

VI. — Teniendo en cuenta lo que antecede, soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Acuerdos, para emitir los Títulos, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de los Títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los Títulos constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos y de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución de la Nación Argentina, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte substancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción de los Acuerdos por parte de la República, de la emisión y venta de los Títulos o del cumplimiento u observancia por parte de la República de los términos de los Acuerdos o de los Títulos.

4. No se requiere Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República de los Acuerdos, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de los Títulos por parte de la República, o para la validez o ejecutabilidad de los Acuerdos y los Títulos contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula VI.6 del presente) - excepto: (i) los Decretos del Poder Ejecutivo nacional de la República Argentina Nros. 1.588/93 y 649/98 y (ii) las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación Nros. 807/93, 311/98 y 333/98, todos los cuales han sido debidamente obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales (“jure gestionis”) y no actos gubernamentales o públicos (“jure imperii”). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: (i) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2.006/92; (ii) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina y aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y (iii) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997). Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los Tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República por un Tribunal Especificado ubicado en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte o en los Estados Unidos de América, en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, o por un Tribunal Especificado de la República Argentina sólo puede se ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1997), en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los Tribunales Especificados y la estipulación de que las leyes inglesas rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Términos y Condiciones de los Títulos.

7. Los Acuerdos y los Títulos cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisiblidad probatoria de los Acuerdos o de los Títulos en la República, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Acuerdos o a los Títulos, salvo la tasa de justicia, cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas, que a la fecha del presente es del 3% de conformidad con el artículo 2º de la Ley Nº 23.898.

9. Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y créditos por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos y en el Acuerdo de Fiducia, y posen la misma categoría paripassu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que toda otra Deuda Externa de la República; excepto frente a aquella Deuda Externa Pública que se encuentre en una categoría superior a los Títulos exclusivamente en razón de los Gravámenes que la garantizan; todo ello según se define en los Términos y Condiciones de los Títulos.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de los Títulos— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Los Títulos se encuentran exentos de los Impuestos al valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados en el dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (memorando Nº 452/98), en el cual se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de los Títulos) un Supuesto de Incumplimiento bajo los Títulos (según se define en los Términos y Condiciones de los mismos).

VII. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito o conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de esta opinión legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, asesor legal de la República Argentina, suscribo el presente en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P. I. Nº 024

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — REPRESENTACION DEL ESTADO — Requisitos.

DICTAMEN 98/98-30/7/98

La contratación de un abogado para ejercer la representación y el patrocinio de la Administración de Parques Nacionales en el marco de las disposiciones de la Ley Nº 23.749 implica una valoración de oportunidad, mérito y conveniencia ajena a la competencia específica de la Procuración del Tesoro.

Para atribuir la representación y patrocinio del Estado Nacional es necesario que se dicte un acto expreso que reúna los recaudos legales pertinentes.

Dict. Nº 98/98, 30 de julio de 1998. Expte. Nº 486/98. Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. (Dictámenes 226:57).

Expte. Nº 486/98
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y
DESARROLLO SUSTENTABLE ADMINISTRACION
DE PARQUES NACIONALES

Buenos Aires, 30 de julio de 1998.

SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA
ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES:

Se remiten las presentes actuaciones requiriendo el dictamen previo de esta Casa, previsto en el artículo 66, último párrafo, de la Ley N° 24.946, para que el doctor Eduardo Marcelo Fleurent sea designado para ejercer la representación y el patrocinio de esa Administración, en el marco de las disposiciones de la Ley N° 24.749.

— I —

1. El 22 de diciembre de 1994 se celebró un Convenio entre el Estado Nacional y la Provincia de Córdoba, por medio del cual esta última cedió al primero el dominio eminente y la jurisdicción que poseía sobre un determinado territorio para que aquél creara, en esa zona, un Parque o Reserva Nacional, con el nombre de “Parque Nacional Quebrada del Condorito” (v. fs. 5/5 vta.).

2. El Convenio mencionado fue aprobado por la Legislatura Provincial por medio de la Ley N° 8486 (v. copia a fs. 8) y por el Congreso Nacional, por Ley N° 24.749 (B.O. 6/I/97) la que, además, declaró de utilidad pública el área en cuestión y dispuso que la autoridad de aplicación de la Ley N° 22.351 promovería la compra o los juicios de expropiación necesarios ante los tribunales federales competentes (v. copia a fs. 6/7 y public. a fs. 11).

3. El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Administración de Parques Nacionales dictó la Resolución N° 102, del 27 de febrero de 1998, por la que resolvió contratar al doctor Fleurent, a partir del 1° de marzo de 1998 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, dentro de la modalidad de la locación de servicios y con la figura de Consultor, en los términos del Decreto N° 92/95 (B.O. 24/I/95).

Debe destacarse que en el párrafo segundo del Considerando de la medida se previó la necesidad de una contratación para que el profesional asesore, represente y patrocine a la Administración de Parques Nacionales en la compra o en los juicios de expropiación ya mencionados y, en cambio, en la parte dispositiva sólo se refiere al carácter de consultor, lo que da idea de una contratación que tiene por objeto únicamente el asesoramiento. (v. fs. 3/4).

4. La Dirección de Asuntos Jurídicos de esa Administración, con motivo de la consulta efectuada por el Vicepresidente de esa Administración, entendió que para otorgar poder al Dr. Fleurent era necesario dar intervención a esta Casa, según las disposiciones del artículo 66, último párrafo de la Ley N° 24.946.

5. Consecuentemente, esa Presidencia remitió las actuaciones a este organismo asesor, solicitando su intervención y pronunciamiento.

Fundó la necesidad del otorgamiento referido, en que esa Administración no cuenta, en la Provincia de Córdoba, con letrados integrantes de su servicio jurídico permanente (v. fs. 18/19).

6. Con posterioridad fueron agregadas a estas actuaciones copias certificadas de la Resolución 102/98, ya aludida, del Vicepresidente de ese Organismo, del contrato celebrado con el Dr. Fleurent, y de la Resolución Nº 35, del 17 de marzo de 1998, del Directorio de esa Administración que ratificara —entre otras— la precitada Resolución 102/98 (v. fs 20/32).

— II —

1. Liminarmente debe señalarse que la Resolución N° 102/98, no ha alcanzado a atribuir al Dr. Fleurent la representación y patrocinio del Estado Nacional.

Para otorgar dicha representación, es necesario contar con un acto expreso que reúna los recaudos legales pertinentes.

En el caso de esa Entidad se advierte, que el artículo 23, incisos f) y p) de la Ley N° 22.351 (B.O. 12/XII/80) facultan al Directorio a efectuar las contrataciones necesarias para el cumplimiento de los fines de la Ley.

Por otra parte, si bien referido a las ejecuciones de derechos, tasas, contribuciones de mejoras, cánones, recargo multas y patentes, el artículo 31, de la citada ley, que establece que los apoderamientos respectivos —a los procuradores fiscales— se tendrán por tales con la sola resolución que dicte el Directorio, expone el marco legal para la medida que se pretende respecto del Dr. Fleurent.

En consecuencia, desde el punto de vista formal, para que el Dr. Fleurent ejerza la representación y patrocinio de esa Administración, el Directorio deberá dictar una resolución que así lo disponga.

2. La decisión de ese Organismo de efectuar la contratación y apoderamiento de que se trata, implica una valoración de oportunidad, mérito y conveniencia, ajena a la competencia específica de este organismo asesor de derecho (v. Dictámenes 214:46 y 164; 216:32; 218;86 y 222:95).

Consecuentemente, el órgano llamado a dictar la resolución respectiva debe meritua si, en el caso, se encuentran reunidos los recaudos de excepción que exige el tercer párrafo del artículo 66 de la Ley N° 24.946 (B.O. 23/III/98).

3. Con respecto al contrato acompañado, en atención a que guarda similitud con el modelo establecido en el Decreto 92/95, no cabe efectuar observaciones.

No obstante, debe destacarse que no se ha agregado a estos actuados la declaración jurada del contratado, prevista en el artículo 10º.

— III —

Cumplidos los recaudos expresados precedentemente, no existirá impedimento para que el Dr. Fleurent ejerza la gestión que motivara estas actuaciones.

Sin perjuicio de lo expuesto, sería recomendable instruir al letrado para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31, inciso a), párrafo segundo del Decreto Nº 2140/91, informando a la Dirección Nacional de Auditoría de esta Casa sobre la iniciación y trámite de los pleitos en que intervenga.

— IV —

En el sentido expresado queda expuesta la opinión de esta Procuración del Tesoro.

DICTAMEN Nº 098

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Dictamen previo de los servicios jurídicos — Fundamento.

Con carácter previo a la emisión de la opinión de la Procuración del Tesoro, resulta necesario que obre en las actuaciones el dictamen del servicio jurídico del ministerio donde se ha suscitado el problema sobre el cual se consulta. Ello así no sólo con fundamento en disposiciones legales vigente sino, además, por evidentes motivos que hacen a la mejor elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más que supla el cometido de sus delegaciones (conf. Dict. 141:197; 211:92).

Dict. Nº 99/98, 4 de agosto de 1998. Expte. Nº 6647/87. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes 226:

Expte. Nº 6647/87 y agregados 1366 y 38.015/95
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
Buenos Aires, 4 de agosto de 1998.

SEÑOR SECRETARIO DE CULTO:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro en virtud de existir criterios legales divergentes en torno al recurso de reconsideración planteado, por el “CENTRO ESPIRITUALISTA DE UMBANDA CABOCLO 7 FLECHAS EN EL REINO DE YEMOJA”, contra la Resolución Nº 131/98 de esa Secretaría de Culto que canceló la inscripción de la citada entidad en el Registro Nacional de Culto.

— I —

Sobre el particular, debo poner de relieve que no se encuentran reunidos todos los requisitos reiteradamente exigidos para viabilizar la intervención de esta Casa.

1. En primer lugar, corresponde destacar que, si bien en la especie se ha pronunciado un asesor del señor Secretario de Culto y el Director General del Registro Nacional de Cultos (fs. 112/115 y 117/120, respectivamente), no ha producido su necesario dictamen previo el servicio jurídico permanente ese Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Al respecto, constituye antigua doctrina de este organismo asesor que con carácter previo a la emisión de la opinión de la Procuración del Tesoro, resulta necesario que obre en las actuaciones el dictamen de los servicios jurídicos de los ministerios donde se ha suscitado el problema sobre el cual se consulta. Ello así, no sólo con fundamento en disposiciones legales vigentes (ley del Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.954 y decreto reglamentario Nº 34.952/47) sino, además, por evidentes motivos que hacen a la mejor elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que este organismo asesor se convierta en una asesoría jurídica más que supla el cometido de sus delegaciones (conf. Dictámenes 141:197; 211:92; entre otros).

2. Por otra parte, según surge de los antecedentes obrantes en la causa, por Disposición Nº 14/88 se inscribió bajo el número 2360, a la organización denominada “CABOCLO 7 FLECHAS EN EL REINO DE IEMANJA” (fs. 21), cuyo nombre posteriormente fue modificado por el de “ILE AXE IMANJA XAPANAM - REINO DE BARA LEGBA”, manteniendo el mismo número de inscripción. (fs. 25/34, en particular, esta última página).

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Resolución impugnada dispuso cancelar la inscripción del “CENTRO ESPIRITUALISTA UMBANDA CABOCLO 7 FLECHAS EN EL REINO DE YEMOJA” con número de inscripción 2360 (fs. 83/85), el cual coincidiría con el asignado a la entidad “ILE AXE IMANJA XAPANAM - REINO DE BARA LEGBA”, resulta necesario que se incorporen a estos actuados los antecedentes que acrediten que se efectuó un nuevo cambio de denominación y que éste fue legalmente autorizado por la autoridad competente.

— III —

Por todo lo expuesto, remito en devolución las presentes actuaciones, señalando que, una vez que se cumplimenten los extremos aludidos, no tendré inconveniente en emitir la opinión que se solicita.

DICTAMEN Nº 099

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION: Independencia técnica — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Opinión legal — Competencia — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

DICTAMEN 100/98

El modelo de dictamen del Procurador del Tesoro inserto en el contrato de suscripción de Bonos Externos Globales de la República no tiene otro alcance que el de un detalle de las cuestiones sobre las que el requirente solicita su dictamen; de tal forma, la opinión que se vierta en su consecuencia no se encuentra encuadrada en ningún tipo de condicionamiento y, como no podría ser de otro modo, el asesor legal de la República Argentina expresa su criterio con el único fundamento que el propio del régimen jurídico aplicable al caso y con la más plena independencia que al ejercicio responsable de su función es imprescindible.

Con posterioridad a la emisión del primer Bono Global, la Procuración del Tesoro simplificó la redacción de sus opiniones legales en orden a ajustar su estructura y modo de exposición, tanto a los demás dictámenes que expide la Procuración del Tesoro como al lenguaje técnico propio de los contratos que instrumentan emisiones como la presente (conf. Dict. 221:107).

Las cuestiones de naturaleza técnica, económica o de oportunidad, mérito y conveniencia relativas a la operación, de por sí ajenas a la competencia funcional de la Procuración del Tesoro. Tampoco se vierte opinión sobre materias o convenios gobernados por otra leyes, aplicables en extraña jurisdicción (conf. Dict. 210:11; 213:105).

Dict. Nº 100/98, 4 de agosto de 1998. Expte. 173-000251/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 226:68).

Expte. Nº 173000251/98
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 4 AGO 1998

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION:

Se solicita mi asesoramiento sobre la opinión legal requerida a esta casa respecto de la ampliación de emisión de los "Bonos Externos Globales de la República Argentina 2003 8,375%, por un valor nominal de trescientos millones de dólares estadounidenses (VN U$S 300.000.00).

—I —

1. La operación se efectúa en el ámbito del Mercado Registrado Estadounidense, en virtud de cuyas regulaciones la República Argentina realizó hasta el presente sucesivos trámites de registración de los montos nominales de sus Bonos Externos Globales ante la Securities and Exchange Commission ("SEC") de los Estados Unidos de América, a los fines de su cotización y venta (v. Dictámenes 216:176 y 181; 219:8 y 12, y 220:55 y 63, entre otros).

2. El monto máximo autorizado por el Poder Ejecutivo para emitir esta clase de títulos de deuda pública asciende a dieciocho mil millones de dólares estadounidenses (u$s 18.000.000.000) (v. Decreto Nº 650/98 a fs. 14/18); en tanto que el valor total registrado ante la "SEC" es de dieciséis mil trescientos cincuenta millones de igual divisa (u$s 16.350.000.000) (v. fs. 213).

Hasta el presente se realizaron operaciones de venta de Bonos Externos Globales de la República Argentina por un monto aproximado de doce mil setecientos sesenta millones de dólares estadounidenses (u$s 12.760.000.000), monto que incluye el de la emisión bajo examen (v. fs. 213).

— II —

Son antecedentes del negocio financiero bajo examen:

1. La colocación dispuesta en el año 1993 por el Decreto Nº 2455/93 y la Resolución de la Secretaría de Hacienda Nº 457/93, llevada a cabo por un sindicato de bancos liderado por Merril Lynch y Salomon Brothers (v. Dictámenes 207:444 y 456).

2. Toda vez que el decreto citado había autorizado la emisión de dichos bonos globales "en una o varias series" (conf. art. 1º) en agosto de 1997 se concretó la colocación de un "segundo tramo" de esos títulos externos, con igual aditamento de año de vencimiento y tasa de interés (v. Dictámenes 222:105 y 109).

De este modo, la operación de crédito público que ahora se propicia constituye una segunda ampliación de tales títulos globales y, por ende, su "tercer tramo" de colocación; al tiempo que los títulos que la integran son fungibles con los de las emisiones anteriores; todos tienen vencimiento en el año 2003 y rinden una tasa de interés anual de 8,375% (v. fs. 215).

—III—

Las aprobaciones del caso resultan de:

1. El Decreto Nº 2455/93 (B.O. 9.XII.93) que inicialmente autorizó la colocación del primer tramo de "Bonos Globales Externos de la República Argentina 2003 8,375%, disponiendo que éstos podían emitirse en una o varias series, y la Resolución Nº 457/93 de la Secretaría de Hacienda dictada en su consecuencia (v. fs. 19/23).

2. Los Decretos Nros. 1161/94 (B.O. 21.VII.94), 338/96 (B.O. 8.IV.96), 1573/96 (B.O. 30.XII.96) y 862/97 (B.O. 8.IX.97) incrementaron sucesivamente el monto nominal máximo dentro del cual pueden ser emitidos bonos globales de nuestro país hasta alcanzar un total de doce mil millones de dólares estadounidenses (u$s 12.000.000.000), y ordenaron las respectivas registraciones ante la "SEC".

3. El Decreto Nº 650/98 mandó ampliar dicho monto autorizado en 6.000 mil millones de dólares estadounidenses hasta alcanzar así un total de dieciocho mil millones de esa moneda (u$s 18.000.000.000) "... a efectos de potenciar el acceso del TESORO NACIONAL al mercado de capitales domésticos estadounidenses en el presente ejercicio fiscal y siguientes" (v. fs. 15).

En sus considerandos 10 y 11 señaló que el Poder Ejecutivo como responsable político de la administración general del país, podía ejercer la facultad conferida por el Congreso de la Nación a la Secretaría de Hacienda por el artículo 6º de la Ley Nº 24.938 y que, por tanto, se encontraba facultado para autorizar este último incremento en virtud de los artículos 16 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997) y 99, incisos 1º y 10 de la Constitución Nacional (v. fs. 15/16).

En su artículo 3º facultó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Hacienda, para designar las instituciones financieras participantes, determinar el valor nominal de los bonos a ser ofrecidos en venta, establecer sus métodos de colocación, acordar y suscribir los contratos necesarios para su registración y venta, y autorizar a ciertos funcionarios a suscribir la documentación de cada caso, entre otros cometidos (v. fs. 14/18).

4. La Resolución Nº 326/98, dictada por la Secretaría de Hacienda, a fin de disponer una nueva registración ante la "SEC" (v. fs. 28/30).

5. La Resolución Nº 372/98 de esa Secretaría ordenó la celebración de la operación de financiamiento externo traída en consulta con "Salomon Brothers Inc." —uno de los colocadores de la emisión original en 1993— por 300 millones de dólares, y aprobó a tal fin el modelo de Contrato de Underwiting correspondiente. En la especie se respetarán las condiciones financieras básicas originales: vencimiento en el año 2003 y tasa de interés del 8,375% anual, que viene rigiendo para los dos tramos anteriores de estos bonos (v. fs. 111/112 y 215).

—IV—

De estas actuaciones relevo como importante lo siguiente:

1. Se han expedido en forma favorable a esta ampliación de la emisión de los "Bonos Globales 2003": la Dirección Nacional de Impuestos (fs. 4/5), la Dirección de Administración de la Deuda Pública (fs. 7), la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 108) y la Oficina Nacional de Crédito Público (fs. 176/177); todas ellas dependientes del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

2. La previsión presupuestaria del caso se asentó en la planilla Nº 9 anexa al artículo 6º de la Ley Nº 24.938: línea de endeudamiento de un plazo mínimo de amortización de 364 días renovables (fs. 8). Así se dio cumplimiento al requisito legal del artículo 60 de la Ley Nº 24.156. Si bien la afectación figura por un monto de 500 millones de pesos, se informó a esta casa que en su oportunidad se notificará a la Dirección de Administración de la Deuda Pública la suma pactada finalmente para esta colocación, para la rectificación pertinente (v. fs. 214).

3. El Banco Central de la República Argentina se expidió de conformidad respecto al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156 (fs. 6).

4. El Secretario de Hacienda solicitó la opinión del asesor legal de la República Argentina a la fecha de desembolso de los fondos (fs. 214).

5. Por último, el Banco Central de la República Argentina remitió a este organismo asesor documentación sobre la extensión de su "Undertaking" —o compromiso, asumido en el año 1993— para esta operatoria (v. sobre cerrado adjunto al expediente del epígrafe).

—V—

Los instrumentos que dan forma a la colocación de este tercer tramo de títulos externos son:

1. El Contrato de Underwriting, celebrado el 31 de julio de 1998 con Salomon Brothers Inc. en calidad de único suscriptor.

En el caso, el "underwriting" puede definirse como el contrato celebrado entre una entidad financiera y la República Argentina por medio del cual la primera se obliga a prefinanciar títulos valores emitidos por el país para su posterior colocación en el mercado doméstico estadounidense.

Este acuerdo es bilateral en tanto las partes se obligan recíprocamente: la primera a prefinanciar y colocar la emisión de los bonos y la segunda a emitir dichos títulos ajustándose a las disposiciones legales.

1.1. La cláusula 1 c) deja en claro que los bonos objeto del negocio son fungibles y se consolidan formando una sola serie con los emitidos en diciembre de 1993 y que, luego de su emisión, tendrán un rango pari passu con estos últimos.

1.2. Entre las restricciones a la venta, el Underwriter se compromete a no ofrecer estos títulos en Japón, ni a distribuir el prospecto final que los auspicia en Hong Kong, a menos que él sea admitido bajo las leyes comerciales de ese territorio (v. cláusula 2 b) ii).

1.3. Por otra parte, la República Argentina se compromete, hasta la fecha de cierre de la presente operación, a no ofrecer ni contratar para la venta ningún título de deuda emitido o garantizado por ella, que sea denominado en dólares estadounidenses y tenga una fecha de vencimiento similar (cláusula 4).

1.4. La cláusula 6 (b) exhibe los términos de la opinión legal del Procurador del Tesoro de la Nación, como condición previa al desembolso de los fondos a obtener con la colocación de estos títulos (vs. fs. 145/170).

2. El Contrato de Agencia Financiera, celebrado entre nuestro país y Bankers Trust Company en calidad de Agente Financiero el 10 de diciembre de 1993, con motivo del primer tramo de estos Bonos Globales, que regirá los pagos, el canje y la transferencia de los títulos emitidos esta oportunidad. Ello así en virtud de lo acordado en el Contrato Suplementario Nº 2 entre la República Argentina y dicho Agente Fiscal, del 3 de agosto de 1993 (v. fs. 171/173).

3. La Escritura de Compromiso del 20 de diciembre de 1993 o "Undertaking" documento por el que el Banco Central de la República Argentina se obliga en representación de nuestro país a canjear aquellos fondos que le fuesen transferidos en relación a los títulos, por dólares estadounidenses de acuerdo con los términos pactados.

Cabe aclarar que la emisión original del Bono Global de 1993 contaba con este acuerdo, razón por la cual en esta oportunidad esa institución debe conformarlo nuevamente (fs. 214). A tal fin, por Resolución Nº 472/98 del Directorio del Banco Central, del 4 de agosto de 1998 se aprobó la Carta Extensión del Compromiso pertinente y se autorizó a ciertos funcionarios a suscribirla. Asimismo, la Subgerente General de Estudios y Dictámenes Jurídicos de esa institución prestó su conformidad (v. sobre cerrado adjunto ya citado).

—VI—

En punto a los contenidos de la opinión legal observo que:

1. El modelo de dictamen del asesor legal de la República Argentina, inserto en el contrato de suscripción no tiene otro alcance "...que el de un detalle de las cuestiones sobre las que el requirente solicita su dictamen. De tal forma, la opinión que se vierte en su consecuencia no se encuentra encuadrada en ningún tipo de condicionamiento y, como no podría ser de otro modo, el Procurador del Tesoro expresa su criterio con el único fundamento que el propio del régimen jurídico aplicable al caso y con la más plena independencia que al ejercicio responsable de su función es imprescindible" (v. Dictámenes 165:20; 220:55 y 63 y 222:105).

En tal sentido, debe destacarse que el Procurador del Tesoro ejerce sus competencias con plena independencia técnica (conf. artículo 1º de la Ley Nº 24.667).

2. El proyecto de dictamen que se eleva a su firma sigue los criterios usuales de esta casa para emisiones en diversos Bonos Externos Globales de la República Argentina, por lo que no ofrece reparos desde la órbita de su estricta competencia jurídica (v. Dictámenes 216:176 y 181; 219:8 y 12 y

220:55 y 63). Ello no obstante que en el caso no participan bancos argentinos —como en ocasión del primer bono global del año 1993— cuestión que dio lugar a un tratamiento diverso para el Banco Río de la Plata S.A. respecto de los bancos extranjeros parte del sindicato colocador en punto a la elección de la ley aplicable y del forum.

3. Cabe indicar que, con posterioridad a la emisión de aquel primer bono global, este organismo simplificó la redacción de sus opiniones legales en orden a ajustar su estructura y modo de exposición, tanto a los demás dictámenes que expide la Procuración del Tesoro como al lenguaje técnico propio de los contratos que instrumenta emisiones como la presente (v. Dictámenes 221:107 y 113, 151 y 156 y 22:36 y 42). A las consideraciones efectuadas en esas ocasiones me remito en homenaje a la brevedad.

Por cierto, esa práctica ya fue incorporada a la opinión legal expedida por esta casa con motivo de la primera ampliación —o segundo tramo— de los bonos globales con vencimiento en el año 1993 (v. Dictámenes 222:109) y se aplica en la especie.

4. Con respecto a la elección del derecho aplicable se confirma que, a los fines de interpretación y aplicación las partes seleccionan las leyes del Estado de Nueva York (v. cláusula 13 del Contrato de Underwriting a fojas 167); y que la prórroga de jurisdicción, pactada en la cláusula 14 del mismo acuerdo, es a favor de los tribunales estaduales y federales ubicados en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América. Dichas estipulaciones —al hallar fundamento legal suficiente en los artículos 1205, 1209 y 1210 del Código Civil, en el artículo 16 "in fine" de la Ley 11.672 (t.o. 1997) y en el artículo 1º del Código Procesal Civil y Comercial— resultan conforme a derecho.

5. En la cláusula impositiva del dictamen proyectado se señalan las diversas exenciones tributarias que benefician a estos bonos externos, con sustento en el memorando Nº 453/98 de la Dirección Nacional de Impuestos, ratificatorio de su similar Nº 400/96, en cuanto a que aquéllos se encuentran exceptuados de los Impuestos al Valor Agregado, a las Ganancias y a los Bienes Personales, en los supuestos allí consignados (v. fs. 4/5).

6. El último parágrafo del proyecto destaca el carácter eminentemente jurídico de la opinión legal quedando, en consecuencia, excluidas las cuestiones de naturaleza técnica, económica o de oportunidad, mérito y conveniencia relativas a la operación, de por sí ajenas a la competencia funcional de este organismo. Tampoco se vierte opinión sobre materias o convenios gobernados por otras leyes, aplicables en extraña jurisdicción (v. Dictámenes 210:11; 213:105, 115 y 367, entre otros).

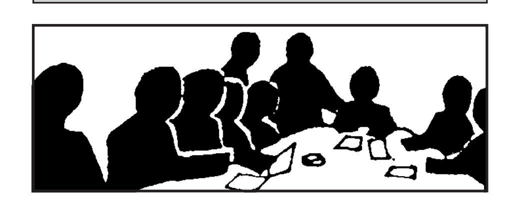
—VII—

Por lo expuesto el Procurador del Tesoro puede suscribir la opinión legal solicitada.

DICTAMEN Nº 100

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA LA GARY S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 106.827). Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de marzo de 1999 a las 18 horas, en Lugones 1957, PB, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y documentación art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/10/98, consideración de los Resultados no Asignados;
3º) Fijación número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes para el período 1998/1999.
Presidente - Margarita T. Biasoli de D'Angelo

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias deberán depositarse en la sociedad para su anotación en el libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 23/2 Nº 1552 v. 1/3/99

ARTE FOLK S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria prevista por el Art. 237 de la Ley 19.550 para el día 19 de marzo de 1999 a las 21:00 horas en la Sede de la sociedad, sita en la calle Uruguay 1053, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Estados contables cerrados al 31 de agosto de 1998.
3º) Actuación del Directorio.
4º) Asignación de Honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado.
5º) Renuncia indeclinable del Presidente.
6º) Nombramiento del nuevo Presidente.
Presidente - Marta González
e. 23/2 Nº 4588 v. 1/3/99

ASISTIR C.J.N. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de "ASISTIR C.J.N. S.A." a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizarán el día 9 de marzo de 1999 a las 15 hs., en la calle Montevideo 725, Piso 5º, Of. "9", Cap. Fed. En primera convocatoria y simultáneamente en segunda para el mismo día a las 16 hs., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, estado de Resultados, Informe del Síndico, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria del Ejercicio Económico Nº 2 cerrado el 30/11/97.
3º) Consideración del estado actual de la Sociedad y disolución de la Sociedad —conforme art. 94 de la Ley 19.550—.
4º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, estado de Resultados, Informe del Síndico, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria del Ejercicio Económico Nº 3 cerrado el 30/11/98. El Directorio.
Presidente - María Cecilia Trabucco
e. 22/2 Nº 8649 v. 26/2/99

"B"

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(31-5-57, Nº 39, Fº 1005, Lº 38 de EN). Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Marzo de 1999, a las 11.00 horas, en el local de la Avenida de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma;
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción entre BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A. como sociedad incorporante y BRB SEGUROS S.A. como sociedad incorporada.
3º) Aprobación de los Balances Especiales de Fusión y del Balance Consolidado de Fusión.
4º) Aumento del Capital Social para responder al canje de acciones de BRB SEGUROS SA. Delegación en el Directorio de la determinación del monto. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades con el fin del mejor cumplimiento del mandato social.
5º) Emisión de Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de v/n $ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción y conforme con lo que se apruebe en los puntos 2º, 3º y 4º del Orden del Día, y con derecho a goce de dividendos y otras acreencias a partir del 1º de Julio de 1998. Delegación en el Directorio de la determinación de la cantidad de acciones a emitir para cumplir con el canje de acciones correspondiente. Designación de apoderados y determinación de sus facultades a los efectos de la fusión.
6º) Reforma de los 4, 8, 12 y 17 del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
7º) Elección de Directores de conformidad con lo que se apruebe en el punto 6 precedente del orden del día.
8º) Aprobación de la Gestión de los directores salientes.
9º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Director Titular - Davis Leao Machado

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en la calle Av. de Mayo 701, piso 26, Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 2 de marzo de 1999.
e. 18/2 Nº 4295 v. 24/2/99

"C"

CASA ESCASANY JOYERIA Y RELOJERIA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Marzo de 1999, a las 11 y 30 Hs. en reconquista 144 - Piso 10mo., frente, de esta Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Liquidación por vencimiento de su período legal de vigencia. Designación de Liquidador o Liquidadores.
Presidente - María Ofelia Escasany

Los Sres. Accionistas deberá cumplimentar lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Reconquista 144 - Piso 10mo. (frente) Capital, hasta el día 4 de Marzo de 1999, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. El Directorio.
e. 18/2 Nº 4335 v. 24/2/99

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 15 de marzo de 1999 a las 14 y 15 horas respectivamente, el mismo se realizará en el local social de la calle Reconquista 336, 1º piso, Oficina 11 "U", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Consideración de los Resultados no Asignados.
5º) Honorarios a Directores.
6º) Propuestas de mejoras en la infraestructura del complejo.
7º) Elección de directores titulares y suplentes de acuerdo al estatuto.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Presidente - Federico Hugo Sánchez

A efectos de la asistencia de los accionistas a la Asamblea que se convoca, los mismos deberán cumplimentar el depósito de acciones que dispone el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 23/2 Nº 4650 v. 1/3/99

COFARQUIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de marzo de 1999, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Osvaldo Cruz Nº 3333 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la adecuación del estatuto de la sociedad a los términos de la propuesta de Acuerdo Preventivo sometida a la consideración de los acreedores cuyos créditos fueron verificados y/o declarados admisibles en los Concursos Preventivos de COFARQUIL LIMITADA y COFARQUIL S.A.
2º) Reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno y décimo primero del estatuto, a fin de reflejar la cancelación de las acciones Clase C actualmente en circulación.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Angel Oscar Trovato Monastra
e. 23/2 Nº 4661 v. 1/3/99

COLINAS DEL TIEMPO S. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 1999 a las 15 hs., en la sede social de la entidad sito en Avenida Alvear 1883, local 22 de la galería Promenade, de la ciudad de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Causales del tratamiento de la Asamblea en una fecha posterior a su vencimiento.
3º) Consideración del Balance General en Moneda Constante y Estado de Resultados en Moneda Constante correspondiente al último ejercicio económico, comprendido entre el 1 de Julio de 1997 y al 30 de Junio de 1998.
4º) Fijar remuneración a los Sres. Directores, de acuerdo a las atribuciones del art. 261 "in fine" párrafo cuarto de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
5º) Consideración de la Gestión de los señores Directores a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
6º) Designación de dos accionistas o sus representantes, para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Graciela Catz de Coatz Römer
e. 23/2 Nº 4760 v. 1/3/99

COLINAS DEL TIEMPO S. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de marzo de 1999 a las 17 hs., en la sede social de la entidad sito en Av. Alvear 1883, local 22 de la galería Promenade, de la ciudad de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Aumento del capital social.
3º) Redacción del art. número cuatro, modificado.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Graciela Catz de Coatz Römer
e. 23/2 Nº 4761 v. 1/3/99

CTI HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Anual Ordinaria para el día 12 de marzo de 1999 a las 10:00 hs. en la sede social sita en la Avenida Figueroa Alcorta 3259, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos e Informe de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de honorarios del Directorio y de los miembros de Comisión Fiscalizadora.
3º) Fijación del número de Directores y elección de titulares y suplentes.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación y/o inscripción de las modificaciones estatutarias ante la Inspección General de Justicia.
Síndico - Eduardo G. Padilla Fox
e. 23/2 Nº 4670 v. 1/3/99

"D"

D.O.T.A. S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Registro Nro.: 16.015. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Marzo de 1999 a las 19:00 hs. en la calle Echauri 1567 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión celebrado el 22 de diciembre de 1998. El Directorio.
Presidente - Roberto Domínguez
e. 19/2 Nº 8444 v. 25/2/99

DI LORETO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de DI LORETO S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Marzo de 1999 a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12,00 Hs.

en segunda convocatoria, en su domicilio de la calle Mario Bravo Nº 74 de Villa Tesei, partido de Hurlingham, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550.
3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
Presidente - Vicente Di Loreto
e. 19/2 Nº 4388 v. 25/2/99

DINAKRON S. A.

CONVOCATORIA

El presidente de DINAKRON S. A. llama a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 1999 en su sede social de Av. Rivadavia 1367 4º piso Capital Federal, a las 10 hs. y a las 11 hs. en 2º convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1994, 1995, 1996 y 1997.
3º) Considerar la renuncia al cargo de vicepresidente
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alfredo Pulvirenti
e. 19/2 Nº 4430 v. 25/2/99

"E"

E. T. M. O. Remolcador Guaraní S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Registro Nro.: 18.360. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Marzo de 1999 a las 19:00 hs. en la calle Echauri 1567 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión celebrado el 22 de diciembre de 1998. El Directorio.
Presidente - Luis A. Rodríguez
e. 19/2 Nº 8445 v. 25/2/99

ENTRETRENES S.A.

CONVOCATORIA

Exp. Nº 1.546.166. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Marzo de 1999, a las 10 hs. en Av. Casares y Vías del FF. CC. S. M. sin Nº Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Estados Demostrativos de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados 31/10/96; 31/10/97 y 31/10/98. Razones de la demora en la aprobación de los dos primeros ejercicios mencionados.
3º) Consideración del contrato de explotación firmado por la cesión de derechos.
Presidente - Alberto García
e. 19/2 Nº 4389 v. 25/2/99

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas de ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de marzo de 1999, a las 18,00 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 552, 6º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación y rectificación, en su caso, de lo resuelto por las Asambleas Generales Extraordinarias del 26/12/97 y 8/1/99.
3º) Modificación Artículo 5º de la Sociedad Escindida. El Directorio.
Buenos AIres, febrero de 1999.
Presidente - Jorge O. Salvidio
e. 18/2 Nº 8324 v. 24/2/99

"G"

GOOD VISION S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 1.616.489. Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1999 a las 20 hs. en Larrea 926, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 2 comprendido entre el 1º de octubre de 1997 y el 30 de setiembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1998.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes.
Presidente - Miguel Alejandro Hernández

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles al de celebración de la asamblea.
e. 23/2 Nº 4669 v. 1/3/99

"I"

IM.I.SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los accionistas de IM.I.SUR S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de marzo de 1999 a las 9 horas y a las 14 horas respectivamente en la sede social de Av. Corrientes 545 4to. Piso Of. 406/408 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los encargados de suscribir el acta.
2º) Ratificación de la inteligencia de las asambleas del 3 y 5 de noviembre de 1997.
3º) Reforma del artículo decimoséptimo de los estatutos de la Sociedad.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Director - Oscar Vicente Gómez
e. 18/2 Nº 4258 v. 24/2/99

IM.I.SUR S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los accionistas de IM.I.SUR S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 12 de marzo de 1999 a las 11 horas y a las 16:30 horas respectivamente en la sede social de Av. Corrientes 545 4to. Piso of. 406/408 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los encargados de suscribir el acta.
2º) Motivo de la demora en la convocación para designar nuevas autoridades.
3º) Designación de nuevas autoridades.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Director - Oscar Vicente Gómez
e. 18/2 Nº 4259 v. 24/2/99

IMAGEN TEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 de marzo de 1999, en su Sede Social de Varela 140/42, Capital Federal, a las 18.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, notas y anexos y estado de evolución del Patrimonio Neto y Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998.
3º) Destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Asignación honorarios al Directorio por funciones técnico administrativas por el ejercicio iniciado el 1ro. de octubre de 1998. Publicación durante 5 días en el Boletín Oficial. El Directorio.
Presidente - Oscar Pingitore
e. 18/2 Nº 4334 v. 24/2/99

IMAGEN TEST S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de IMAGEN TEST S.A. ha resuelto por resolución de fecha 15 de febrero de 1999 convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de marzo de 1999 a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Varela 140/42 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social en pago de obligaciones preexistentes (aportes irrevocables inc. 2 art. 197 L. 19.550).
3º) Reforma del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Oscar Pingitore
e. 19/2 Nº 4347 v. 25/2/99

"L"

LOMA VERDE S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. nº 220864. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 10 de Marzo de 1999, a las 15 horas en Malvinas Argentinas 816 de Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
5º) Incorporación del nuevo Director.
6º) Motivo por el cual la Asamblea fue citada fuera de término. El Directorio.
Presidente - Telmo Hisaki
e. 18/2 Nº 4317 v. 24/2/99

"M"

MERCERIA PREMIER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 1999, a las 17 horas, en Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/9/98. Aprobación gestión del directorio.
3º) Destino de los resultados y remuneración del directorio.
4º) Elección de síndico titular y síndico suplente por un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Salomón Hakim
e. 23/2 Nº 4633 v. 1/3/99

MORIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 12 de marzo de 1999, en primera convocatoria a la 15:00 hs. y en segunda a las 16:00 hs., en las oficinas de la calle Viamonte 1519, piso 2º, Of. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la presidencia de la Asamblea.
2º) Ratificación del reordenamiento numérico del estatuto en virtud de la reforma efectuada por acta de asamblea del 10/8/98.
Presidente - Juan Carlos Vilanova

NOTA: A los fines del cumplimiento del art. 238 de la L.S.C., los accionistas deberán dirigirse al domicilio arriba indicado (horario de atención al público de 15 a 18 hs.).
e. 23/2 Nº 4648 v. 1/3/99

"N"

NAVENOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 7739. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 1999, a las 12 horas, en Piedras 172, 4º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1998. Consideración del Resultado No Asignado del Ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio y la Sindicatura de acuerdo al Artículo 261, 3er. Párrafo de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
7º) Designación de Síndico Titular y suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.
Presidente - José Carlos Uchitel
e. 19/2 Nº 4401 v. 25/2/99

NAVIERA AURORA S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 1999 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Carlos María Ramírez 1680 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la demora en la consideración de los Estados contables al 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997 y 30 de junio de 1998.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997 y 3 de junio de 1998.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Socio Gerente - Sebastián Maielli
e. 18/2 Nº 4261 v. 24/2/99

"P"

PEREZ ALVAREZ C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Inscrip. 7/3/61, Nº 367, Fº 344, Lº 53, Tº "A". Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 16 de marzo de 1999, a las 18 horas, en la sede social Perú 399, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 39 al 31 de mayo de 1998.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la realización de la presente Asamblea fuera de término.
3º) Gestión del Directorio y Síndico.
4º) Retribución del Directorio y Síndico.
5º) Elección del Directorio.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Apoderado - Diego Pérez Santisteban
Síndico Titular - Roberto Oscar Claverie
e. 23/2 Nº 4597 v. 1/3/99

"R"

RAMON VILARO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

RAMON VILARO E HIJOS S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1999 a la hora 16:00, a realizarse en la sede social sita en la calle Marcos Sastre Nº 3838, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Forma y oportunidad de la convocatoria a asamblea.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1 del Decreto Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio económico Nº 20 finalizado el 31 de mayo de 1998.
4º) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio, y distribución de honorarios a Directores y Síndicos por el ejercicio 1998, en exceso de lo establecido por el Art. 261, apartado C de la Ley Nº 19.550 de corresponder.
5º) Renuncia de Directores y designación de nuevos Directores, por vencimiento de mandatos.
6º) Designación de Síndicos titular y suplente, por vencimiento de mandatos. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de enero de 1999.
Presidente - Ramón Vilaró

NOTA: Los señores Accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 23/2 Nº 8828 v. 1/3/99

ROSARIOS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Rosarios y Cía. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Paraguay 577, piso 5º, Capital, el día 8 de marzo de 1999 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria y que se llevará a cabo con la presencia de los accionistas que concurran, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de firmar el acta;
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un nuevo período;
3º) Modificación del art. segundo de los estatutos sociales, relativo al domicilio legal;
4º) Modificación del art. undécimo de los estatutos sociales, relativo al plazo de duración del directorio.
Presidente - Egon Germán Rosarios
e. 18/2 Nº 4431 v. 24/2/99

"S"

SAN SEVERINO S.A.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria el día 9 de marzo de 1999 a las 18 hs. en Av. Rivadavia 6042, 1º B, Cap. Fed., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe situación económico financiera.
2º) Considerar liquidación de la sociedad.
3º) Designar liquidadores.
4º) Considerar venta establecimiento agropecuario de La Pampa. Fijación del precio y otorgamiento autorización de venta.
5º) Considerar partición y distribución parcial.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Angel A. Dianti
e. 19/2 Nº 4446 v. 25/2/99

SAN SEVERINO S.A.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria el día 9 de marzo de 1999 a las 17 hs. en Av. Rivadavia 6042 1º B Cap., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar mora en tratamiento de Asamblea.
2º) Considerar doc. prevista en Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 para ejercicios cierre 31/7/1997 y 31/7/1998.
3º) Aprobar gestión del Directorio durante ejercicios mencionados.
4º) Considerar Resultados y fijar honorarios Directorio y Sindicatura por los mismos ejercicios.
5º) Elección Directores y Síndicos por período 1999 a 2001.
6º) Considerar renuncias síndicos y su reemplazo en período 1996 a 1998.
7º) Designar dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Angel A. Dianti
e. 19/2 Nº 4447 v. 25/2/99

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

(Inscr. R.P.C. el 28/8/1918, Nº 78, Fº 479, Lº 39, Tº Est. Nac.) Se convoca a asamblea extraordinaria de accionistas para el día 17 de marzo de 1999, a las 9:30 horas, en Sarmiento 299, primer piso, Buenos Aires (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de la presente asamblea.
2º) Ampliación del monto máximo en circulación del programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, aprobado por la asamblea de accionistas de la sociedad celebrada el 9 de mayo de 1996, desde un valor nominal de U$S 50.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas hasta un valor nominal de U$S 100.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas y prórroga del plazo de vencimiento del mismo por un plazo de cinco años a partir de su fecha de vencimiento original.
3º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en relación con los puntos precedentes, incluyendo: a) la facultad de solicitar (i) la autorización para la ampliación del monto del Programa y la prórroga de su plazo de vencimiento ante las autoridades competentes, incluyendo la Comisión Nacional de Valores y (ii) la cotización de las obligaciones negociables, en los casos que se estime conveniente, en las bolsas y mercados del país y/o del exterior que la asamblea, o el directorio por delegación de la misma, determine, encontrándose asimismo facultado para celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras para su colocación en el mercado local y/o internacional; b) la facultad de introducir todas las modificaciones que resulten necesarias o convenientes para reflejar el aumento en el monto del Programa y la prórroga del plazo de su vencimiento en la documentación relativa al Programa, incluyendo los acuerdos y contratos oportunamente celebrados con relación al mismo y el correspondiente prospecto de emisión y, en su caso, celebrar nuevos acuerdos, contratos o enmiendas y preparar la restante documentación que resulte necesaria a los fines antedichos, cumpliendo con las notificaciones y presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Bolsa de Comercio de Luxemburgo, el Mercado Alberto Electrónico S.A. y demás organismos intervinientes según lo requiera la legislación aplicable; c) la facultad de determinar la fecha de emisión, monto, forma, pago, tasa y período de interés y/o precio de colocación —según corresponda—, y demás condiciones y características de las emisiones de obligaciones negociables a efectuarse en el marco del Programa, las que podrán comprender diversas clases y/o series; y d) la facultad de efectuar cualquier acto, presentación o tramitación relativa a la implementación de las resoluciones que adopte la asamblea ante bolsas de comercio, entidades autorreguladas, autoridades nacionales y/o extranjeras u organismos o entes vinculados, incluyendo la facultad de aprobar el prospecto definitivo (y si correspondiera el prospecto preliminar), los suplementos y los informes de términos y condiciones que oportunamente se preparen con relación al Programa. El Directorio.
Presidente - Federico Braun

NOTA: El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 11 de marzo de 1999 inclusive, en la sede social de la sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.
e. 23/2 Nº 4627 v. 1/3/99

SOLECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de marzo de 1999 a las 11 horas y a las 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Marcelo T. de Alvear 1381, 4º piso "43" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social. Reforma de los estatutos sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Julio César Said Yazbeck Jozami
e. 23/2 Nº 4600 v. 1/3/99

SOLECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de marzo de 1999 a las 9 horas y a las 10 horas en primer y segunda convocatoria respectivamente, en Marcelo T. de Alvear 1381, 4º piso "43" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Cuadros y Anexos e Informe del Síndico por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Julio César Said Yazbeck Jozami
e. 23/2 Nº 4602 v. 1/3/99

"T"

TELAMETAL I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de TELAMETAL I.C.S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 1999, a las 18 horas en Av. de Mayo 1370, 10º piso, Oficina 281, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de estatutos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - José Daniel López
e. 23/2 Nº 4630 v. 1/3/99

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, Planta Baja, el día 16 de marzo de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la creación de un Programa Global de endeudamiento, (Programa Global D), consistente en la emisión y re-emisión de obligaciones negociables de mediano plazo (plazo de amortización desde más de 1 año hasta 30 años), no convertibles en acciones, nominadas en pesos, en dólares estadounidenses o cualquier otra moneda y con garantía común, en diferentes clases y/o series sucesivas, acumulativas o no, hasta un monto máximo en circulación durante la vigencia del Programa de un mil quinientos millones de dólares estadounidenses (U$S 1.500.000.000). Determinación del plazo de vigencia del Programa (bajo el cual no podrán realizarse emisiones en tanto se encuentre en vigencia el Programa Global B de la Sociedad, cuyo plazo expira el 10 de agosto de 1999) y del destino de los fondos obtenidos por la colocación de las obligaciones negociables emitidas y re-emitidas conforme al mismo. Delegación en el Directorio de amplias facultades para determinar las oportunidades de emisión y re-emisión de las obligaciones negociables correspondientes a cada serie o clase y todas sus condiciones de emisión y re-emisión dentro del monto y plazo autorizados para el Programa Global D, incluyendo, sin carácter limitativo, moneda de emisión, valor nominal, época, precio, tasa de interés, forma y condiciones de colocación y de pago, características de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea, elección del Fiduciario y de los agentes de colocación, de emisión y de pago de cada serie o clase. Delegación en el Directorio de amplias facultades para solicitar o no, a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos correspondientes del exterior, la autorización del Programa Global D y la autorización de oferta pública de las obligaciones negociables emitidas en el marco del mismo, (utilizando cualquiera de los procedimientos establecidos al efecto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y demás reglamentaciones en la materia), como así también para solicitar o no, la autorización de cotización de los títulos en bolsas y mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus miembros titulares, las facultades que le delegue la Asamblea, de conformidad con lo previsto en el Capítulo II, punto 2.2.1, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Masjoan

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, piso 13, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 10 de marzo de 1999 a las 17 horas.

NOTA 2: Se recuerda a quienes se registren para participar de las asambleas como custodios o administradores de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto divergente.

NOTA 3: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la

Asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

e. 22/2 Nº 1497 v. 26/2/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Laura Viviana Alba, Abogada, T. 56 F. 594 CPACF, hace saber por cinco días a los efectos establecidos en la ley 11.867 que "Raherga S.R.L." con domicilio en Directorio 1144 de Capital Federal, transfiere a favor del Sr. Vicente Iaccino DNI: 4.207.519, domiciliado en la calle Primero de Marzo 759 de Llavallol, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del Garage ubicado en la AV. DIRECTORIO 1144 de Capital Federal que es destinado a garage de automotores. Reclamos de Ley en la calle Paraná 426 Piso 5to. of. "I" de Capital Federal de 14 a 18 horas.

e. 18/2 Nº 8342 v. 24/2/99

El Sr. Gustavo Daniel Poitevin DNI 13.546.420, y la Sra. Mónica Adriana Poitevin DNI 14.448.304, con domicilio en Avda. Callao 1578 Capital Federal. Transfieren el fondo de comercio a la firma Miel Las Heras S.R.L., con domicilio en Avda. Las Heras 2219 de Capital Federal, los locales que funcionan como telecentros, ambos con rubro de telefonía, sitos en AVDA. LAS HERAS 1984 y AVDA. LAS HERAS 2219 Capital Federal. Reclamos de Ley en Avda. Las Heras 2219, Capital Federal.

e. 19/2 Nº 4429 v. 25/2/99

Se comunica que la firma Debeney S.A. cede el 50% del local ubicado en la calle Av. de Los Constituyentes 3431 Capital Federal. Transfiere el local ubicado en AV. DE LOS CONSTITUYENTES 3431 Capital Federal, bajo el rubro de: Com. May. de Accesorios para farmacia de hospitales. A Debene S.A. con domicilio en la Av. Roque Sáenz Pena 1110 5º piso ofic. 7. Reclamos de ley en el local.

e. 22/2 Nº 4513 v. 26/2/99

"B"

Se comunica que Flora Libertad Kogan de Apel (LC. 4.976.170) domiciliada en Antezana 233, Cap. Fed., Transfiere a Carolina De Luca, (DNI. 21.487.027) domiciliada en Cnel. Vicente Dupuy 4884, de la localidad de Canning Norte, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio de la finca BILLINGHURST 835, P. Baja, que funciona como guardería infantil, jardín maternal e instituto de enseñanza, instituto técnico, academia. Superficie total cubierta 406,10 m2. Capacidad total máxima: sesenta y nueve alumnos por turno. Habilitada por Exptes. 43.674-92 y 69.740-77. Reclamos de ley mismo local.

e. 23/2 Nº 8839 v. 1/3/99

"C"

Carlos D. Zadoff, Escribano Reg. 91, Ayacucho 1053, 3º Piso avisa que los señores José Landeira Sánchez, Julio Fernández y Julio Martínez, domiciliados en Mosconi 2487 Capital Federal, notifican a los interesados que han vendido al señor José Río, español, casado, comerciante, D.N.I. 93.318.184, con domicilio en Carlos Calvo 3350 Capital Federal, el fondo de comercio rubro garage, ubicado en CARLOS CALVO 3350 Capital, libre de todo gravamen y deuda, tomando a su cargo el personal. Reclamos de Ley en Mosconi 2487 Capital Federal.

e. 22/2 Nº 8625 v. 26/2/99

"D"

Elena M. Zarzuela martillera pública notifica que Ricardo Pasquini con domicilio en Dragones 1981 Capital vende a Javier F. Botto con domicilio en Crámer 1849 5 C Capital el fondo de comercio de kiosco, fiambrería, frutería y verdulería sito en DRAGONES 1981 Capital. Reclamos de ley en mis oficinas Maipú 879 sexto A Capital.

e. 19/2 Nº 4354 v. 25/2/99

"H"

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Ana María García de Otano y Dionisia Otano dom. Entre Ríos 892 Avellaneda Pcia. Bs. As. venden a Sandro Fabián Sallago dom. calle 123 Nº 1252 Berazategui Pcia. Bs. As. su negocio de Hotel sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2568, Piso 2º Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 22/2 Nº 4553 v. 26/2/99

Carlos D. Zadoff, Escribano Reg. 91, Ayacucho 1053, 3º Piso avisa que las señoras Hilda Rosa Arzúa, Norma Haydée Silva y Marta Noemí Micheletti, domiciliadas en Bacon 5047 Capital Federal, notifican a los interesados que han vendido a la señora Norma Isabel Coto Argentina, casada, comerciante, L.C. 6.550.858 con domicilio en Humberto 1° 1254 Capital Federal, el fondo de comercio rubro garage, ubicado en HUMBERTO 1° 1254 Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda, tomando a su cargo el personal. Reclamos de Ley en Bacon 5047 Capital Federal.

e. 22/2 Nº 8626 v. 26/2/99

"L"

Enrique A. Sala Mart. Púb. con ofic. en Maza 40 Cap. avisa que Bruno Joaquín Naredo y Suárez con dom. Lavalle 477 Cap. vende su Hotel S.S.C. sito en LAVALLE 477 Piso 3º Cap. Fed. a Pablo Alberto Crespo dom. Rawson 3860 La Lucila Pvcia. Bs. As. reclamo de Ley en Maza 40 Cap.

e. 22/2 Nº 4506 v. 26/2/99

"M"

Couto y Cía. Repr. por Daniel E. Couto, mart. Públ. c/ofic. en EE. UU. 719 Cap. avisa: que la Sra. Silvia Cristina Castello, dom. Miró 88 Cap. vende su 50% indiv. a su socio Mariano Héctor Fabani, Dom. Miró 88 Cap. del negocio de: (500.200) Elab. de masas, past. Sándw. y prod. simil., etc. sito en MIRO 88 Cap. Libre de deudas Domicilio de las partes y reclamos de Ley mi oficina.

e. 18/2 Nº 4244 v. 24/2/99

"O"

Jorge Eduardo Bucciardi, contador público, DNI. 11.498.705. Domiciliado en Juramento 1318, Capital Federal. Matrícula Tº 161 Fº 61 avisa que Hugo Magno Foppiano, DNI. 10.739.037, domiciliado en Olleros 4159 1º A, Capital Federal y Aníbal Mario Starck, DNI. 6.189.554, domiciliado en Olleros 4184, Capital Federal, transfiere a Gabriela Verónica Starck, DNI. 24.623.919, domiciliada en Jaramillo 3870, Capital Federal y Aníbal Mario Starck, el fondo de comercio de agencia de remises (sin vehículos en espera) de OLLEROS 4152, Capital Federal (con habilitación Nº 852). Reclamos de Ley en Olleros 4152, Capital Federal.

e. 22/2 Nº 8669 v. 26/2/99

"P"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Ricardo D. Quevedo. domic. Fco. Lacroze 2520, 6º "D" Cap. vende a Rodolfo E. Disalvo domic. E. Lamarca 3115 Cap. su bar sito en PARAGUAY 533 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/2 Nº 8631 v. 26/2/99

Se avisa que Alicia Luján Victoriano, D.N.I. 12.320.792, dom. en Pedro Lozano Nº 3145, Transfiere a Mario Francisco Boda, D.N.I. 4.399.567, Dom. Juan Felipe Aranguren Nº 4844, el local ubicado en PEDRO LOZANO Nº 3145 - P.B. U.F. 2, que funciona en carácter de Comercio Minorista: De bebidas en general envasadas (601010), Golosinas envasadas (kiosco), y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 (601040), agencia-taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) (604011), dom. de partes y reclamos de Ley, el mismo negocio, libre de toda deuda y gravamen.

e. 22/2 Nº 8592 v. 26/2/99

"S"

La Sra. Laura Celia Dodero García, D. N. I. nro. 18.515.768, vende la confitería "San José" ubicado en la calle SUIPACHA Nro. 26 de Capital Federal, al Sr. Martínez Arriola Jorge, D. N. I. Nro. 92.871.597 reclamos de ley en la calle Portela Nro. 467 piso 9no. Lomas de Zamora. Domicilio vendedor: Salguero 1874 6º A Cap. Fed.; domicilio comprador: Salguero 1638 Cap. Federal.

e. 18/2 Nº 4336 v. 24/2/99

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: María Isabel Maiaru dom. Gurruchaga 996 Cap. venden a Aurora Alicia Romo dom. Argentina 3548 San Justo. Pcia. Bs. As. su Hotel (s.s.c.) capacidad 9 habitaciones y 24 pasajeros sito en SUIPACHA 361 1º y 2º Piso Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of.

e. 22/2 Nº 4552 v. 26/2/99

"T"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Dionisio Palma Quintana, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 925, 2do. Piso, Cap. Fed., vende a Estacionamiento Mitre y Cía. S.H., de Ricardo Augusto Caccia y Juana Beatriz Prieto, domiciliados en José Hernández Nº 2430, 6to. Piso "A", Cap. Fed., el negocio de "Playa de Estacionamiento", sito en la calle TALCAHUANO Nº 101/135 y BARTOLOME MITRE Nros. 1281/99, Cap. Fed., con retroactividad al día 1º de noviembre de 1998, Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/2 Nº 4511 v. 26/2/99

"V"

Enrique A. Sala Mart. Púb. con ofic. en Maza 40 Cap. avisa que Pedro González Gianetti dom. 25 de Mayo Nº 724 Cap. vende su Hotel S.S.C. sito en 25 DE MAYO Nº 724 Cap. Fed. a Juan Bautista Sigaut dom. Victorino de la Plaza Nº 1510 Cap. Fed. Reclamo de Ley en Maza 40 Cap. Fed.

e. 22/2 Nº 4505 v. 26/2/99

Norma A. Petta, Contadora Pública Matrícula Tº LXX Fº 190, con domicilio en Emilio Mitre 130 PB A, Cap. Fed., avisa que Alberto Carvajal Propiedades S.A. Domiciliado en Federico Lacroze 2346, Cap. Fed. vende el fondo de comercio del local ubicado en VUELTA DE OBLIGADO Nº 2758/66, Sótano, Planta Naja, 1º y 2º piso Cap. Fed., que fuera habilitado bajo el rubro: Garaje (Transferencia Disposición Carpeta 4705-82) a Carvajal Andrés Agustín, Carvajal Alberto Héctor, Carvajal Aldo Roberto, domiciliados en Ballivián 2947 Cap. Fed., reclamos de Ley en Emilio Mitre 130 PB A, Cap. Fed.

e. 19/2 Nº 4361 v. 25/2/99

"W"

Rubén Néstor Rey constituyendo domicilio en Wagner 1169 Capital Comunica la Transferencia del Fondo de Comercio del Local WAGNER 1169 Capital que funciona como taller de reparación de vehículos automotores (hasta 10 CV) al Antonio Carnevale, domicilio en la calle Cnel. Calderón de la Barca 1152/54 Capital. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 22/2 Nº 4456 v. 26/2/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACRI S.A.

Según art. 204 L.S. se hace saber que la A.G.E. del 15/01/98, dispuso reducir su capital de $ 4.000. a $ 2.000. Valuación del activo y pasivo al 30/4/97: anterior a la reducción: $ 1.115.799,17- y $ 3.732,35. Posterior a la reducción: $ 47.690,37.- y $ 3732,35.

Presidente - Antonio Ferraro

e. 23/2 Nº 4596 v. 25/2/99

ALGAS SOCIEDAD ANONIMA

Exp. IGJ 160.810. Se comunica a los Sres. accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 4/2/99 se resolvió aumentar el capital social de $ 2.427.678 a $ 4.872.868, y emitir 2.445.190 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno ($1) cada una y con derecho a un voto cada acción, de las cuales el 51,1% serán de Clase "A" y el 48% serán de Clase "B". De dichas acciones, han sido suscriptas 1.247.658 acciones de Clase "A" y 1.195.698 acciones de Clase "B", por lo que son ofrecidas en suscripción de conformidad con los términos del Art. 194 de la Ley 19.550 un total de 1.834 acciones de Clase "A", las que deberán ser suscriptas e integradas dentro de los treinta (30) días subsiguientes al de la última publicación.

Presidente - Víctor Niharra Hernández

e. 23/2 Nº 4585 v. 25/2/99

"D"

DEL SUR EMPORIO S.A.

I.G.J. Nº 1647528 inscripta bajo el Nº 3056, Libro 123, Tomo A S.A. El día 20/03/98. Se hace saber por tres días que por resolución del directorio, reunión Nº 7 de fecha 26/01/99 se resolvió cambiar el domicilio comercial de la firma a la Av. Corrientes 2589, Piso 4º de esta Capital Federal.

Presidente - Roberto D. Bauducco

e. 23/2 Nº 4664 v. 25/2/99

DOUMECQ Sociedad Anónima Agropecuaria

Juzg. Nac. de 1era. Instancia en lo Comercial de Registro: 5-4-1977, Nº 948, Lº 84 Tº "A" de S.A.; domiciliada en Azcuénaga 964, P.B. "D" de Cap. Fed., comunica que por Esc. del 15-12-1998, se protocolizó Acta de Asamblea del 27-6-1998, en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 116.000 a $ 328.443,95 y reducir el mismo de $ 328.443,95 a $ 69.600, con efecto al 31/3/1998. La valuación del activo es: $ 789.881,81 y la del pasivo: $ 161.600. Oposiciones de Ley de Azcuénaga 964, P.B. "D" de Cap. Fed.

Autorizado - Hernán Molina

e. 23/2 Nº 4632 v. 25/2/99

"E"

EL PEHUENCHE S.A.

A los efectos de los arts. 83, inc. 3º, 203 y 204 Ley 19.550, EL PEHUENCHE S.A., que tiene su domicilio legal en Tte. Gral Juan D. Perón 1611/15, piso 2º, oficina 23, encontrándose inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de marzo de 1980 y en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 73.634, hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30-11-98, redujo su capital social en $ 665.000 mediante la amortización de 6.650.000.000 acciones, a razón de $ 0,0000115914943 por acción en circulación. El Directorio.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Presidente - Juan Manuel Lynch

e. 23/2 Nº 4583 v. 25/2/99

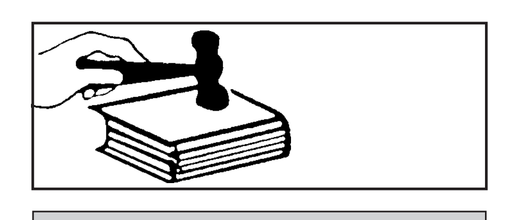
"H"

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A.
CENTRAL TERMICA ALTO VALLE S.A.

Fusión por absorción. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º) de la Ley 19.550, se hace saber que, sujeto a las aprobaciones administrativas que pudieran corresponder, HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A. ("HCC") y CENTRAL TERMICA ALTO VALLE S.A. ("CTAV"), han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a HCC. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: HCC, con sede social en Avda. Leandro N. Alem 690, piso 12º, Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/7/93 bajo el Nº 5981 del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 1.ii. Sociedad incorporada: CTAV, con sede social en Avda. Leandro N. Alem 690, piso 12º, Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/6/92, bajo el Nº 5493, del Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; 2. Capital social: HCC aumentó su capital social de $ 123.102.204 a $ 132.757.421. 3. Valuación de activos y pasivos al 30/9/98: 3.i. HCC: Activo $ 202.947.911, Pasivo $ 66.737.243, Patrimonio Neto $ 136.210.668. 3.ii. CTAV: Activo $ 58.515.542, Pasivo $ 47.832.202, Patrimonio Neto $ 10.683.340. 4. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 17/12/98. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.i. HCC: reunión de Directorio del 17/12/98 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 8/2/99. 5.ii. CTAV: reunión de Directorio del 17/12/98 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 8/2/99. 6. Oposiciones: podrán formularse en Avda. Leandro N. Alem 690, piso 12º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. Los Directorios.

Por HCC, Presidente - Alejandro Koweindl
Por CTAV, Presidente - Alejandro Koweindl

e. 22/2 Nº 4662 v. 24/2/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De conformidad con el procedimiento del Art. 39 Ley 12.962 y Art. 29. Carta Orgánica Banco Nación Ley 21.799 y 22.232, el Banco de la Nación Argentina, hace saber por tres publicaciones que el martillero José de Jesús Fernández rematará día miércoles 10 de marzo de 1999, a las 9 horas en ruta 11, Km. 1006/5 (playón firma Bogdanowicz) de resistencia, los siguientes bienes: 1) Vehículos: a) Un camión marca Scania, modelo L. 111-54-D11, año 79 dominio UHL 473, con carrozado para carga general, motor Nº 2030889, chasis Nº 2200799. Deudas: Municipalidad $ 3.582,82 (Privilegio especial), $ 1.971,37 (Quirografario) y $ 978,20 (no verificada) al 27/10/98. Base $ 20.790; b) Un camión marca Mercedes Benz, modelo L. 1521/48, año 80, dominio UHL 469, con carrozado para carga general, motor Nº 347.915-10-060024, chasis Nº 351.018-12-000195. Deudas: Municipalidad $ 7.519,96 (no verificada) al 27/10/98. Base $ 55.600; c) Un acoplado marca Sola Bruza, modelo 20-25, de tres ejes, año 84, dominio UHL 468, con chasis Nº 5521. Deudas: Municipalidad $ 1.486,90 (Privilegio especial), $ 697,05 (Quirografario) y $ 435,70 (no verificada) al 27/10/98. Base $ 11.370; d) Un camión Mercedes Benz, modelo L. 1521/48, año 80, dominio UHL 466, con carrozado para carga general, motor N SD 01-091-004, chasis Nº 351.018-12-000-238. Deudas: Municipalidad $ 3.274,68 (Privilegio especial), $ 2.912,64 (Quirografario) y $ 1.521,77 (no verificada) al 27/10/98; y un acoplado marca Montenegro, modelo ACG3, año 85, dominio UHL 472, con carrozado para carga en general, chasis Nº 42.798. Deudas: Municipalidad $ 2.377,97 (Privilegio especial), $ 1.958,43 (Quirografario) y $ 1.203,79 (no verificada) al 27/10/98; ambos bienes Base $ 93.770, todo al contado y mejor postor. Comisión 10% al cargo del comprador. Todos los bienes se venden en el estado de uso, conservación y marcha que se encuentran, lo que estando a la vista no se admiten reclamos sobre ellos una vez realizado el remate. 2) Inmueble rural: a) Una fracción de campo, ubicado como Circ. VIII - Ch. 18 y 19, Colonia Margarita Belén, con una superficie de 300 Has., inscripto matrícula Nº 713 del Dpto. 1º de Mayo - sin mejoras, con alambrado perimetral de 4 hilos en parte de sus costados y frentes/ camino de tierra acceso de Antequera, dividido en dos fracciones. Deudas: DGR $ 144 al 30/6/98 (Liquidación sujeta a reajuste) y dirección de Vialidad Pcial. $ 10.477,50 (Ley 18.188) al 29/5/98 (ambas deudas no verificadas). Base $ 124.500. Seña 20%, acto de subasta, saldo al aprobarse el remate y dentro de los diez (10) días de notificado ello por el banco. El saldo de precio se actualizará por tasa de cartera general, hasta la fecha del efectivo pago, no así la seña que retornará en su importe nominal, en caso de no aprobarse la subasta. Comisión 3% al cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo, en el acto de subasta. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el Banco Nación; dejándose a salvo la imposibilidad de otorgar el acto notarial por causas ajenas al banco. Gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador. El examen de los títulos podrán efectuase en el banco antes del remate, verificado lo cual no habrá reclamos alguno sobre ellos. El banco no responde por evicción de títulos ni planos. En todos los bienes a falta de postores por las bases designadas y transcurrida 1 hora de la fijada, las mismas se reducirán en un 25%; y sin postores nuevamente y transcurrida otra hora, los bienes se rematarán individualmente, sin base. Quedando todo sujeto a la ulterior aprobación del remate por parte del Banco de la Nación Argentina. Siendo esta liquidación realizada en virtud del decaimiento del mutuo prendario e hipotecario, por quiebra del deudor, conforme causa tramitada por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, caratulada: "BISSON CARLOS OSCAR —su patrimonio— s/concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. 9515/97, las deudas que gravan los bienes y verificados en la causa son a cargo de la misma, hasta la fecha de la subasta; de existir montos de la mismas que deban ser reconocidos y abonados, son ellos por cuenta exclusiva del comprador. Remate ordenado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BISSON, CARLOS OSCAR s/Remate administrativo de bienes prendados e hipotecados" —Por Res. de Gcia. Regional— CL Nº 3622 - julio/98. IVA si correspondiere a cargo del comprador. El banco podrá acordar con quien resulte comprador, siempre que reúna las condiciones indispensables, facilidades de pago de hasta el 70% del valor de la tasación o venta; debiendo para ello requerir conformidad previa a la subasta de la Gerencia de Sucursal. Recibimiento de ofertas en sobre cerrado: el que deberá ser entregado con una anticipación de 48 hs. a la fecha fijada para el remate en la Gerencia del Banco, Sucursal Resistencia, en sobre que deberá contar con en su interior nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa acompañando cheque certificado al nombre del banco por el importe de la seña indicada, con más la comisión respectiva del martillero, deberá contener nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del banco, profesión, edad, estado civil. Tratándose de sociedades debe acompañarse copias auténticas de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Las ofertas serán abiertas 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta. Transcurrido tres (3) días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate, los adjudicatarios deberán concurrir a retirar los lotes, bajo apercibimiento de perderse las señas y comisión. Informes: Banco Nación, Sucursal Resistencia - Tel. 447722 o martillero actuante, Av. Laprida 5385, Barranqueras, Tel. 03722-481986. Visitas: días de subasta desde las 8 horas. El remate no se suspende por lluvia.

Resistencia, 15 de febrero de 1999.
Roberto Hugo Nuñez

e. 22/2 Nº 4463 v. 24/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, modelo Gol GLI/1996, motor Volkswagen NROUNC081855, chasis Volkswagen NRO8AWZZZ377SA012787. Dominio AOZ 839, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base U$S 2888. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8721 v. 24/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 1265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo Uno SCR 5 ptas. / 1995, motor Fiat NRO159 A30388236526, chasis Fiat NRO8AS146000S5182978. Dominio AER 359, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base U$S 3408. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8722 v. 24/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Ford F 14000 / 1993, motor Ford NRO. 22906137140, chasis Ford NRO. 9BFXTNSM2PDB19781. Dominio UBE 888, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base U$S 16227. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8694 v. 24/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Spazio TR / 1994, motor Fiat NRO. 159A20388108489, chasis Fiat NRO. 147BB007272075. Dominio SWB 306, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base U$S 2065. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8695 v. 24/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SL 1.6 / 1993, motor Fiat NRO. 146B70118056625, chasis Fiat NRO. 9BD146000P5042085. Dominio TVY 096, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base U$S 1627. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8731 v. 24/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Renault Trafic / 1994, motor Renault NRO. 2901900, chasis Renault NRO. 8A1T310ZZRS010268. Dominio SIG 371, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base U$S 3672. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8732 v. 24/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Fiorino 1.7 Diesel / 1997, motor Fiat NRO. 146B20002012913, chasis Fiat NRO. ZFA14600008540605. Dominio BSP 709, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base U$S 6757. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8735 v. 24/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario

art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 19 Diesel / 1996, motor Renault NRO. AA03817, chasis Renault NRO. 8A1L534ZZTS005066. Dominio AVC 084, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base U$S 6184. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8709 v. 24/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Asia Microbus 12 C / 1994, Motor Asia NRO. SS0566813, chasis Asia NRO. KN2FAD2A1RC020554. Dominio SQR 220, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base U$S 15540. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8711 v. 24/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor M. Benz MB 180 D / 1995, motor Mercedes Benz NRO. 61.696.310.220.244, chasis Mercedes Benz NRO. VSA63137213177623. Dominio AMM 876, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base U$S 7194. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8720 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Courrier Pick-Up/1998, motor Ford Nro. DKKBV854176, Chassis Ford Nro. 9BFTSZPPAVB854176, Dominio BWG 652, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 5595. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8727 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 505 SR Comfort/1990, motor Peugeot Nro. 507347, Chasis Peugeot Nro. 2067815, Dominio B 2.272041, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 2442. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8729 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 19 RN BIC/1993, motor Renault Nro. 5863414, Chassis Renault Nro. 8ª1B53SZZPS000556, Dominio SFO 102, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 3425. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8730 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Uno 70 S/ 1995. motor Fiat Nro. 146C20288905854, Chassis Fiat Nro. ZFA14600009189587, Dominio ACV 438, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 2805. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8733 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Tempra SC/ 1994, motor Fiat Nro. 159B10119021769, Chassis Fiat Nro. 9BD159000P9028410, Dominio TXF 709, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 3996. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8734 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MBA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SD/1997, motor Fiat Nro. 146B20005035197, Chassis Fiat Nro. 8AP155000V5298072, Dominio BOQ 404, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 9078. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8736 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SD/ 1993, motor Fiat Nro. 146B10003485199, Chassis Fiat Nro. 8AS146000*00100409, Dominio VRD 615, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 1584. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8738 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford modelo Escort CLX 1.8/1997, motor Ford NRORTMVJ02619, Chassis Ford Nro. 8AFZZZEHCVJ005831, Dominio BMR 352, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 4144. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8739 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Chevrolet Vectra GLS 2.0 MPFI/97, motor Chevrolet Nro. C20NE31025399H, Chassis Chevrolet Nro. 9BGJK19BVTB532186, Dominio BHG 280, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 671. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8740 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 GR TF/1995, motor Peugeot Nro. 10CWN41006879, Chassis Peugeot Nro. 8AS4BD2H2R5154737, Dominio ACC 956, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 6790. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8744 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Escort LX Diesel/1998, motor Ford Nro. RTMVY08753, Chassis Ford Nro. 8AFZZZEHCVJ091789, Dominio CAV 074, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 7870. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadouni-

denses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8693 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 504 XS/1997, motor Peugeot Nro. 973781, Chassis Peugeot Nro.8AD504000T53484119, Dominio BEH 745, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 4588. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8696 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor M. Benz. Microomnibus OHL 1320/51/95, motor Mercedes Benz Nro. 372.958-10-149733, Chassis Mercedes Benz Nro. 390.014-11-104684, Dominio C 1.852.851, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 10.070. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8698 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor M. Benz. Microomnibus OHL 1316/51/95, motor Mercedes Benz Nro. 372.930-10-148926, Chassis Mercedes Benz Nro. 390.004-11-103950, Dominio C 1.852.850, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 10.092. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8702 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor M. Benz. Microomnibus OHL 1316/51/95, motor Mercedes Benz Nro. 372.930-10-148717, Chassis Mercedes Benz Nro. 390.004-11-103954, Dominio ACH 222, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 10.092. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8703 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor VW Pointer CL/ 1996, motor Volkswagen Nro. UVA812393, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ557TJ008600, Dominio AWY 655, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 7140. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8728 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Chevrolet Corsa GL P. Up 1.6 MPFI/97, motor Chevrolet Nro. JC0032300, Chassis Chevrolet Nro. 9BGSE80NWVC609343, Dominio BTK 744, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 7378. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8710 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SL 1.4/1994, motor Fiat Nro. 146B70118084226, Chassis Fiat Nro. 9BD146000P5079623, Dominio SGB 481, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 1656. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8712 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MBA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna Diesel 1.7/1994, motor Fiat Nro. 146B20001318484, Chassis Fiat Nro. 9BD146000*P5078648, Dominio SGZ 452, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 3738. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8746 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo Duna SL 1.6/1994, motor Fiat Nro. 159 A30388131992, Chassis Fiat Nro. 8AS146000R5111447, Dominio RVC 530, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 2566. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8716 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 21 TXE Inyection/ 1994, motor Renault Nro. 5534017, Chassis Renault Nro. 8A1L48XZZPS000253, Dominio SHW 173, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 4021. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8714 v. 24/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 2 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Palio EL 5P 1.6/1997, motor Fiat Nro. 178B40388367723, Chassis Fiat Nro. 8AP178332-V4007611, Dominio BOA 782, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 4056. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8719 v. 24/2/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 02 de marzo de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 GRI 1993, motor Peugeot Nro. 643021, chasis Peugeot. Nro.PSALFZ10KJ021005053, Dominio RCP 617, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 23 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 1 de marzo a partir de las 15 hs. Base u$s 3697. Seña 30% Comisión 10% El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/2 Nº 8747 v. 24/2/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 27 de febrero de 1999 a la 10:50 Hs en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24, 25 y 26 de febrero de 1999 en el horario de 10 a 13 Hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 Diesel año 1998, motor marca Volkswagen NºBEA028273 chasis marca Volkswagen Nro. 9BWZZZ377VP631745, Dominio BVH 319, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30% Comisión 10% más iva, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 Hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Barroso, Vanesa Elizabeth.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

Fabián Narváez, martillero.

e. 22/2 Nº 4540 v. 24/2/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 27 de febrero de 1999 a la 10:30 hs en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24, 25 y 26 de febrero de 1999 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD año 1998, motor marca Volkswagen Nº1Y611934 chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2WA501357, Dominio BYE 276, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30% Comisión 10% más iva, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Capristo, Ema.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 22/2 Nº 4541 v. 24/2/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 27 de febrero de 1999 a la 11:30 hs en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los día 23, 24, 25 y 26 de febrero de 1999 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Gol GL año 1995, motor marca Volkswagen NºUNB808456 chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZRJ085841, Dominio AHW 245, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30% Comisión 10% más iva, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Oraldo Echegarren.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 22/2 Nº 4535 v. 24/2/99

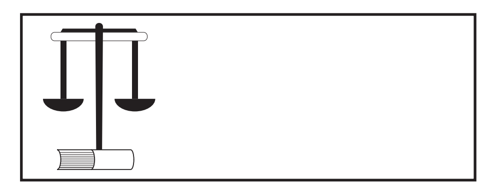
El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 27 de febrero de 1999 a la 11:20 hs en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los día 23, 24, 25 y 26 de febrero de 1999 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Gol GLD año 1997, motor marca Volkswagen NºBEA017819 chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ377TA856556, Dominio BIO 952, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30% Comisión 10% más iva, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Poce, Gabriel.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 22/2 Nº 4544 v. 24/2/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 27 de febrero de 1999 a la 11:00 hs en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los día 23, 24, 25 y 26 de febrero de 1999 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Gol GL año 1996, motor marca Volkswagen NºUNB821024 chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZSJ013617, Dominio AWC 660, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30% Comisión 10% más iva, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Sánchez Julio César.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 22/2 Nº 4539 v. 24/2/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 27 de febrero de 1999 a la 10:40 hs en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los día 23, 24, 25 y 26 de febrero de 1999 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD año 1997, motor marca Volkswagen Nº1Y601970 chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2TA013287, Dominio BKL 805, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30% Comisión 10% más iva, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Soria, Jorge Ricardo.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 22/2 Nº 4536 v. 24/2/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. (acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido con el art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 27 de febrero de 1999 a la 11:10 hs en el local de calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los día 23, 24, 25 y 26 de febrero de 1999 en el horario de 10 a 13 hs., un automotor de las siguientes características marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD año 1998, motor marca Volkswagen Nº1Y611804 chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2WA500101, Dominio BWS 282, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30% Comisión 10% más iva, todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo del precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes TE: 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir), son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Herrera, Miguel Angel.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 22/2 Nº 4543 v. 24/2/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 7

///nos Aires, 11 de febrero de 1999. En atención a que ALEJANDRO PEDRO MATIAS BELLORA no abonó la tasa de justicia impuesta en estas actuaciones, hágase efectivo el apercibimiento decretado y, en consecuencia, aplícase una multa equivalente al cincuenta por ciento de su valor, e intímaselo para que, en un nuevo término de cinco días, pague por ambos conceptos la suma de $ 104,50 bajo apercibimiento de ley. Notifíqueselo mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dres. Ricardo Rojas, Juez. Ante mí: Dr. Julián Falcucci, secretario".
e. 22/2 Nº 266.847 v. 26/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO FLORENTINO LUNA. Publíquese por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 22/2 Nº 8394 v. 24/2/99

CEIN ABRAHAM s/Sucesión ab intestado. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SEIN. Publíquese por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 22/2 Nº 8361 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ y de MARIA DOMINGA LAMELA LEILAN. Publíquese por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 22/2 Nº 8420 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA FRANCO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 23/2 Nº 8643 v. 25/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL AMPARO PEREZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 23/2 Nº 8567 v. 25/2/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Unica, sita en Lavalle 1220, 5º piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "FRANCE FRANCISCO ROBERTO c/CACERES FANNY ELVECIA s/Divorcio" se ha ordenado notificar al Sr. FRANCISCO ROBERTO FRANCE lo siguiente: "Buenos Aires, mayo 28 de 1998. Y Vistos: Considerando. Por ello, resuelvo: Decretar la conversión de la sentencia de fs. 7 declarando disuelto el vínculo matrimonial que unía a FRANCISCO ROBERTO FRANCE y FANNY ELVECIA CACERES, con los efectos previstos en los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil. Notifíquese. Jorge L. Noro Villagra, Juez Nacional en lo Civil". El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 23/2 Nº 8851 v. 24/2/99

Nº 64

Juzgado Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANNA ZADCOVICH. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/2 al 19/2/99.
e. 22/2 Nº 7812 v. 24/2/99

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76 a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, sito en Lavalle Nº 1212, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. ZULMA BEATRIZ NOYA (DNI 18.120.790) en los autos "NOYA, MARIANA LUJAN s/Adopción" a efectos que comparezca ante el Juzgado a brindar las explicaciones que le serán requeridas bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 23/2 Nº 4557 v. 24/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, cita a la demandada ADRIANA BILLINO, para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a tomar intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento en caso de que así no lo hiciere de nombrar Defensor Oficial para que la represente en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/BILLINO, ADRIANA s/Ejecutivo". Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 23/2 Nº 8857 v. 24/2/99

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), cita a DEVELI EDUARDO ALBERTO para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación en los autos caratulados BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. caratulado "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/DEVELI EDUARDO ALBERTO s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/2 Nº 8769 v. 24/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, desempeñada por el suscripto, sito en la calle Paraná 386, p. 2 de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SCARABAGLIO, HECTOR y Otro s/Cobro de Pesos", ha dispuesto de conformidad con los arts. 145/246 del CPCC citar y emplazar a los demandados HECTOR SCARABAGLIO y MARINA CLAUDIA PROTO por edictos, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar en los derechos que estimen les corresponda y constituyan domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Eduardo Muzio, secretario.

e. 23/2 Nº 4577 v. 24/2/99

Nº 10

El Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 10, Sec. Nº 20 sito en la calle Paraná 386, 9º piso de la Cap. Fed. informa que la Sr. FRANCISCO CARMELO CASAL TORRES, nacionalidad español, DNI Nº 93.270.903 y CI Nº 6.520.393, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina, por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber al Juzgado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 23/2 Nº 8850 v. 24/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a RICARDO ENCISO y a NILBER ORTIZ, a estar a derecho en la causa Nº 31.492 que se le sigue por el delito de "Usurpación" —art. 181 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/2 Nº 266.563 v. 24/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a SEBASTIAN SARUK, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 253/97 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.

Secretaría Nº 6, 11 de febrero de 1999.
María E. Ballestero, secretaria.

e. 18/2 Nº 266.588 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a LUIS GABRIEL JUAN ARIEL, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 11.255/98 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.

Secretaría Nº 6, 12 de febrero de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.

e. 22/2 Nº 266.845 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a JHONY AGUIRRE POMA, de nacionalidad peruana, de 21 años de edad, estado civil soltero, carente de ocupación, nacido el día 2 de febrero del año 1977, hijo de Miguel y de Teresa Poma, quien registra como último domicilio conocido el de la calle Humberto Primo 1678 de esta Capital Federal, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en los autos Nº 9057/98 caratulada: "N.N. s/Inf. Ley 23.737" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de que recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 16 de febrero de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 22/2 Nº 267.118 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a JUSEPT JUAN SANTILLAN FELIPE, de nacionalidad peruana, de 31 años de edad, estado civil soltero, carente de ocupación, nacido el día 14 de noviembre de 1966, hijo de Juan y de Honorata Felipe, quien registra como último domicilio conocido el de la calle Humberto Primo 1678 de esta Capital Federal, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en los autos Nº 9057/98 caratulada: "N.N. s/Inf. Ley 23.737" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de que recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 16 de febrero de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 22/2 Nº 267.123 v. 26/2/99

Nº 4

"Emplácese a ROQUE OMAR LAZARTE (D.N.I. Nº 16.514.038, cuyo último domicilio sería el de la calle Graham Bell 180 de la localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As., y de quien se carecen de otros datos filiatorios), que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 el C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de incomparecencia".

Secretaría Nº 8, 11 de febrero de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 19/2 Nº 266.685 v. 25/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, cita y emplaza al ciudadano DARDO ANTONIO AGUIRRE, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 13 de febrero de 1952 en Santo Tomé, Prov. de Corrientes, hijo de Dardo Sinforoso y de Lía Leonardo Arieta, identificado con DNI Nº 10.314.188, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de las 72 horas de notificado, desde la última publicación de los edictos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de una nueva incomparecencia injustificada. Fdo. Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí, Gustavo E. Cristofani, Secretario Federal.

e. 18/2 Nº 266.675 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Gustavo E Cristofani, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN EMILIO JUAREZ, DNI Nº 16.062.371 a presentarse a estar derecho en los autos 8280/96 dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 23/2 Nº 267.037 v. 1/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a prestar declaración indagatoria en término de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura a LUIS SALVADOR SABBAGH, L.E. 5.599.938. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 23/2 Nº 267.039 v. 1/3/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, en la causa Nº 7892/98 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a CANDIDO LUCARELLI, con último domicilio conocido en Europa 245, de la localidad de Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Claudio Bonadío, juez federal.

e. 22/2 Nº 266.911 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ALFREDO JOSE VERZI, DNI Nº 17.576.158, hijo de Alfredo José María Victoria, nacido el 6 de diciembre de 1965, soltero, a estar a derecho en los autos Nº 3137/98, caratulados "VERZI, ALFREDO JOSE s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nº 22, 3 de febrero de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 22/2 Nº 266.913 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ANTONIO GONZALEZ a estar a derecho en los autos Nº 7841/97, caratulados "MUSOLINO, PEDRO ANTONIO s/Uso de Documento Adulterado o Falso (art. 296)", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nº 22, 8 de febrero de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 22/2 Nº 266.912 v. 26/2/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a CHRISTIAN CARLOS MINGUILLON, en la causa Nº 3650/95, caratulada "MINGUILLON, CHRISTIAN CARLOS s/Estupefacientes", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.

e. 23/2 Nº 267.033 v. 1/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, en los autos Nº 18.366, caratulados "SALAVERRI, FRANCISCO JAVIER s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250 de esta Ciudad, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a FRANCISCO JAVIER SALAVERRI, titular de la C.I. Nº 4.606.936 y del D.N.I. Nº 18.140.004 del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 373 de diciembre de 1997. …desígnase al Señor Perito Calígrafo Néstor Lucas a fin de que, mediante una pericia de su especialidad, determine si los textos, números y firmas insertos en los originales de las solicitudes Nº 00265470 y 00265475 de la Administradora Activa S.A., pertenecen al puño y letra de Mariano Eugenio Uliczki, Liliana Rosa Martínez y Francisco Javier Salaverri… Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Gustavo D. Meirovich, secretario.

e. 18/2 Nº 266.542 v. 24/2/99

Nº 5

Fojas 865, 1º párrafo: ///nos Aires 10 de marzo de 1998… hágase saber a las partes el Juez que va a conocer… Fdo. Horacio A. Artabe, Juez Nacional. Fs. 884: ///nos Aires, 27 de octubre de 1998. No habiendo comparecido FEDERICO LENHART BRENGEL, JOHN MAC DONALD o MACDONALD, ROSENDO EMILIO LEANIZ, CARLOS BERGLER, MAXIMO BERGLER, JOSE FREUE ni ATILIO BASILIO LUIS KRENN, déjense sin efecto las audiencias dispuestas a los fines del art. 41 del Código Penal respecto de los nombrados. Toda vez que los hechos investigados en autos fueron calificados por la autoridad administrativa como infracción, en grado de autores o partícipes, de las normas del art. 1º, incisos c), e) y f) de la Ley 19.359, estos dos últimos integrados en el caso por las disposiciones de las Circulares CAMEX 1, Capítulo IV y TINAC-1 (Comunicación "B" 89, punto 1) del Banco Central de la República Argentina y del art. 2º inc. f) de la Ley 19.359, texto conforme la Ley 22.338, para las personas jurídicas y habida cuenta que las penalidades previstas para los mismos revisten un carácter administrativo y, no operando en el caso la hipótesis de la aplicación de pena privativa de la libertad, por carecer los sumariados de antecedentes específicos en la materia, conforme luce a fs. 869, es procedente prescindir de las audiencias previstas por el art. 41 del Código Penal, en aquellos casos en que el sumariado no ha podido ser localizado, o bien no ha comparecido, como en el caso de los nombrados. Llámanse Autos para Sentencia. Notifíquese. Fdo. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Marina Rosario Perilli, secretaria.

e. 22/2 Nº 266.949 v. 26/2/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifi-

ca a EMILIO JOSE FALETIC, DNI 10.106.534, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 935, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

San Isidro, 4 de febrero de 1998.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 18/2 Nº 266.561 v. 24/2/99

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

Por disposición de la Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal del suscripto, cita y emplaza a MIGUEL ENRIQUE CAMAROTA, D.N.I. Nº 13.361.257, con último domicilio registrado ante la Cámara Electoral Nacional en calle Winter Nº 662 de la ciudad de Neuquén Capital (Nqn), a estar a derecho en estos autos caratulados: "JARA, NESTOR OMARCA-MAROTA, MIGUEL ENRIQUE s/Pta. Inf. Art. 292 C.P.", Expte. Nº 250/93, dentro de los diez (10) días a partir de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dra. María del Carmen García, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Luis Vincenty, Secretario Federal.

General Roca, 10 de febrero de 1999.
Juan Luis Vincenty, secretario federal.

e. 19/2 Nº 266.732 v. 25/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	10/02/99	SUSANA LOLLI (CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE OLAZABAL 4350 PISO 3º DEPTO. "A" DE ESTA CIUDAD	3	Nº 19.197/98
37	129	CRISTINA BANDIN	8/02/99	MARIA VICTORIA FRUSSO	5	Nº 35.397/96 - DELITO DE ESTAFA
46	134	JULIAN SUBIAS	15/02/99	HECTOR RUBEN MARCOS, ARGENTINO , D.N.I. Nº 11.251.678, NACIDO EL 22 DE JULIO DE 1954	5	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	9/02/99	MYRIAM GRACIELA MAMANI	3	DELITO DE ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	8/02/99	CLAUDIO AGUSTIN PEREZ	3	Nº 82.601/98 - DELITO DE ROBO AUTOMOTOR TENTADO

e. 22/2 Nº 18 v. 24/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	10/02/99	CARLOS ANTONIO BELFI	5	Nº 114961/98 - DEFRAUDACION
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	9/02/99	EDUARDO GONZALEZ	5	Nº 109.170/98 - ESTAFA
20	162	MARCELO SANCHEZ	12/02/99	JORGE ROMANO (HIJO DE OSVALDO Y MARIA LUISA GUTIERREZ)	3	Nº 6.189/99 - DELITOS DE COACCION Y LESIONES
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	12/02/99	OSCAR ALBERTO GUIDA - D.N.I. Nº 7.766.731	5	-
22	148	DOMINGO LUIS ALTIERI	1/02/99	GUILLERMO FONTANA	3	DEFRAUDACION
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	3/02/99	VICTOR MILCIADES PEREZ	3	INFRACCION A LA LEY Nº 11.723
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	3/02/99	EDUARDO BRINGAS, DNI 16.533.632	5	DEFRAUDACION
32	114	SANDRA LAURA PETTI	8/02/99	MAURO GERMAN UBERTI CONTRERAS - D.N.I. Nº 17.538.501	5	Nº 109.636/98 - ESTAFA Y OTROS DELITOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	11/02/99	CARLOS ALBERTO JURJO	5	Nº 70020/98 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	9/02/99	SANDRA CARINA ESCUDERO	5	DELITO DE DEFRAUDACION
34	34	HORACIO J. AZZOLIN	9/02/99	JORGE RUBEN LOWERTON	5	COACCION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	12/02/99	ALEJANDRA PATRICIA GANDOLFO	5	DELITO DE ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	12/02/99	ALDO RAMON LLORENS, DORA ALICIA SCHEIFFER Y EL PRESIDENTE DE LA FIRMA SERSENS S.A.	2	DELITO DE ESTAFA EN TENTATIVA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	12/02/99	MATAS GERARDO SAAVEDRA	5	DELITO DE SUPRESION DE DOCUMENTO
38	132	PAMELA BISSERIER	12/02/99	TRANSITO PEDRO RUIZ DIAZ	3	DELITO DE ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	27/01/99	FLAVIA CARINA FERNANDEZ	3	DEFRAUDACION
41	112	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	2/02/99	HUMBERTO ALFREDO VIGORITO	5	HOMICIDIO CALIFICADO

e. 22/2 Nº 19 v. 26/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	1/02/99	MIRTA ELSA ANTUNEZ (D.N.I. Nº 12.908.632)	5	Nº 4967 - S/INF. ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	4/02/99	CARLOS ANTONIO DE LUCA (LE Nº 18.627.500)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
7	13	SERGIO D. MEIROVICH	9/02/99	ADRIAN PEDRO BOSIO	30	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	1/02/99	WALTER MOGLIANESI	1	INF. AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	2/02/99	FRANCISCO HORACIO LLOSA	1	INFRACCION LEY 22.415

e. 22/2 Nº 20 v. 26/2/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "KORKES, KARAM s/Quiebra", Expte. nº 73.452, el 16 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de KORKES KARAM, D.N.I. 92.321.657, con domicilio en la calle Guatemala 4421, 2º piso, dto. "A", Capital Federal. Síndico designado: Esteban Martín Antelo con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de marzo de 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de abril y 9 de junio de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso y de corresponder, los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 Cód. Proc. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 18/2 Nº 266.589 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja de Capital Federal, en los autos caratulados "SALAMONE JOSE DANIEL s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto —con fecha 15 de diciembre de 1998— hacer lugar a la requisitoria de conversión y declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de don JOSE DANIEL SALAMONE, DNI Nº 12.276.141, con domicilio en la calle Marcos Sastre Nº 4041 de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en la Avenida Córdoba Nº 1336, piso 7º, Oficina Nº 20 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1999, estableciéndose asimismo los días 26 de abril de 1999 y 8 de junio de 1999 para la presentación por parte de la sindicatura de los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 6 de septiembre de 1999, a las 11:30 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 23/2 Nº 4626 v. 1/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de GUARINIELLO HNOS. S.A., en la que se designó síndico al Dr. Rotemberg Alberto J., con domicilio en Córdoba 1336, piso 7º, Depto. 20 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1999. Se intima al

deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 23/2 Nº 267.065 v. 1/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de LESPUL AGROPECUARIA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Agra Néstor D., con domicilio en Uruguay 229, piso 8º "33", Tel. 374-8002 de esa Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/2 Nº 267.067 v. 1/3/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor Luis Romero, en los autos caratulados CABRERA, JULIO ALBERTO s/Quiebra, hace saber que con fecha 3 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de CABRERA, JULIO ALBERTO (DNI 13.369.435) y que hasta el día 16/4/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 30/4/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 14/5/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/6/1999 y 23/7/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 19/2 Nº 266.682 v. 26/2/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra sito en Callao 635, 6to. Piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de la señora OFELIA SULMA MORIS DE LOCOCO, DNI 3.455.697, en la que se designó síndico a la contadora María Marta Vidal, con domicilio constituido en la calle Juncal 1396, Piso 3º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1999. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C.).
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 19/2 Nº 266.770 v. 25/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635, Piso 6º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "RONDINELLA ENRIQUE JORGE s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 77.643, con fecha 29/12/98 se ha decretado la apertura del concurso de referencia siendo el Síndico actuante la Doctora Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en Paraná 723, 1er. Piso, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/4/99. La audiencia informativa que prevé el art. 45, párrafo 8vo. de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 8/10/99 a las 9,00 horas en la sala de audiencias del Tribunal. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley citada, los días 19/5/99 y 2/7/99 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/2 Nº 8623 v. 26/2/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MARTINEZ ELADIO s/Quiebra", Expte. Nº 57.157, con fecha 10 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Vera-Debenedetti, con domicilio en Avda. Belgrano 1370, piso 13, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/4/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/2 Nº 266.484 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CANGA, MARIA AMPARO", Expte. Nº 56.773, con fecha 10 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Vera-Debenedetti, con domicilio en Avda. Belgrano 1370, piso 13, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/4/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/2 Nº 266.483 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ZEBALLOS VICTOR s/Quiebra", Expte. Nº 70.938, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/4/99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 22/2 Nº 266.855 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "KASACOFF DE GROER DORA s/Quiebra", Expte. Nº 70.758, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carabajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/4/99, en el horario de 10 a 17:30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 23/2 Nº 267.031 v. 1/3/99

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sita en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Buenos Aires, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Puerto Bragado S.A. habiéndose designado síndico al CPN Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070, Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 14 de mayo de 1999 y 29 de junio de 1999 respectivamente, y para el día 20 de septiembre de 1999 a las 10.00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley citada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 18/2 Nº 8308 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de: HALADJIAN MARGARITA ALICIA DNI 11.362.491, con domicilio en la Av. Cabildo 1196 Cap. Fed., en la cual se designó síndico al Señor Eduardo Víctor Facciuto con domicilio en la calle Arévalo 3070 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de mayo de 1999 y 17 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 19/2 Nº 266.662 v. 25/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de LUCIA CRISTINA ESPINOSA (D.N.I. 10.539.135) designándose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 Piso 8º, 17, (382-5332), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/4/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/5/99 y 1/7/99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7); b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 19/2 Nº 266.663 v. 25/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de FERNANDO RODOLFO ARRECHEA (D.N.I. 7.740.852) designándose como síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 533 Piso 1º -B- (314-9494), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/4/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20/5/99 y 6/7/99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7); b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1999… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 19/2 Nº 266.668 v. 25/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de: COMPAÑIA AUXILIAR DE SERVICIOS S.R.L., Inscripta con fecha 23 de noviembre de 1979, bajo el número 3754 del libro 78 de SRL. Sede Social inscripta: Sarmiento 412 6 piso of. 611 en la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en Av. de Mayo 1343 1 Piso Depto. 5, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6 de mayo de 1999 y 21 de junio de 1999,

respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 22/2 Nº 266.909 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. 9 a cargo del Dr. Carrega, sito en Diagonal R. S. Peña Nº 1211, P. B. de Capital Federal, comunica por 5 días que se ha dispuesto la conversión de la quiebra en concurso preventivo de KRIKOR KABAKIAN (C.I. 4.345.670) en los autos "KABAKIAN KRIKOR s/Conversión de quiebra en concurso". Ha sido designado síndico el contador Angel Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, 8vo., "17" Cap. Fed. Los acreedores podrá verificar sus créditos hasta el 24/3/99 en el domicilio del síndico y deberán concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en el juzgado el día 13/10/99 a las 10.30 hs., si para entonces la concursada no hubiere obtenido las conformidades previstas en la LC 45. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 23/2 Nº 4734 v. 25/2/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 2do. de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de diciembre declara abierto el Concurso Preventivo de PRODUCTOS THAEL S.R.L. en el cual se designó Síndico al Señor Moiron Daniel Rubén, con domicilio en la calle Uruguay 856, 7mo. "B". Intímese a los acreedores a presentar por ante la sindicatura sus peticiones de verificación de créditos, los títulos justificativos de los mismos y su número de Documento de Identidad, en el plazo que vence el día 3 de marzo de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 9 días del mes de febrero de 1999.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 19/2 Nº 8377 v. 25/2/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MASTER DATA S.R.L. s/Quiebra (por Alvimer S.A.)". El síndico designado es Ernesto Bermann, con domicilio en la calle Corrientes 2554, 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29/4/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 23/2 Nº 267.219 v. 1/3/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 16 de noviembre de 1998 de POST DATA S.R.L., quien deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designada Síndica la Dra. Sandra Patricia De Cicco, con domicilio en calle Lavalle 1710, Piso 3º "6" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de abril de 1999 y 14 de junio de 1999, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/2 Nº 266.559 v. 24/2/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzon, en autos caratulados "S. COTS Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra", cita y emplaza por dos días a los Sres. PABLO MENDELEVICH, LUIS ALBERTO MENDELEVICH y GRACIELA CONCEPCION ZARRAGA para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 23/2 Nº 267.231 v. 24/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ROBERTI DANTE" con fecha 18 de diciembre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 15 de marzo de 1999 ante el Síndico Cdora. Raquel Martha Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4º oficina "16" de esta ciudad de Buenos Aires sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 28 de abril de 1999 y 14 de junio de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ROBERTI DANTE s/Su Propia Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 19/2 Nº 266.669 v. 25/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GUTIERREZ JULIO ERNESTO (C.I. 3.542.080)" con fecha 4 de febrero de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 27 de abril de 1999 ante el Síndico Cdora. Poliak Raquel con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4º oficina "16" de esta ciudad de Buenos Aires sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pago o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 9 de junio de 1999 y 6 de agosto de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GUTIERREZ JULIO ERNESTO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 22/2 Nº 266.859 v. 26/2/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GEN 3 S.A. (expte. 73291), habiendo sido designado síndico al contador María Elena Palleiro con domicilio en Olaya 1062 5to. A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/4/99. Se deja constancia que el 18/5/99 y el 1/7/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 19/2 Nº 266.833 v. 25/2/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "TEXTIL 56 S.R.L. s/Pedido de Quiebra por Banco de la Ciudad de Buenos Aires", cita a TEXTIL 56 S.R.L. a fin de que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. A tales efectos publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 23/2 Nº 8807 v. 24/2/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "DROGUERIA LAS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 68.216 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 9 de febrero de 1999 se resolvió decretar la quiebra de DROGUERIA LAS S.R.L. (inscripta 15 de marzo de 1976, bajo el Nº 316, Fº 147, Lº 67 de SRL), haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 30 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo fíjase la fecha 7 de junio de 1999 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 21 de julio de 1999 se presentará el informe previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1; 3; 4; 5 y 7. El síndico actuante en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7º, es el contador Juan Carlos Celano, con domicilio en la calle Rivadavia 1342, 5º Of. 3, Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 18/2 Nº 266.558 v. 24/2/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, piso 2do., de Capital Federal, en autos: "PROVEEDURIA TOTAL S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que el día 22 de diciembre de 1998 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "PROVEEDURIA TOTAL S.A."; Síndico: Carlos Eduardo Albacete, domicilio: Sarmiento 1981, piso 5to. "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de marzo de 1999. Se han fijado los días 9 de junio y 2 de agosto de 1999 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 20 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para publicar en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 22/2 Nº 8685 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar (sito en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, CP 1022), Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por dos días que en los autos caratulados "DONOMARCA S.A. s/Quiebra" se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos efectuado por la sindicatura (y que se regularon honorarios) el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de diez días. Carlos A. Villar, Juez.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 23/2 Nº 267.228 v. 24/2/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de febrero de 1999, en los autos caratulados "ATREVERSE EXPRESS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "ATREVERSE EXPRESS SRL", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/4/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27/5/99 y el 8/7/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Guimpel con domicilio en Paraná 768, piso 2º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/2 Nº 266.540 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "DICOM EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DICOM EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de rea-

lizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de junio de 1999 y el 7 de agosto de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, piso 1º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 18/2 Nº 266.541 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "EL CAYON S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EL CAYON S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de junio de 1999 y el 5 de julio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Lydia Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º cuerpo, Piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 18/2 Nº 266.538 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de febrero de 1999, en los autos caratulados "ORGANIZACION NAUTICA DE TIEMPO COMPARTIDO S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ORGANIZACION NAUTICA DE TIEMPO COMPARTIDO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de abril de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de mayo de 1999 y el 8 de julio de 1999, para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 Piso 8º "59" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/2 Nº 266.674 v. 25/2/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de LEATHER SUEDE S.A., Expte. Nº 31.804. El síndico designado contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406, Of. 5, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 6 de abril de 1999. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 23/2 Nº 267.032 v. 1/3/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550 P. 6º Capital Federal, informa y comunica que con fecha 14 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de HERLERO S.A.C.I.F. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851 p. 8º donde recibirá a los acreedores que quieran presentar a verificar sus acreencias hasta el 5 de abril de 1999 (art. 88 in fine), el día 17 de mayo de 1999 el Síndico deberá presentar el informe sobre los créditos previsto por el art. 35, y el día 30 de junio de 1999 el informe general determinado por el art. 39 de la Ley 24.522 (art. 88 in fine y art. 200). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue la fallida y terceros al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 hs. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inc. 7º).

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/2 Nº 266.758 v. 25/2/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 11-2-99 se dictó el auto de apertura del concurso preventivo de FRIGORIFICO SERSALE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con domicilio en la calle Senillosa 630, de la Ciudad de Buenos Aires. Fijóse el día 20-5-1999 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Lidia Roxana Martin domiciliada en la calle Paraná 833, piso 2 B de la Ciudad de Buenos Aires, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. La Síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 5-7-99 y 1-9-99 respectivamente, y la Audiencia Informativa se celebrará en la Sede del Juzgado el día 24-11-1999 a las 11 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 18/2 Nº 8278 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de SANTA LUCIA CEREALES S.A,. intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de mayo de 1999 presenten al Síndico Jacobo Estrugo con domicilio en la calle Corrientes 2565 13º dto. "7" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SANTA LUCIA CEREALES S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 19/2 Nº 266.672 v. 25/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de IMPRENTA ANZILOTTI S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1999 presenten al Síndico Lidia Martin con domicilio en la calle Paraná 833 2º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "IMPRENTA ANZILOTTI S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 19/2 Nº 266.670 v. 25/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso (Palacio de Justicia) de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 28 de diciembre de 1998, se decretó la apertura del concurso preventivo de "DISTATION S.A.", que ha sido designado síndico el contador Héctor Edgardo Grun, con domicilio en la calle San Martín 551 (Cuerpo D), piso 3º, Departamento 62 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 22 de junio y 19 de agosto de 1999 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley 24.522, fue fijada para el día 1 de noviembre de 1999 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 8 de noviembre de 1999.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/2 Nº 8797 v. 1/3/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "HERDEGEN, HERNAN s/Quiebra", Expte. nº 30.171, el 24 de noviembre de 1998 se declaró en estado de quiebra de HERDEGEN HERNAN, D.N.I. 16.920.351, con domicilio en la calle Sarmiento 2154, piso 4º, dto. "D", Capital Federal. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de abril de 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de mayo y 5 de julio de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: … a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. … b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad … c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C.P.R. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/2 Nº 266.610 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de NORMA RAQUEL MIRANDA, con domicilio en Juan Francisco Seguí 3955, Capital Federal en los autos caratulados MIRANDA NORMA RAQUEL s/Quiebra, Expte. Nº 32.532 la cual se designó síndico al señor Patricia Ferrari con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342, 1º piso, Of. "5", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25/3/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/5/99 y 23/6/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de los 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/2 Nº 266.564 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ESTACION DE SERVICIO Y GARAGE SAN CAYETANO S.R.L. s/Quiebra", Expte. nº 31.361, el 15 de diciembre de 1998 se declaró en estado de quiebra de ESTACION DE SERVICIO Y GARAGE SAN CAYETANO S.R.L., inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 29 de noviembre de 1982, bajo el Nº 6294, Lº 83, Tº de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Mariano Acha 3458/62, Capital Federal. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de abril de 1999. Asimismo se hace saber

que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de junio y 4 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue a la Síndica sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 18/2 Nº 266.591 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de EQUIPOS Y MATERIALES S.A.C.I., con domicilio en Moreno 640 2º piso Capital Federal en los autos caratulados EQUIPOS Y MATERIALES S.A.C.I. s/Quiebra, Expte. Nº 30.016 la cual se designó síndico al Señor Carlos Brzezinski con domicilio en la calle Talcahuano 464 5º "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18/3/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3/5/99 y 15/6/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/2 Nº 266.756 v. 25/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica que por ante la Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CLINICA LUGANO S.R.L. en los autos caratulados "CLINICA LUGANO S.R.L. s/Concurso Preventivo". Ha sido designado Síndico el Dr. Juan Carlos Caro con domicilio en San Martín 793, piso 1ro. "A" de Capital Federal. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 10 de mayo de 1999 en el domicilio del Síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la Sindicatura el 23 de junio de 1999 y el 20 de agosto de 1999, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 9 de diciembre de 1999 a las 10,30 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 22/2 Nº 8574 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica que por ante la Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando N. Durao, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS ALBERTO ODDO (L.E. 4.068.050) en los autos caratulados "ODDO, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo (Art. 68 L.C., por: CLINICA LUGANO S.R.L.". Ha sido designado Síndico el Dr. Juan Carlos Caro con domicilio en San Martín 793, piso 1ro. "A" de Capital Federal. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 10 de mayo de 1999 en el domicilio del Síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la Sindicatura el 23 de junio de 1999 y el 20 de agosto de 1999, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 9 de diciembre de 1999 a las 10,30 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 22/2 Nº 8573 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de "LUNORDIA S.R.L." con domicilio en la calle General Enrique Martínez 759 de Capital Federal, en los autos caratulados "LUNORDIA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 27.747, en la cual se designó síndico al señor Atilio Rubén Mossi con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5º Of. 3 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 20 de abril de 1999 y el 3 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 del CPCCN. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. María Elsa Uzal, Juez Interino.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 23/2 Nº 267.132 v. 1/3/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital Federal, hace saber que en los autos "INSTITUTO ARNOLD GESELL S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo el 23 de diciembre de 1998, designándose Síndico a la Dra. Lea Beatriz Aljanati con domicilio en Honorio Pueyrredón 1576, 2do. Piso, Capital Federal. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 1999. Fíjanse los días 14 de mayo de 1999 y 30 de junio de 1999 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 1999 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 18/2 Nº 8331 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, sito en calle Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013), hace saber por cinco (5) días, que con fecha 28/12/98, se declaró abierto el concurso preventivo de INAFOR S.A., siendo designado Síndico Estudio Horacio Casal y Asociados, con domicilio constituido en Uruguay 651, Piso 16º Dto. "A", a quien hasta el 6/4/99 los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos. Se fijó el 24/9/99 a las 10.00 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Informes art. 35 el 18/5/99 y art. 39 el 2/7/99.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 19/2 Nº 4355 v. 25/2/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de EMILIA MARTA QUINTAS MICHAELSON. Los Sres. acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31 de marzo de 1999 ante el síndico designado contador Roberto Nicolás Ostoich, con oficinas en Tucumán 1639, piso 6º "47", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de mayo y 28 de junio de 1999 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la Sra. Emilia Marta Quintas Michaelson que se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuvieran en su poder, así como también para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida deberá cumplir con los requisitos que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3 y 5 de la L.C. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/2 Nº 267.131 v. 1/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. IGNACIO NORBETO ZETONE. Se ha designado síndico clase "A" al Estudio Rodríguez-Stupnik-Celano, con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 2º "A" de la Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 16/3/99 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 29/4/99 y 13/5/99 respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 21/10/99 a las 9 horas. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/2 Nº 4332 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. MIGUEL SABBAG. Se ha designado síndico clase "A" al Estudio Rodríguez-Stupnik-Celano, con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 2º "A" de la Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 16/3/99 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 29/4/99 y 13/5/99 respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 21/10/99 a las 9 horas. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/2 Nº 4330 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. ALICIA RAQUEL ZETONE DE SABBAG. Se ha designado síndico clase "A" al Estudio Rodríguez-Stupnik-Celano, con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 2º "A" de la Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 16/3/99 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 29/4/99 y 13/5/99 respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 21/10/99 a las 9 horas. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/2 Nº 4331 v. 24/2/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013), hace saber por cinco días que en los autos caratulados "TALLERES METALURGICOS A.D. PARISE S.A. EN LIQUIDACION s/Concurso Preventivo", por disposición del 30 de diciembre de 1998, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de TALLERES METALURGICOS A. D. PARISE S.A. EN LIQUIDACION, con domicilio en la calle Talcahuano 768 piso 7º de Capital Federal. Ha sido designado Síndico la Dra. Eva Malvina Gorsd, quien ha constituido domicilio en la calle Reconquista 1011, 6º piso, Of. "2", de esta Capital. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 24 de marzo de 1999. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 7 de mayo de 1999. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 23 de junio de 1999. Audiencia informativa: 8 de octubre de 1999, a las 9,00 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Alejandro Mata, secretario.

e. 19/2 Nº 8406 v. 25/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 pone en conocimiento de los señores acreedores en autos "RAFACO S.A.C.I.A. s/Quiebra", que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, bajo apercibimiento de su aprobación si no se formulan observaciones en el plazo de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/2 Nº 4609 v. 24/2/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "CALZADO MANCUSO S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 34.766, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de CALZADO MANCUSO S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 19 de agosto de 1976, al Nº 2126 Lº 72 de S.R.L., con domicilio social en la calle San Blas Nº 5191 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 27 de mayo de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 13 de julio de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/2 Nº 266.774 v. 25/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Planta Baja, Capital

Federal, en los autos: "DUEN S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 30.623, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1998, se decretó la quiebra de DUEN S.A. El Síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de mayo de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 17 de junio de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/2 Nº 266.956 v. 26/2/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. Capital Federal comunica por cinco días la apertura con fecha 11/12/98 del Concurso: "FABRICA DE CARROCERIAS LOS CUATRO ASES S.A. síndico designado: Estudio Battaglia, Germán Iannaccone y Asociados, domicilio calle Sarmiento 1426 Piso 10º Capital Federal, donde los acreedores deberá presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/3/99. Se fijó la audiencia informativa (art. 45 L.C.) para el día 14/10/99 a las 9:30 horas, que se desarrollará con los acreedores que concurran. Se establece fecha de informes artículos 35 y 39 para el día 13/5/99 y 28/6/99 respectivamente. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación; en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/2 Nº 8437 v. 25/2/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS FARAON SA. s/Quiebra" que: (1) con fecha 8/10/98 se decretó la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS FARAON SA. S.A.", (2) el plazo para presentar los pedidos de verificación de crédito al síndico Cont. Juan Lewin en su domicilio de Quirno 353, se ha prorrogado hasta el 30/3/99; (3) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC. se presentarán el 13/5/99 y el 28/6/99 respectivamente; (4) se intima a todos aquellos que posean bienes o documentación de la fallida a entregar misma a la sindicatura dentro del quinto día, prohibiéndoseles efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/2 Nº 266.852 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en fecha 10 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de JULIO GROSMAN. El síndico designado en autos es el contador Horacio Crespo con domicilio en Maipú 464, piso 6º, Oficina 614 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de abril de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 14 de mayo de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 29 de junio de 1999. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 LC. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiendo hacerle pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 23/2 Nº 267.070 v. 1/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando Pennaca, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en los autos caratulados "SAN ISIDRO REFRESCOS S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 8 de febrero de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de SAN ISIDRO REFRESCOS S.A. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos por ante la sindicatura clase "A" designada, "Estudio Battiato, Quintero y Asociados" en el domicilio de la calle Viamonte 1546, piso 9º Of. 904, Capital Federal, hasta el día 30 de marzo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de mayo y 25 de junio de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13 de octubre de 1999 a las 9:30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad se extiende hasta el día 20 de octubre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/2 Nº 8768 v. 1/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, en los autos caratulados "BOTTINELLI ENRIQUE CARLOS s/Quiebra" hace saber al fallido que deberá presentarse en autos y constituir domicilio dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/2 Nº 266.776 v. 25/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, con domicilio en Callao 635 Piso 1º hace saber por cinco días en autos "FOTOTRAMA S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 21 de diciembre de 1998 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de FOTOTRAMA S.R.L. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Alicia Beatriz Suriano con domicilio en Carbajal 3993, hasta el día 18 de marzo de 1999. La fecha del art. 35 L.C. y art. 39 L.C. está fijada para el día 3/5/99 y 16/6/99 respectivamente. La audiencia informativa está prevista para el día 8 de setiembre de 1999 a las 9,00 hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público despacho a los 2 del mes de febrero de 1999. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 22/2 Nº 8673 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, P. 1, Capital Federal, hace saber la apertura el Concurso Preventivo de "PODESTA, JUAN JOSE VICTOR", designándose al C.P.N. Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio en Lima 711 Piso 9º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 22 de marzo de 1999; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 5 de marzo y 18 de junio de 1999 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 12 de octubre de 1999 a las 8.30 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/2 Nº 8686 v. 26/2/99

JUZGADO DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/EXPORA S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 680/97), se ha dictado la siguiente resolución: Nº 2381. Venado Tuerto, 15 de diciembre de 1998. Y Vistos:...; Resulta:...; Y Considerando:...; Resuelvo: 1) Haciendo lugar a la demanda y declarando la quiebra por extensión de la sociedad "EXPORA SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia al Tomo A de S.A., Libro 94, Nº 3507 año 1981, con domicilio legal en calle Maipú 350, Piso 1º, Of. "D" de la ciudad de Buenos Aires. 2) Disponer en el presente procedimiento la formación de una masa separada de la quiebra actora y que actuará como Síndico el C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, como Síndico ya designado dentro de los autos Nº 1379/95. 3) Confirmar la Inhibición General de la demandada, disponiéndose su traba mediante oficio, en el caso de que aún no se hubiere efectivizado dicha medida. 4) Ordenar a la demandada y a los terceros que oportunamente entreguen al Síndico todos los bienes de aquella, debiendo, además, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que de hacerse serán ineficaces, intercéptese la correspondencia y entréguesela al Síndico oficiándose a tales fines. 6) Disponer la prohibición de ausentarse del país a los administradores de la fallida, a cuyos fines se oficiará a las reparticiones pertinentes. 7) Firme que quedare la presente se procederá a fijar las fechas que prevé el art. 88 de la ley concursal. Notifíquese la presente mediante cédula en el domicilio legal de la demandada y mediante edictos que se publicarán por cinco días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación y diarios "El Informe" de Venado Tuerto y "Clarín" de Capital Federal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Expte. Nº 680/97. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez), Dr. I. Manfrin (Secretario). Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. Se deja Constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).

Venado Tuerto, 30 de diciembre de 1998.
Ismael F. Manfrin, secretario.

e. 22/2 Nº 266.895 v. 26/2/99

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/SOMARA S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 675/97), se ha dictado la siguiente resolución: Nº 2382. Venado Tuerto, 15 de diciembre de 1998. Y Vistos:...; Resulta:...; Y Considerando:...; Resuelvo: 1) Haciendo lugar a la demanda y declarando la quiebra por extensión de la sociedad "SOMARA SOCIEDAD ANONIMA" inscripta en la Inspección General de Justicia al Tomo A de S.A., Libro 115, Nº 9976 año 1994, con domicilio legal en calle Corrientes 753, Piso 8º de la ciudad de Buenos Aires. 2) Disponer en el presente procedimiento la formación de una masa separada de la quiebra actora y que actuará como Síndico el C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, como Síndico ya designado dentro de los autos Nº 1379/95. 3) Confirmar la Inhibición General de la demandada, disponiéndose su traba mediante oficio, en el caso de que aún no se hubiere efectivizado dicha medida. 4) Ordenar a la demandada y a los terceros que oportunamente entreguen al Síndico todos los bienes de aquella, debiendo, además, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que de hacerse serán ineficaces, intercéptese la correspondencia y entréguesela al Síndico oficiándose a tales fines. 6) Disponer la prohibición de ausentarse del país a los administradores de la fallida, a cuyos fines se oficiará a las reparticiones pertinentes. 7) Firme que quedare la presente se procederá a fijar las fechas que prevé el art. 88 de la ley concursal. Notifíquese la presente mediante cédula en el domicilio legal de la demandada y mediante edictos que se publicarán por cinco días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación y diarios "El Informe" de Venado Tuerto y "Clarín" de Capital Federal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Expte. Nº 675/97. Fdo.: Dr. M. Ferrarotti (Juez), Dr. I. Manfrin (Secretario). Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. Se deja Constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).

Venado Tuerto, 30 de diciembre de 1998.
Ismael F. Manfrin, secretario.

e. 22/2 Nº 266.889 v. 26/2/99

JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL SAN JUAN

Nº 1

Juzgado Comercial Especial Nº 1 de la ciudad de San Juan, sito en calle Rivadavia 473 Este, segundo piso, Ciudad, San Juan, hace saber por este edicto que se publicará en el Boletín Oficial o diarios de publicaciones legales que corresponda, durante cinco días, que en autos Nº 3179, caratulados "PAOLINI, FRANCISCO - Quiebra Indirecta", con fecha 2 de febrero de 1999, se ha dictado la resolución judicial que en su parte pertinente dice: "Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Decretar la quiebra indirecta del Sr. FRANCISCO PAOLINI, DNI 14.135.817. I-b) Fijar fecha de cesación de pagos del concursado el día 10 de enero de 1995. II) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. III) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. IV) Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en caso de que no se hubiere efectuado y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, también en caso de corresponder si no lo hubiere efectuado. V) Se prohíbe hacer pagos al fallido ya que los mismos serán ineficaces. VI) Ordénase la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega al síndico o a la Secretaría del Juzgado. A sus efectos ofíciese a las reparticiones pertinentes y/o correos privados. VII) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de este juicio bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. VIII) Efectúense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 103 de la L.C. IX) Ordénase la realización de los bienes del deudor, conforme al procedimiento prescripto en la Ley. Se difiere la designación de enajenador hasta tanto el suscripto se expida respecto de la forma en que aquella se llevará a cabo. X) Proceda el Sr. síndico a confeccionar inventario de los bienes de la fallida en el término de treinta días hábiles posteriores a la fecha de la sentencia de quiebra, ello se llevará a cabo por intermedio del Jefe de la Oficina de Notificaciones. XI) Establecer que el procedimiento para los créditos post concursales se hará bajo la normativa del art. 202 de la Ley 24.522 en concordancia con el 196 de la Ley 19.551. Sin perjuicio de ello, proceda el Sr. síndico presentar el día 2 de marzo de 1999 la adecuación pertinente de los créditos que formaron su opinión en el Informe Individual, adecuados a la sentencia respectiva. XII) Dispónese las rogatorias que fueren pertinentes dentro de las 24 hs. de la presente. Publíquense edictos conforme lo prescripto por el art. 89 de la L.C. Procédase a la clausura de negocios u oficinas del fallido. XIII) Ofíciese a todos los Juzgados de fuero, laborales, de Paz Letrados y Juzgado Federal, a los fines de la remisión de acciones contra la fallida por la que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia. Se aplica el art. 132 y 133 de la Ley 24.522. XIV) Cumpla el fallido con la norma del art. 102 en caso de ser menester. XVI) Conforme lo expuesto en estos considerandos, el Dr. Juan Bautista Garcés continúa en sus funciones como síndico de la quiebra, quien deberá aceptar el cargo en forma de Ley. Martes y viernes. Noticaciones en Secretaría. Protocolícese, dése copia a los autos y hágase saber. Fdo. Dr. Jorge N. Gutiérrez Gallo, Juez. El presente edicto se publicará sin previo pago conforme lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 24.522.

San Juan, 5 de febrero de 1999.
Ana María Videla de Almirón, secretaria.

e. 23/2 Nº 267.230 v. 1/3/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/2/99 - Vence: 24/2/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	5/02/99	GRILLO SANTIAGO	4358
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	10/02/99	CARMELA SUMMA	8379
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	15/02/99	JOSE CELESTINO	8407
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	10/02/99	MATILDE ANA MANETTI DE YEMMA y JOSE ARTURO YEMMA	8411
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	1/02/99	LUZ MERCADER vda. de LOPEZ	8469
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/02/99	DAVID GRINBERG	8419
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	9/02/99	EDUARDO NOTO	8464
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	3/02/99	DOMINGO SANTIAGO DE SOUZA	8433
27	U	ROBERTO PARRILLI	12/02/99	MARIA CZEREPOK	8362
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	5/02/99	ELVIRA FABALE	8452
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	10/12/98	ALBERTO CHATTAH	8363
29	U	FERNANDEZ JORGE CESARI	3/02/99	ALBERTO FERNANDEZ	8486
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/02/98	RAIMUNDO MIGUEL BOERO	4386
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	2/02/99	CARLOS ROBERTO GABRIELLI	8358
36	U	GUILLERMO VALENTINI	8/02/99	ALICIA LUCIA TASSO	8381
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	8/02/99	ROSSI NICOLAS	8395
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/12/98	CATALINA GUTMAN DE SEGAL	8359
42		MARIA ELENA UCAR	15/02/99	ENRIQUE BARTOLOME MORALLI	8424
42	U	MARIA ELENA UCAR	16/02/99	MIGUEL CURBELO BETANCORT y OCILA TERESA CABRERA	8458
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/02/99	SANTIAGO SCHILLIRO y AIDA LEONOR TURCHETTO	8494
45	U	MARISA S. SORINI	21/12/98	OSVALDO RUBEN PETTINATI y ELENA BERNARDA MASEDA	8356
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/11/98	ELBA GLORIA CURIALE	8366
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/02/99	JOSE FIDEL PEREZ y MARIA HAYDEE ACOSTA	8372
47	U	SILVIA R. REY DARAY	1/02/99	DOLORES EMILIA SCHENONE	8409
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/02/99	JULIA ELEODORA SESSA	8430
49	79	PABLO E. REYNOSO	28/12/98	MAGDALENA BARBIERI	8516
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/12/98	RAQUEL BELE ROGOVSKY y ABRAHAM SIGAL	8376
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/02/99	CLARA KESSELMAN	8429
54	U	JAVIER FERNANDEZ	8/02/99	MARIA DOLORES LOPEZ	8418
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/02/98	ANA HOLEJOVESK	8375
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/02/99	MARIA MAGDALENA BADILLO	8457
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/98	NORBERTO ESTEBAN CHALELA	8413
63	U	MARISA S. SORINI	15/02/99	MIGUEL RAFAEL DEGUISA	8355
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	15/02/99	MASSARO FRANCISCO	8393
68	U	PATRICIA BARBIERI	9/02/99	MARIA TERESA PERI, ALEJANDRO LUIS GIBEZZI y ANDRES AQUILES GIBEZZI	8357
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/05/98	EMA ELVIRA ALBIZZI	8392
72	U	SUSANA A. NOVILE	3/02/99	MARIO ISMAEL FERREIRA	8396
73	U	DOLORES MIGUENS	8/02/99	ANTONINO ZAPPINO	8456
73	U	DOLORES MIGUENS	15/02/99	FRANCISCA POLASKOVA	8470
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/02/99	OSCAR SUAREZ	8467
80	U	CARLOS COLACIPPO	11/02/99	ANGELA LEONILDA POGGI	8370
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	15/02/99	OSVALDO MOSCATELLI	8436
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	11/02/99	BENITO FRANCISCO CAPATTO	8446
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/06/98	EDUARDO ANIBAL AFFE, EVA MOYANO y ALICIA SABRAZAT	8378
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/11/98	YOLINDA ALVAREZ	8434
91		ALBERTO UGARTE	1/02/99	BELTRAN VORCHHEIMER	4438
91	U	ALBERTO UGARTE	12/02/99	ELOISA ELSA RODRIGUEZ	8447
91		ALBERTO UGARTE	30/12/98	BIANCHI OSCAR ANGEL	8449
94	U	EDUARDO PARODY	12/02/99	DANTE MAURICI	8360
94	U	EDUARDO PARODY	2/02/99	VALLERINI ARMANDO	8455
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/02/99	AURELIA AGUERRE	8405
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	8/02/99	DINO ERNESTO CITTI	8383
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/02/99	MARIA ILDA MONTE	8465
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/02/99	EDUARDO TOMAS CAMINOS	8427
107	54	PABLO M. AGUIRRE	11/02/99	ELVIRA MIGLIANO y ANDRES EDUARDO CARLOS SEEVEN	4378
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/02/99	ISABEL MILANI	8448
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/02/99	ROBERTO PEDRO MARTINO	4408
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/02/99	MARIA ISABEL LUCIANA URANGA CASTRO de DEL AZAR	8421
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	5/02/99	JOSE BARBAGALLO	8454
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	8/02/99	ELOISA CORINA BOCHIO	4436
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/12/98	ANIBAL TRINDADE	8431
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	4/02/99	MAYAN ELIDA EMILIA	8450
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	4/02/99	SASSONE ROBERTO ROQUE	8496

e. 22/2 Nº 27 v. 24/2/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

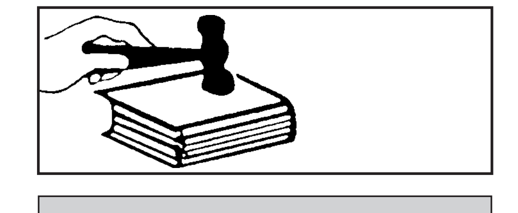
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/2/99 - Vence: 25/2/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	15/02/99	MANUEL RODRIGUEZ, MARIA JUANA DARRAS, ESCOLASTICA IGLESIAS y MARIA RODRIGUEZ	8629
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/02/99	RICHART JUAN MANUEL	8677
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	16/02/99	ANGEL RODRIGUEZ LERONES	8665
6	U	SILVIA CANTARINI	16/12/98	OSCAR ANDRES SOSA	8579
6	U	SILVIA CANTARINI	15/02/99	JAIME BERNARDO SILBERBERG	8661
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/02/99	NELIDA IRENE BUENO	8580
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/11/98	CARMEN MARIA BELL	8584
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	15/02/99	ALFREDO VICENTE LOPARDO	8713
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/12/98	ALICIA JOSEFINA LAHOURCADE	8756
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/02/99	MARIA DEL IRIS BRITOS	8675

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/12/98	CARMEN BERGARA	8689
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/02/99	MIGUEL STRANGES y AGUEDA ARCIERI	8659
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	9/10/98	BEATRIZ DOMINGUEZ	8682
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	15/02/99	PEDRO BONACIC KRESIC	8697
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	11/02/99	JOSE RAGADALI y MARIA CATALINA FORTE	8699
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/12/98	JOSEFA LOMORO de BAIELI	8583
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	28/09/98	JORGE ENRIQUE CANALE	8666
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/02/99	HECTOR ANTONIO FERRINI	8610
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/02/99	DORA RODRIGUEZ	4542
36	U	GUILLERMO VALENTINI	29/12/98	TEODULFO NICOLAS MERCADO	8667
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/02/99	CARMELO PALLITTO	8593
37	U	GUSTAVO DANIELE	9/02/99	JOAQUIN CUGAT y CONCEPCION SEDO	8617
37		GUSTAVO DANIELE	4/02/99	DARIO RENE MELIAN	8627
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/02/99	JUAN BRUNO y MARIA ESTHER SANTISO	8597
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/02/98	NATALIO JOSE SEVERINO, FILOMENA SEVERINO y JOSE SEVERINO	8619
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/02/99	AUREA GOMEZ TOURON	4514
50	U	JUAN C. INSUA	4/02/99	RITA DVOSKIN	4461
51		JORGE A. CEBEIRO	15/10/98	LEONARDO PANTALEON ZAPPIA	8582
51	U	JORGE A. CEBEIRO	20/11/98	SANBLEN ANA CLARA	8622
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/02/99	RIBAS HAYDEE	8624
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	17/02/99	GERD BRODER	8765
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/02/99	AGUEDA MEROLLA	8737
58	88	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/12/98	FERNANDEZ BASUALDO de MAVEROFF MARIA ISABEL	8674
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	9/02/99	CATALINA VENTURA	8630
60	90	MARIA DELIA E. DE OSORES	9/02/99	ENRIQUE NOMBERG	8578
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/02/99	LUIS VICENTE DRAGONE	4509
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/02/99	ROSA MARIA AVILA	4510
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/12/98	NESTOR ANTONIO PERUZZOTTI	8657
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	10/02/99	EDGARDO RUIBER MONTOYA	8589
65	U	RUBEN D. ORLANDI	10/02/99	MATILDE JODARA	8662
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	16/07/98	PROSPERO DONADIO	8614
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	8/02/99	GARCIA ENRIQUE ALFREDO	8755
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/02/99	EULOGIO ISIDRO APARICIO	8585
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/02/99	LEONOR CARMEN COLETTI	8586
68	U	PATRICIA BARBIERI	17/02/99	MARIA MINA	8594
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/02/99	BENIGNO GOMEZ	8644
74	U	JUAN A. CASAS	17/12/98	DORA CATALINA FRATTINI	8628
75	U	MARIA INES LEZAMA	5/02/99	HERALDO SANTIAGO BENITEZ	8575
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	17/02/99	LOSCOCCO VICENTE y/o GIACALONE BENEDICTA	8726
91	U	ALBERTO UGARTE	10/02/99	AMADOR NIEVES ALVAREZ	8636
91	U	ALBERTO UGARTE	10/02/99	ELISA ALVAREZ	8639
91	U	ALBERTO UGARTE	15/12/98	GONZALEZ JUAN PASTOR	8745
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/02/99	VICENTE CASTAGNA	8606
94	U	EDUARDO PARODY	12/02/99	DI RISIO HECTOR ANTENOR	8568
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	17/02/99	FRANCISCO CUTULI	8668
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	15/12/98	BARBAZAN DOMINGO ANTONIO y SOBRECASAS PERLA MARGARITA	8705
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/02/99	INES JOSEFA TESTORE	8590
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/02/99	FELIPE KLEIMAN	8596
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/02/99	TORRELIO, CARMEN JULIA MAGALI	8571
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/02/99	ILDEFONSO AMERICO TULA y DELIA SENAR	8618
107	U	PABLO M. AGUIRRE	17/02/99	VICENTE SEMINAROTI	8647
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/02/99	ESTHER BEATRIZ BLACHMAN y/o ESTER BEATRIZ BLANCHMAN y/o ESTHER BAILA BLACHMAN	8670
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/02/99	FLORENTINA CARMEN ARIAS	8700
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	12/02/99	CANAVESSE MARIA ESTHER	8581

e. 23/2 Nº 28 v. 25/2/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "3", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CASCARDO OSVALDO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 72.311/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 5 de marzo de 1999, a las 10:20 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Colón 1358, e/Timote y Gaboto, localidad de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. Y, Mza. 72, Parc. 4, ocupado por inquilino que no exhibió contrato, y consta de local con oficina al frente, baño y galpón que cubre la totalidad del terreno, el mismo mide 8,66 m de fte. al N.E. igual medida en su contrafte., 27,05 m al S.E. y 27,12 m al N.O., sup. 234,80 m2. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 30 años. Base U$S 96.500, al contado. Seña 25%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 4.126,92 al 13/08/97 (fs. 90), por Ag. Arg. sin servicio al 11/09/96 (fs. 97), por O.S.N. sin servicio al 18/09/96 (fs. 96), y por Imp. Inmob. $ 2.155,22 al 29/08/97 (fs. 93). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 3 y 4 de marzo de 1999 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 23/2 Nº 8864 v. 24/2/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 13, sito en B. Mitre 718, 8º p. a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO PROP. ESPARZA 81 c/PUIG ANGELICA s/Ej. expensas exp. Nº 99.249/95, que el martillero designado en autos rematará el día 4 de marzo de 1999 a las 11 hs. en el salón de la calle Humberto 1º 2042, el departamento ubicado en calle Esparza Nº 81 entre Rivadavia e H. Yrigoyen 6º P. "B" de Cap. Fed. con un sup. total de m2 43,80 y porc. 2,53%, designado catastralmente como Circ. 9, secc. 28, manz. 33 parc. 21 y que consta de dos ambientes, baño, cocina y balcón a la calle. En buen estado de conservación. Ocupado por el hijo de la demandada y un amigo a quien subalquila y dice tener contrato firmado en enero de 1998. Deuda de agua Arg. $ 416,25 al 20/10/98; GCBA $ 1.114,20 al 21/10/98; expensas $ 5.919,70 al 1/99 con más los intereses correspondientes. El comprador deberá hacer frente a las deudas generadas por obligaciones "propter rem" que pesaren sobre el inmueble en el caso de que luego de cobrarse los acreedores privilegiados el precio de compra no alcance para que queden satisfechos por el vendedor. Ultima expensa mes de enero 1999 $ 93,00. Base $ 17.000, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Exhibición días 2 y 3 de marzo de 1999 de 16 a 17 hs. Para mayor información consultar en el Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 23/2 Nº 4671 v. 24/2/99

Nº 16

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, E.P., comunica por dos días en el juicio "KAZEZ, GABRIEL CARLOS NORBERTO y Ot. c/ZANCOCHIA OLGA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 6512/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 3 de marzo de 1999 a las 12:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle (hoy) Primera Junta (ex Argentina) e/los números 4455 y 4469, ciudad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. F, Mza. 79, Parc. 25b. desocupado, y consta de galpón con techo parabólico de aprox. 9 m de fte. por 14 m de fondo, con cortina de enrollar metálica, puerta de entrada, baño y fosa, y en pta. alta dos habitaciones chicas, y al fondo terreno libre. Su terreno mide 9 m de fte. por 43,02 m de fondo, sup. 387,18 m2. Base U$S 30.000, al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 4.037 al 20/02/98 (fs. 108) y por Imp. Inmob. $ 928,28 al 20/02/98 (fs. 117/8). El inmueble no se encuentra servido por O.S.N. ni por Ag. Arg. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 1 y 2 de marzo de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 23/2 Nº 8863 v. 24/2/99

Nº 94

Juzgado Civil Nro. 94, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes nro. 1950, planta baja de Bs. As. en los autos BANCO RIO DE LA PLATA S.A. contra MINNINI SALVADOR s. Ejecución Hipotecaria. Exp. nro. 76145/96, hace saber por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5 p. of. 66 de Bs. As., Tel. 4382-0226, subastará en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Bs. As. el día 5 de marzo de 1999 a las 10.40, el inmueble ubicado en Remedios de Escalada, partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Deheza nros. 3967/69 y 73 entre las de Azopardo y Cordero, su terreno mide 17.32 mts. de frente por 63,04, con un total de metros 1060,32. Nomenclatura catastral: Cirsc. II. Sección T. Manz. 16. Parc. 10 A. Ad Corpus. Se trata de una propiedad de características modernas, vivienda amplia, garage y sector destinado a depósito, con fácil adaptación para uso profesional y oficinas con entrada independiente. Ocupada por el demandado y familia. Base U$S 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se exhibirá el día miércoles 3 de marzo de 1999 entre las 10 a 12

horas. Deudas por impuestos: Municipalidad de Lanús al 18-1-99 $ 5.244,09 $ 1.344,71 y $ 7.005,60 O.S.N. 733,57. Agua Argentinas $ 534. Rentas Pcia. de Bs. As. $ 3.510,80 y $ 3.116,60.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.

Eduardo Parody, secretario.

e. 23/2 Nº 8875 v. 24/2/99

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 98, Secretaría Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, 6to. piso, comunica por dos días en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/CATALOGNA, NESTOR E. s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nro. 104.000/96)", que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, domiciliado en Lavalle 425, S.S., Capital Federal (Tel. 393-1450), rematará el miércoles 3 de marzo de 1999, a las 11 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en Villa Domínico, Pdo. de Avellaneda, calle Oyuela 154 entre Belgrano y Brandsen, edificada en terreno que mide 8m66 x 28m35. Mat. 28129 - Nom. Cat.: Circ. II - Secc. G - Ma. 14 - Pa. 29 - Pda. 36072 - Lote 29 - Ma. 109. La casa consta al frente, de 4 ambientes en refacción, siendo inhabitables las tres primeras. En el fondo se hallan las habitaciones que ocupa la familia y que consta de 2 dormitorios, baño y cocina. Con filtraciones de humedad en paredes de la habitación principal y techo de la cocina. Está ocupada por el propietario y su familia. Base $ 26.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% - Sellado de ley. Se puede visitar el lunes 1 y martes 2 de marzo de 1999 de 10 a 12 hs. Adeuda: Aguas Argentinas al 14/8/98 $ 11,66; D.G. Rentas al 3/9/98 $ 1.195,25 e Impuestos Municipales al 27/10/98 $ 744,69. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 30 días de la realización de la subasta, caso contrario, se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.

José Luis González, secretario.

e. 23/2 Nº 8802 v. 24/2/99

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica, desempeñada por el Dr. Daniel Rubén Tachella, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ACCONCIA, LEONARDO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 100.986/96 (Reservado), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta en el estado en que se encuentra y exhibe, el día 4 de marzo de 1999 a las 11:30 hs., en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un chalet de dos plantas, con frente a la calle Alfredo Palacios 325, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, a cuatro cuadras aprox. de la Avda. Rivadavia al 13200, que consta de living comedor en desnivel, con pisos cerámicos y baquetas a su alrededor; amplio comedor con ventana al jardín; baño; ante - cocina y cocina; y un jardín con parrilla; garage. Planta Alta: se accede con una escalera revestida en madera, con descanso que da a tres dormitorios que poseen ventanales a la calle Alfredo Palacio y otro dormitorio alfombrado, con placard, con ventana al jardín; baño principal y uno de servicio; lavadero con acceso a una pequeña terraza. La propiedad posee calefacción con caldera a gas y se encuentra ocupada por el demandado y familia. No se acepta la compra en comisión. Está edificado sobre terreno de 8.66 m de frente por 26.8 m de largo, ad corpus. N. Catastral: Circ.: II; Secc.: B; Parc.: 3, Manz.: 103, Partida 21057, Matrícula 91.510. Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Municipales (fs. 118) $ 1.403,42 al 23/02/98. O.S.N. (fs. 163) $ 18,17 al 13/08/98 - A.A. (fs. 107) no adeuda al 17/02/98. - Impuesto Inmobiliario (fs. 126) $ 1.757,96, al 26/02/98. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden de Vuestra Señoría como pertenecientes a los presentes autos. Asimismo, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y deberá hacerse cargo de las deudas de impuestos y tasas antes mencionadas en caso de que no existiere remanentes suficientes. Exhibición: días 26 y 27 de febrero del corriente año de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 23/2 Nº 4654 v. 24/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña Nº 1211, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FILGUEIRA, LARA LUCIA y Otro, s/Ejecución Prendaria", Expte. 62.877, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A.; Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; Un automotor de marca Renault; modelo 18 TX, año 1992, motor de marca Renault: 4700932, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L9311-002064, Dominio: T-132.547, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 69): con cinco ruedas armadas, con gato, llave saca ruedas, a lo demás en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.000, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 4.500. Seña: 10%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (Fs. 92) al 21/10/98 $ 3.328,14, conste que las deudas por patentes e infracciones que pudieren existir, estarán a cargo del comprador. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/2 Nº 8781 v. 24/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 el Dr. Héctor L. Romero, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NICOLAS, SILVIA LILIANA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 65.049, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A.; Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; un automotor de marca Renault; modelo 9 RL; año 1995; motor de marca Renault: 5983115; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-061065; Dominio: AOP-023, el que encuentra en el siguiente estado (Fs. 58): con llave de rueda, rueda de auxilio y criquet, siendo su estado general bueno. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 63 vta.): Municipalidad de Charata, Pcia. de Chaco, el vehículo no se encuentra inscripto. Conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 23/2 Nº 8779 v. 24/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Héctor L. Romero, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/IWASITA DE YARD, GRACIELA INES y Otros, s/Ejecución Prendaria", Expte. 67.840, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A.; Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; Un automotor de marca Renault, modelo Trafic, Tipo Furgón, año 1992, motor de marca Renault: 2877584, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1T310ZZNS005866, Dominio: A-083.268. Al contado y al mejor postor. Base $ 1.347, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferentes a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 98): al 28/8/98 $ 827,07 (Rentas) conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 73 vta. y 74: Pintura en gral. con detalles, cubiertas delanteras muy buenas, traseras buenas, paragolpe trasero hundido, puntera trasera izquierda hundida, sin accesorios sueltos sin radio, en funcionamiento. Entrega del bien, previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 23/2 Nº 8780 v. 24/2/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en calle Libertad 533, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MENDOZA HERMENEGILDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 38.342), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de marzo de 1999 a las 9:15 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo camión tractor, modelo 190. 29 T, año 1995, motor Nº 821002031-S021837 A, chasis Nº 190T-A-34121. Dominio: AHF 173, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Echeverría 1218, Cap. Fed. Base $ 7.500. Comisión 10%. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados, con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1912,12 al 9/11/98 a cargo del comprador, como toda deuda que tenga el bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 23/2 Nº 4652 v. 24/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Gastón Polo Olivera, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SEVERINI, MIRIAM MABEL y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 36.727, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12 de Capital Federal, un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M 1.6, año 1993, motor de marca Renault 5866271, carrocería y/o bastidor de marca Renault L813-011188. Dominio C 1.695.180, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 46) con equipo de gas marca Tomassitto con dos tubos, con reloj taxi "Digitax", tapizado delantero roto, acrílico trasero roto, estado general bueno. Base $ 2.400, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en autos. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Deudas (fs. 83/84) al 19/5/98 $ 3.277,98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 23/2 Nº 8782 v. 24/2/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PALAU, EDUARDO RAFAEL y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 72.783 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265 Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1993 motor marca Renault Nº 2889173, carrocería y/o bastidor marca Renault L812-017961. Dominio D-0042924, el que será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A., sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190, (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra según constancia de fs. 70. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El bien será entregado previo pago total del precio de la compra. Deudas (fs. 119): $ 1.510,29 al 27/2/98. Las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.

Hernán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 22/2 Nº 8599 v. 24/2/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, Callao 635 piso 2do., comunica por cinco días en autos "SUCARI HECTOR DANIEL s/Quiebra s/Inc. de Enajenación Inmueble sito en Canning Uf 193 Partido Esteban Echeverría Provincia Buenos Aires" expte. Nº 70.291; que la martillero María Cecilia Sáenz; rematará el día 11 de marzo de 1999 a las 11 horas en Talcahuano 479 Capital: El inmueble ubicado en el Country "El Venado" localidad de Canning Partido Esteban Echeverría Provincia de Buenos Aires, situado según título sobre calle Sgto. Cabral, Escribano Vázquez y Cuba. Actualmente calle Los Alelíes 193 NC Cir V Sec H Fracción III Parcela 1b mat.: 18-009/193. Se trata de un chalet de dos plantas con techo de tejas. En PB: living con chimenea, comedor c/parrilla, empotrada, cocina, lav. toilette, dep. de serv. jardín. En PA: tres dormitorios (uno en suite) otro baño completo todo en muy buen estado de conservación. La propiedad se encuentra ocupada por el fallido y es desocupable. El inmueble se encuentra edificado sobre un lote de terreno de 375mts2; porcentual de 0,000248 cts. Base $ 50.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley, al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y en la cuenta de autos dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C.P.C.C.N. para el supuesto que el adquirente y/o un tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar, correrá por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del Síndico en su carácter de Oficial de Justicia "Ad-Hoc". Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc.... ocurridos desde la fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas en el Tribunal el día anterior a la subasta a las 12 horas. Exhibición: 5 y 8 de marzo de 14 a 16 hs. (plano y ubicación del Country, informes martillera). Se deja constancia que el Reglamento de Copropiedad del Country obra en autos.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.

Federico Güerri, secretario.

e. 22/2 Nº 267.012 v. 26/2/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LOPEZ OMAR SILVIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 73.699), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 3 de marzo de 1999 a las 9:05 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Capital, un automotor marca Mitsubishi, tipo sedán, modelo Colt 1500 GLX, año 1994, motor Nº 4G15 RC 5642, chasis Nº DMNCA2ARU00418. Dominio B 2.741.970, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638 de Capital. Base $ 3.000. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el automotor estarán a cargo del comprador. Se aceptarán oferta bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, los que se abrirán el día hábil anterior al de la subasta a las 12:00 hs., debiendo recabarse el procedimiento a seguir en Secretaría. Deudas en concepto de patente $ 4180,98 al 2/9/98. No se autorizará la transferencia del dominio hasta tanto se encuentre acompañado en autos el título de propiedad y cédula verde. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/2 Nº 4655 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VALENZUELA SILVIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 67.213), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de marzo de 1999 a las 10.00 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Nafta, año 1995, motor Nº UNB806669, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ076034, Dominio: ABV 935, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638 de Capital. Base: $ 2600, Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el automotor estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 1/3/99 en el horario de atención del Tribunal, los que se abrirán el 2/3/98 a las 12,00 hs., debiendo recabarse el procedimiento a seguir en Secretaría. Deudas en concepto de patente $ 230,52 al 20/11/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/2 Nº 4653 v. 24/2/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los Autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CHIAPETTA ALBERTO SAVERIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 25.179), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de marzo de 1998 a las 9,25 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SRD, año 1992, motor Nº 625256, chasis Nº 2076586, Dominio: B-2.390.721, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 de Capital Federal. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. En general en buen estado de conservación, con una pequeña abolladura en el capot y golpe en la puerta delantera izquierda, careciendo de radio pasacassettes y rueda de auxilio. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 6941,72 al 18/6/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/2 Nº 4656 v. 25/2/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 33 a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de Capital Federal, hace saber por 2 días en autos: "GMAC DE ARGENTINA SA c/ETCHETTO, RAUL REYNALDO y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. 64.394/96, que el Martillero Lisandro N. Olmos subastará el 26 de febrero de 1999, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un automotor Dominio AFD-301, marca Renault modelo Twingo berlina 3 puertas, modelo 95, motor A293439 marca Renault, chasis VF1C06355 2014803 marca Renault en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Piedrabuena Nº 3750 de esta Ciudad, los días hábiles de 9 a 18 horas. Esta venta se realiza Sin Base, al contado y al mejor postor, Comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior sesión del boleto. Las deudas de patentes serán a cargo del comprador. No posee alta de en Rentas de la Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/2 Nº 8855 v. 24/2/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7o. Capital, comunica por cinco días en el juicio "SURIN BEATRIZ CLAUDIA s/Quiebra s/Concurso Especial por GIMENEZ ZAPIOLA" Expte. 32.778, que el martillero Carlos G. Rodríguez, rematará el 2 de marzo de 1999 a las 12 hs. en la Asoc. de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 Capital, la U.F. Nº 9; Piso 9 y 10 U.F. No. I P. B. 1/12 ava parte indivisa y la U.F. X Unidad complementaria Baulera, del inmueble calle Dr. Luis Agote 2445/47/49, Capital, Matrícula FR 19-3473/9, N.C. Cir. 19; Secc. 11; Manz. 28; Parc. 19A; superficie total U.F. No. 9: 322,77 mts.; porcentual 13,56%; U.F. X 3,20 mts2; porcentual 0,1%. El inmueble consta: en el piso 9, comedor, living en L, con piso de mármol y hogar a leña, recepción guardarropas y toilette, cocina con office, mesadas de mármol, 2 hornos empotrados, 2 anafes y muebles bajo mesadas y alacenas, lavadero y 2 habitaciones de servicio, por una amplia escalera de mármol se accede al piso 10, en el que se encuentran un dormitorio en suite con placard de pared a pared; dos dormitorios con baño; un dormitorio en suite con baño compartimentado hidromasaje y una habitación forrada en madera con instalaciones para baño sauna, balcón terraza con parrilla, todo en muy buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Fallida. Exhibición: los días 25, 26 y 27 de febrero y 1º de marzo de 1999 en el horario de 10 a 13 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 500.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de perder el derecho de compra y ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir los recaudos señalados en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, y serán aceptadas hasta el día 1/3/1999 a las 12 horas y serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. Las deudas por servicios, impuestos tasas o contribuciones, anteriores a la posesión no resultarán exigibles al comprador. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por Secretaría. El comprador deberá fijar domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 22/2 Nº 4503 v. 26/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en Boletín Oficial y diario La Nación, en autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS PATRI S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" —expediente Nº 30.767— que los Martilleros Públicos Horacio Garrido y Ernesto Joaquín Dolhare, rematarán el 12 de marzo de 1999, a las 12:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, ad corpus, el inmueble ubicado en calle Remedios 6040/42, entre Oliden y Murguiondo, Capital Federal. Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin intimación previa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del artículo 584 del C.P.C.C.N. Ofertas bajo sobre: se fija hasta el día 11 de marzo de 1999 a las 12:00 hs. para presentar propuestas bajo sobre, los que se abrirán a las 12:30 del mismo día. Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El bien se trata de una planta destinada a la elaboración de tripas en general para embutidos. El edificio consta de: planta baja, entrada para vehículos y personas, oficina, recepción, oficina Senasa, dos baños ambos sexos al frente, tres salas de elaboración y lavado a presión de tripa y en los fondos caldera montacargas y depósitos. Dos escaleras al entrepiso y primer piso. Entrepiso al fondo, depósitos, tambores y tanque de combustible. Caldera alimentada por bomba succionadora. Primer piso al frente, dos oficinas con baño y guardarropa de 8,66 mts. por 18 mts., cocina comedor y comedor ejecutivo a patio jardín, vestuarios y planta de elaboración. Segundo entrepiso planta secado. En el segundo piso terraza de piso de alta resistencia y al frente habitación y vestuario personal ambos sexos. Sobre éste se encuentra un tanque de agua. El bien a subastar podrá visitarse los días 10 y 11 de marzo de 1999 de 10:00 a 12:00 horas, pudiendo los interesados combinar con los Martilleros designados otros días y horas, debiendo contactarse a los teléfonos: 812-0912/813-0730 (Martillero Garrido) Y 342-5015/342-4710 (Martillero Dolhare). El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 22/2 Nº 8751 v. 26/2/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/AGUIRRE JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.903), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de marzo de 1999 a las 8:45 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Asia, tipo transporte de pasajeros, modelo Topic 12C, año 1996, motor Nº SS071736, chasis Nº KN2FAD2A1SCO55560, dominio: AUO 612, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Capital. Base: $ 10.000. Comisión: 10%. En caso de falta de postores, pasada 1/2 hora saldrá a la venta con la base reducida en un 50% y de no existir oferentes 1/2 hora más tarde sin base. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el día 2/3/99 a las 10,00 hs., los que se abrirán el mismo día a las 12,30 hs. No posee inscripción en el Impuesto al Automotor de Rentas, quedando a cargo del comprador los gastos de inscripción de Rentas y el pago de patentes adeudadas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/2 Nº 8764 v. 24/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael Barreiro, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIMENEZ, PATRICIA ADRIANA y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 25.573, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265 Piso 12 Capital Federal, un automotor de marca Renault; modelo 9 TXE, año 1993, motor de marca Renault: 5845327, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L42T-00-8141; Dominio: RBI-851, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 91/92): Buen estado, paragolpe delantero roto, rayón puerta trasera derecha, espejo retrovisor exterior derecho roto, detalles propios del uso. Al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 121) al 15/7/98 $ 7.283,53, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas; estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 10 del Regl. del Fuero, hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El bien será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/2 Nº 8601 v. 24/2/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, con domicilio en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BENITO PERNICONE S.A. s/Ejec. Prendaria, Expte. 31.289", que el martillero Hernán Cátulo Ruiz rematará en pública subasta el día 26 de febrero de 1999, a las 15,00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666, Capital Federal, un automotor marca "Volkswagen" modelo "Senda-Diesel", año 1994, Dominio B-2.657.971, motor VW BE-871.971, chasis VW8AWZZZ30ZRJ030464. Base $ 2.207,78, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra; Seña 30%, Comisión 10%, más IVA, todo en efectivo y a la bajada del martillo. Adeuda: Impuestos a los automotores (a cargo del comprador) $ 3.268,39 (fs. 50 bis), al 5/10/98. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se exhibe en la calle México 3223/33, Capital Federal, en días hábiles de 8 a 12 horas. Para publicar en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/2 Nº 8840 v. 24/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "ROTELLA FRANCO ALBERTO SAVERIO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por RABADAN PAZ RICARDO", Expediente Nº 20.290, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 8 de marzo de 1999 a las 10,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Boyacá 981/91, esquina Franklin 2092/2100, Capital Federal, edificado en un terreno de 16,79 mts. en su frente al oeste, 20,70mts. en su otro frente al norte, 17,89mts. en su costado al sur. Ad corpus. N. Catastral: Circunscripción V. Sección 57, Manzana 12. Parcela 10. La unidad consta de un amplio local con dos entradas, una por la calle Boyacá 991 y la otra por Franklin 2092, lugar para la cocina, baños para mujeres y hombres y patio, desde este se accede a un primer piso donde existe un pequeño depósito, de este último se comunica internamente con la parte de la propiedad que tiene su entrada por Boyacá 981 y que consta de dos ambientes, baño, cocina y patio en planta baja, otro ambiente en el primer piso, este último sector, el de Boyacá 981, se encuentra en pésimo estado de conservación; la primera parte descripta, es decir el local, está en buen estado de conservación. Se deja constancia que cuenta tanto un sector de la propiedad como el otro de dos sótanos de 12mtrs2. y 9mtrs2. Se encuentra ocupado, por inquilino con contrato vencido y orden de intimación (fs. 134/136), para proceder a la desocupación dentro del quinto día de notificado (fs. 161), bajo apercibimiento de lanzamiento. Base: $ 85.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104:5 del Reglamento para la Justicia del Fuero— hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa antes citada. Exhibición los días 2 y 3 de marzo

de 1999 de 10,30 a 12,30 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1999.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 23/2 Nº 8874 v. 1/3/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MUZZIO CARLOS LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 29.070), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de marzo de 1999 a las 8,55 hs. en Lima 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XST CADA, año 1995, motor Nº 959833, chasis Nº 5349245, Dominio: ABC 125, y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Capital. Base: $ 4.500. Para el supuesto de no haber ofertas pasada 1/2 hora saldrá a la venta reducida la base en un 50% y de persistir la situación 1/2 hora más tarde sin base. Comisión: 10%. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10.30 hs. del día 2/3/99, procediéndose a la apertura de los mismos a las 12,30 del mismo día. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 1526,12 al 2/10/98 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/2 Nº 8763 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, comunica por cinco días en los autos "SAN LORENZO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Inmuebles de la calle Cazón Nº 700, Tigre, Pcia. de Bs. As., calle Corrientes Nº 1847, Mar del Plata", (Expedientes Nº 31165 y Nº 31406), que los martilleros César Martín Estevarena, Mario Andrés Duwavran y Leandro Hernán Gutiérrez rematarán el día 5 de marzo de 1998 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Juan D. Perón (Ex Cangallo) Nº 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, los siguientes inmuebles: A) Inmueble sito la Av. Cazón Nº 698/700 esquina Bartolomé Marabotto, de la localidad de Tigre, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. Matrícula 19.077, Nomenc. Catastral; Circ.: I; Sec.: B; Manz. 185; Parcela: 1; edificado sobre un lote de terreno que mide según título 11,43mts. de frente al Nord Este, sobre Av. Cazón, 40mts. en su otro frente al Nord Oeste, sobre la calle Bartolomé Marabotto, 38,45mts. de fondo por el costado Sud Este y 8,20mts. en su contrafrente Sud Oeste. Se trata de un local en esquina con ventanales y puertas de blindex de aprox. 100m2, entrepiso c/oficina y caja de seguridad empotrada a la pared, en buen estado de conservación, contiguo al local con entrada independiente converge una casa que consta de amplia cocina comedor, tres dormitorios, patio de 20x8mts. aprox., con techo de fibrocemento, parrilla y depósito, ocupado por el Sr. Keller, José y su flia. en calidad de encargado puesto por la ex-aseguradora, quien manifiesta que el local se encuentra ocupado por un Comité Radical y de la Alianza. Base $ 90.000, B) La Unidad Funcional Nº 288, piso 10º, del inmueble sito en Av. Corrientes Nº 1847/49/55 entre las calles Rivadavia y Belgrano de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Matrícula 148.482/288, Nomenc. Catastral: Circ.: I; Sec.: B; Manz.: 133; Parcela: 4 a, sup. total 146,82m2, desocupado y en buen estado de uso y conservación, destinado para uso comercial y oficinas, según reglamento de copropiedad (Fs. 65) Base $ 45.000, Disposiciones comunes para ambas subastas; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley. El I.V.A. no integra el precio sobre los bienes que corresponda dicho tributo. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta las 10:00 hs. del día de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Las visitas a los inmuebles se realizarán los días 1 y 2 de marzo de 1999 en el horario de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 23/2 Nº 267.138 v. 1/3/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados LA FLOR DE OVIEDO SRL. s/Quiebra s/Concurso Especial por MASRI JAIME", Exp. 28.701 que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 8 de marzo de 1999 a las 12,30 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un Inmueble ubicado en calle Larrazábal 919/29 y 933/39 sin chapas entre los números 915 y 945 de Capital Federal y según copia de plancheta catastral (Fs. 259) consta de cuatro lotes con frente a la calle Larrazábal con un ancho total de 34,55mts. y una Superficie total de 1.337,41m2 y de 2.000m2 de superficie cubierta aproximadamente. Nomenclatura Catastral, Circ. 1, Secc. 74, Manz. 140, Parcela 8b. El inmueble fue explotado como Frigorífico y consta de: (Fs. 206/207) Planta Baja: Entrada peatonal, oficina de control, cinco cámaras Frigoríficas, sala de corte, depósito y sala de máquinas. En Planta Alta: Vestuarios del personal, baños de ambos sexos, sala de caldera, taller de mantenimiento, cuatro secaderos, oficinas con ocho privados y recepción todo cubierto con techo parabólico. El inmueble se encuentra Desocupado y en buen estado de conservación y según consta en autos se realizó los trabajos de evacuar amoníaco anhídro, control de válvulas, mangueras, separadores etc. Condiciones de la Subasta: Base: U$S 250.000 (Fs. 232) Seña 30%, Comisión 3% al contado y al mejor postor en efectivo. Se aceptará ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, abriéndose los mismos el día hábil anterior a las 11,30 hs. Los organismos (Fs. 211) y/o empresas que tengan acreencias contra la Fallida por tasas, impuestos y/o contribuciones deberán solicitar la verificación de sus créditos por aquellas anteriores a la fecha de la Quiebra y solicitar su pago en el Expediente de las correspondientes entre esa fecha y la toma de posesión por el comprador. Exhibición: Los días 3 y 4 de marzo de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/2 Nº 8351 v. 24/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle M.T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días en el juicio "WYGODSKI RUT s/Quiebra s/Incidente de verificación por BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES" (Expte. Nº 30.927), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 3 de marzo de 1999 a las 13:20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Belgrano 1570/72, P.B., u.f. 3, Depto. "H", Capital Federal, matrícula FR 13-519/3, ocupado por la Sra. Selva Susana Sosa, con su marido e hijo en carácter de locataria, y consta de dos habitaciones, baño, cocina, patio y altillo. Sup. total 94,20m2, porc. 4,47%. Sin Base. Al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 472,91 al 17/1/97 (fs. 175), por Ag. Arg. $ 288,61 al 26/11/96 (fs. 150), y por O.S.N. $ 39,82 al 9/12/96 (fs. 153). El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed., y en caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pliego en expte. si correspondiera, de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador, y que éste deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del C.P.). Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la fecha de la subasta las que serán abiertas el día antes a las 11:30 hs., de acuerdo al art. 104 del Regl. de la Excma. Cámara en lo Comercial. Visitar los días 1 y 2 de marzo de 1999 de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/2 Nº 8506 v. 25/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Capital Federal, comunica por dos días en los autos: BANCO RIO DE LA PLATA, S.A. c/CACCIAVILLANI, ALEJANDRO C. y Otros s/Ejecución Prendaria, que el martillero Bernabé Molina rematará el día 12 de marzo de 1999 a las 10.30 horas en el salón de ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto I 2042 Capital Federal el inmueble sito en la calle Cerreti Nº 856 piso 1º y planta baja, ubicado en la Ciudad y Ptdo. de Alte. Brown, entre las de plaza Espora y Rosales, que consta de 1 gran living-comedor, 3 dormitorios, baño completo, 1 gran cocina y patio donde está instalado el lavadero y dependencias de servicio. La superficie total de ambas unidades es de 166,17m2 (U.F. Nº 1 y U.F. Nº 2 primer piso) inscripto en la matrícula Nº 5955/1. Nomenclatura Catastral: Circ., 1 Secc. L. Manz. 560 Parc. 12 Sub. Parc. 00.01 y 01.01 Deudas: Imp. Inm. fs. 130 a 136 total $ 10.704,27 a fs. 159 Munic. de Alte. Brown $ 7.267,32 a fs. 106 A.A. $ 2.536,31 a fs. 107 O.S.N. $ 284,07 Sellado de Ley 0.5% Condiciones de Venta: Base $ 90.000 al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% Pasado media hora se realizará una nueva subasta con la reducción de la base en un 25%. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta. Los mismos serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11.30 horas (Art. 570 del C.P.C.C. y 104 del Reglamento del Fuero). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día del proveído aprobando el remate (Art. 580 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: los días 9 y 10 de marzo de 1999 de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 23/2 Nº 8872 v. 24/2/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos "HOFFMAN, HECTOR OMAR, s/Quiebra s/Concurso Especial (Art. 209)", Expediente Nº 29.777, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 17 de marzo de 1999, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 18, desocupada, sita en Planta Baja, del inmueble calle Libertad Nº 1230/34/36/38/40/42/44/46/48, con entrada en común por el Nº 1240, entre las calles Arenales y Juncal, Capital Federal. Consta de hall con chimenea, living, comedor, un dormitorio en suite (todo esto menos el hall, con medio entretecho de madera), altillo y cocina. La Unidad posee una superficie total de 85,99 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 48, Parcela 37 D. Matrícula 20-2689/18. La venta se efectúa "Ad-Corpus". Base $ 60.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 2%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio (70%) deberá ser depositado a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se aceptan ofertas bajo sobre, no se aceptará bajo ningún concepto la compra en comisión. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por el adquirente, en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial del mismo, escrituración, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador, no resultando comprendidas "en principio" las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien por el comprador. Se producirá de pleno derecho la mora automática (C. Civ. 509) en el caso de incumplimiento del pago del saldo de precio, ello sin perjuicio de lo normado por el art. 580 CPr. (584 CPr.). Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Visítese los días 11 y 12 de marzo de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Javier Cosentino, secretario.

e. 18/2 Nº 266.604 v. 24/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, M. T. de Alvear Nº 1840, P. B., comunica por dos días en autos "CALDERAS SALCOR CAREN S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Marcas", exp. 32.652, que el Martillero Público Horacio E. Garrido rematará el día 3 de marzo de 1999 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los derechos marcarios de la fallida sobre las siguientes Marcas: "Fondo Húmedo" inscripta en 16 clases; "Caren" inscripta en 34 clases; "Iniciador Fondo Húmedo" inscripta en 7 clases; "Packaged" inscripta en 8 clases y "Figurativa" inscripta en 33 clases. Las 5 marcas se rematan en forma individual Sin Base, al contado y mejor postor, comisión 10%, IVA s/comisión. La compra imputará el conocimiento por parte del adquirente de la documentación y antecedentes obrantes en la quiebra. Los compradores se hacen cargo de los gastos para inscribir las marcas a su nombre. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.

Javier Cosentino, secretario.

e. 23/2 Nº 8870 v. 24/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos "RUTALNOR S.A.C.I.F., s/Quiebra", Expediente Nº 22.997, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 30 de marzo de 1999, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, un importante Inmueble con frente a la Avda. General Urquiza al Oeste Nº 2397 esquina calle Náguera, séptima sección, de la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos. Posee en su frente sobre la Avda. Urquiza: Playa de Estacionamiento y portón de acceso al fondo con tinglado para guardacoches, amplio salón o local, desde el salón se accede a la planta alta, en donde se encuentran oficinas, baños y cocina; desde la calle Náguera se accede a un salón utilizado como sector administrativo, a continuación amplio galpón de 25mts. de frente por 43mts. de fondo y 10mts. de alto, aproximadamente, con techo parabólico de chapa con cabriadas de hierro, sobre el costado de éste, se encuentra un portón con acceso hacia el fondo, donde se ubica otro galón con techo de chapa de 10mts. de frente por 15mts. de fondo. Posee una Superficie Cubierta de 1.700m2. aprox. Está desarrollado sobre terreno que según título mide: 78m75 en su frente al Norte, igual medida en el costado Sur, 63m50 en los costados Este y Oeste, o sea Superficie 5.000m2., y según Plano aprobado de Mensura Catastral Nº 30.109, posee una Superficie de 5.086,31m2. Matrícula Nº 102.352. La venta se efectúa "Ad-Corpus". Base $ 100.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 2%, e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No se aceptará bajo ningún concepto la compra en comisión. El saldo de precio (70%) deberá ser depositado a los cinco días de aprobado el remate, en efectivo o cheque certificado, bajo apercibimiento previsto por el art. 584 CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre. Se producirá de pleno derecho la mora automática (C. Civ. 509) en el incumplimiento en el pago del precio. La posesión se otorgará y deberá ser tomada dentro de los cinco días de aprobado el remate, con la integración del precio. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por el adquirente, en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial del mismo, escrituración, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien por el comprador. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago (depósito) oportuno de la integri-

dad del precio de venta del bien a rematarse. Visítese los días 24 y 25 de marzo de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 23/2 Nº 267.136 v. 1/3/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal 1, Sec. 1, hace saber por dos días que el martillero Abel L. N. Ionni (Coleg. 239 CMCBB), designado en expediente 50.735 (Boleta de deuda Nº 480/104/97) "FISCO NACIONAL D.G.I. c/…, s/Ejecución Fiscal", rematará el miércoles 3 de marzo de 1999 a las 11:00 hs. en el domicilio de Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle Donado 1020, Galpón Nº 5 de Bahía Blanca. Un automotor Marca Deutz, Modelo 280 RS 14 0/2, Tipo Chasis s/cabina, Motor Nº 800098F, Chasis Nº 32/80/0007, Chasis marca Deutz, Modelo año 1980, Dominio: B1673437, que se encuentre en el domicilio indicado. En el estado en que se encuentra. Sin funcionar, con motor desarmado, incompleto. Sin Base y al contado. Seña 10% y Comisión 8% en efectivo acto remate. Retiro inmediato por cuenta del comprador. Es a cargo del comprador el pago del impuesto automotor a partir de la posesión, como también los gastos e impuestos de transferencia. Comprador debe constituir domicilio (art. 580 CPC). Revisar media hora antes. Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 21 de diciembre de 1998.
Ana María Araujo, secretaria.
e. 23/2 Nº 267.206 v. 24/2/99

El Juzg. Federal 1, Sec. 1, hace saber por dos días que el martillero Abel L. N. Ionni (Coleg. 239 CMCBB), designado en Expte. 50.747 "FISCO NACIONAL —DGI— c/CHRISTIANSEN, MARIA DEL VALLE TRIVELLINI, s/Ejecución Fiscal", rematará el jueves 11 de marzo de 1999 a las 11:30 hs., en Cocheras Visión 2.000, en calle Belgrano 167/171, Subsuelo de Bahía Blanca. Un automotor marca Fiat Duna WE 1.6, tipo rural 5 puertas, modelo 1992, motor Nº 160A20117907162, chasis Nº 9BD146000N3814992, Dominio B2498487, que se encuentra en el domicilio indicado. En el estado en que se encuentra. Libre de gravámenes. Adeuda al 14/8/98 impuesto patente $ 8.859,47. Base $ 15.676,26 si no hay postores a las 19:00 hs. Sin Base. Precio y Comisión 8% en efectivo acto remate. Entrega inmediata. Es a cargo del comprador el pago del impuesto automotor a partir de la posesión, como también los gastos e impuesto de transferencia. Comprador debe constituir domicilio radio del Juzgado. Revisar media hora antes. Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 30 de diciembre de 1998.
Ana María Araujo, secretaria.
e. 23/2 Nº 267.188 v. 24/2/99

El Juzg. Federal 1, Sec. 1, hace saber por dos días que el martillero Abel L. N. Ionni (Coleg. 239 CMCBB), designado en expediente 50.172 (Boleta de deuda Nº 311/104/97) "FISCO NACIONAL D.G.I. c/…, s/Ejecución Fiscal", rematará el miércoles 3 de marzo de 1999 a las 11:30 hs. en el domicilio de Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle Donado 1020, Galpón 5 de Bahía Blanca. Un automotor Marca Chevrolet, Modelo C-10 SIL, Tipo Pick Up, Motor Nº SL403450, Marca motor Deutz, chasis Nº GC 3009503, chasis marca Chevrolet, Modelo año 1990, Dominio: RHP028 que se encuentre en el domicilio indicado. En el estado en que se encuentra, con el motor desarmado, incompleto, sin funcionar y con deterioros por el uso. Entrega inmediata. Sin Base. Seña 10% y Comisión 8% en efectivo acto remate. Retiro por cuenta del comprador. Es a cargo del comprador el pago del impuesto automotor a partir de la posesión, como también los gastos e impuestos de transferencia. Comprador debe constituir domicilio (art. 580 CPC). Revisar media hora antes. Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 29 de diciembre de 1998.
Ana María Araujo, secretaria.
e. 23/2 Nº 267.217 v. 24/2/99

El Juzgado Federal 1, Sec. 1, hace saber por dos días que el martillero Abel L. N. Ionni (Coleg. 239 CMCBB), designado en Expte. 51.617 (Boleta de deuda Nº 40138/104/98) "FISCO NACIONAL —DGI— c/DISTRIBUIDORA DE CRISTALES S.R.L. s/Ejecución Fiscal", rematará el jueves 4 de marzo de 1999 a las 9:45 hs., en el domicilio de Gral. Paz 63 de Bahía Blanca. Una máquina pulidora de bordes Caro-Preso Nº 131086101 con motor trifáscico, que se encuentra en el domicilio indicado. En el estado en que se encuentra. Sin base. Precio y Comisión 10% al contado, en efectivo acto remate. Entrega inmediata. Retiro a cargo del comprador. Comprador debe constituir domicilio radio del Juzgado. Revisar media hora antes. Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 30 de diciembre de 1998.
Ana María Araujo, secretaria.
e. 23/2 Nº 267.213 v. 24/2/99

El Juzg. Federal 1, Sec. 1, hace saber por dos días que el martillero Abel L. N. Ionni (Colg. 239 CMCBB), designado en Expte. 49.609 (Boleta de deuda Nº 20392/104/96) "FISCO NACIONAL —DGI— c/DISTRIBUIDORA DE CRISTALES S.R.L. s/Ejecución Fiscal", rematará el jueves 4 de marzo de 1999 a las 10:30 hs., en el domicilio de Gral. Paz 63 de Bahía Blanca. Una Biseladora marca: S. Caro Preso y Cía., con motor: 0869935. Sin Base. Precio y Comisión 10% al contado. Y a las 11:30 hs. en el domicilio de Donado 1020, Galpón 5 de Bahía Blanca. Fiscalía de Estado. Un automotor marca Mitsubishi, modelo: L-300, tipo: Pick Up, motor Nº 4G333AN0170, marca motor: Mitsubishi, chasis Nº L031P0100452, marca chasis: Mitsubishi, modelo/año: 1981, Dominio: SR0 910 (Dominio anterior: B1895294), que se encuentran en los domicilios indicados. En el estado en que se encuentran. Sin Base. Precio y Comisión 8% al contado, en efectivo acto remate. Entrega inmediata. Retiro a cargo del comprador. Comprador debe constituir domicilio radio del Juzgado. Revisar media hora antes. Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 29 de diciembre de 1998.
Ana María Araujo, secretaria.
e. 23/2 Nº 267.180 v. 24/2/99

El Juzg. Federal 1, Sec. 1, hace saber por dos días que el martillero Abel L. N. Ionni (Coleg. 239 CMCBB), designado en expediente 49.740 (Boleta de deuda Nº 11/104/97) "FISCO NACIONAL D.G.I. c/CIA. DE OMNIBUS LA ACCION S.R.L. s/Ejecución Fiscal", rematará el viernes 5 de marzo de 1999 a las 10:30 hs. en el domicilio de calle Paunero 345 de Bahía Blanca, en el estado en que se encuentra, sin funcionar. Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo Mercedes Benz OH 1314/46, Tipo Transporte de Pasajeros, motor Nº 341.946-10-124158, Marca motor Mercedes Benz, chasis Nº 351.211-11-085720, chasis marca Mercedes Benz, modelo año 1990, Dominio: VVA 423. Libre de gravámenes. Sin Base. Precio y Comisión 8% en efectivo acto remate. Retiro inmediato por cuenta del comprador. Es a cargo del comprador el pago del impuesto automotor a partir de la posesión, como también los gastos e impuestos de transferencia. Comprador debe constituir domicilio (art. 580 CPC). Revisar media hora antes. Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 29 de diciembre de 1998.
Ana María Araujo, secretaria.
e. 23/2 Nº 267.196 v. 24/2/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juzg. 2 Sec. 1 de Mar del Plata. Autos "BANCO NACION ARGENTINA c/LANNES, JORGE OSVALDO y Otra s/Ejecución" Exp. 46.319. Se hace saber por dos días que Martillero Juan José Díaz, Reg. 80, Oficinas calle Roca 3296, Tel/Fax 473-1869 Mar del Plata, rematará el 24 de febrero de 1999 a las 10 hs. en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata, calle Bolívar 2958, los inmuebles que se detallan, ubicados en la Ciudad de Miramar (Pcia. de Bs. As.), calle 9 de Julio 1156 (Galería Riviera) régimen Ley 13.512, con las bases que se indican; a) Local, designado como U.F. 24 Pol. 00-24 con sup. total de 17,95mts2. Matrícula 4.123/24 Base $ 8.784. b) Local designado como U.F. 25 Pol. 00-25 con sup. de 17.09mts2. Matrícula 4.123/25. Base $ 7.827, en ambos casos al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% c/parte. Ant. Fiscal 5 por mil. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 163, Parc. 2-f Subparc. 24 y 25. Títulos en autos donde pueden examinarse. En el estado de ocupación que resulta de mandamiento obrante en autos del que surge que los inmuebles se encuentran desocupados. Adeuda U.F. 24: Imp. Inmob. $ 970,52 al 2/2/99 e Imp. Munic. (incl. serv. sanit.) $ 1.119,69 al 3/2/99 y U.F. 25 inmob. $ 1.034,46 al 2/2/99 e Imp. Munic. (incl. serv. sanit.) $ 3.316,61 al 3/2/99. Revisación días hábiles de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. Nota: El presente se publicará en el Boletín Oficial de Buenos Aires, por el término de dos días. Conste.

Mar del Plata, 15 de febrero de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 23/2 Nº 4567 v. 24/2/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)